



## Solís lo presentó ayer

# Proyecto de la nueva Ley Sindical

**Principios básicos: unidad, generalidad, representatividad, autonomía, asociación orgánica y participación**

**Elementos estructurales: Organización Sindical, Sindicatos y asociaciones de empresarios, de técnicos y de trabajadores**

**Misión esencial del sindicalismo: contribuir al perfeccionamiento del sistema socioeconómico español**

(Páginas 6, 7 y 9)



## NUEVO TIPO DE CINTURON DE SEGURIDAD

Danielle Halifax, esta rubia londinense de 20 años, presenta en la capital inglesa un nuevo tipo de cinturón de seguridad para automóviles denominado «twin lok». Ha sido desarrollado por Britax y entre sus novedades está la eliminación total de las hebillas convencionales y la gran facilidad de cierre con un simple movimiento de una sola mano. — (Foto «Fiel»).

## Presencia logroñesa en Lérida

**AYER, JUEGOS FLORALES E INAUGURACION DE LA EXPOTUR RIOJANA**

(Página 5)

## Para solicitar un crédito agrario

### ENTREVISTA ESPINOSA-MC NAMARA EN WASHINGTON

WASHINGTON, 2. (Efe). — El ministro español de Hacienda, Juan José Espinosa San Martín, se entrevistó esta tarde con el presidente del Banco Mundial, Robert Mc Namara, del que solicitó la concesión de un crédito para el proyecto de investigación aplicada al desarrollo agrario, capacitación y extensión agraria. El costo estimado total del capital para las tres partes del proyecto durante el desarrollo del mismo (seis años) es de 28 millones y medio de dólares.



## SU PRIMER DISCURSO EN LA ONU

SEDE DE LA ONU. — La delegada suramericana en las Naciones Unidas, Mrs. Shirley Temple Black, durante su discurso ante el Comité para el Desarrollo Nacional y Juvenil. A su lado, Pierre Sanson, del Alto Volta. Estados Unidos proyecta rebajar a 18 años la minoría de edad legal de la juventud. — (Telefoto «Upl-Cifra»).



## JACQUELINE, HOY

NUEVA YORK. — Mrs. Jacqueline Onassis, muy a la moda, fotografiada durante una visita hecha a Manhattan. (Telefoto «Upl-Cifra»).

# Ha muerto don Roberto Bazán

Ayer murió otro médico riojano de pura cepa. Uno de sus hijos más preclaros que logró en su vida médica, uno de los mayores prestigios y respeto que hemos conocido.

Ayer, en la tarde triste y gris del otoño que muere, veníamos de dejarle entre un silencio grave, maridado en la tierra parda y ocre que él ama.

Fuimos nosotros unos de los médicos primeros que conocimos la noticia del mal que roía sus entrañas. Y en la cordatad del plazo, recordamos también aquella, como lo hicimos por él, toda una oración callada y fecunda en el trabajo de curar, consolar y aconsejar, en la jornada apretada y exhausta.

Aquel día, vimos sus enfermos que él ya no vería más con sus ojos claros que miraban y caían, y recordaremos sin cesar, como él daba trozos de su magullado corazón y los frutos maduros de su ren o vado pensamiento, con esa sonrisa siempre abierta con giros de gracia riojana un tanto socarona, de hombre que por haber vivido ya mucho sabía como darle los secretos del alma humana, del hombre por ser hombre y de la mujer, por su condición de tal.

Hoy ya sentimos entre los nuestros y la familia que eran sus clientes amigos el gran vacío que nos deja; hoy nos sentimos como hombres que trabajan con lo mejor de su alma un tanto estreñecida porque hay una baja más, entre los miembros de nuestro Colegio de Médicos, también puesto señorial como él quería muy junto a su casa, donde sus horas de sufrimiento han sido un puro holocausto del médico que tras su labor que aún tanto prometía ha muerto como mueren los hombres auténticos de Dios.

Por eso Dios a estas horas, estará ya pesando la valía de su gran corazón generoso y magullado para

darle la entrada en la Eternidad.

Don Roberto Bazán fue hombre humilde que sabía de verdad donde está la gran verdad; que supo aceptar sin un gesto las realidades que le traía la vida ante la buena o la mala nueva.

Ante su tumba, todos quienes le queríamos hemos rezado una oración cada uno a su modo y manera; pero de ello estoy seguro ha salido traspasada una onda de amor que nos hermana aún más, al recordar la humildad cálida de sus ojos claros; la Medicina de la Rioja, ha perdido otro de sus hombres; soldado si l condecoraciones pero aguerido y veterano de mil batallas ganadas al dolor y la muerte. Su cálida frase prodigaba quizás aún sin saberlas las palabras sublimes de San Juan de la Cruz: "Pon la esperanza donde parece que no la hay, y saltará la esperanza como un chorro de agua limpia"; porque quien tiene espíritu de esperanza, como la hierba hace crecer esperanza.

Cuantos hoy le lloramos entre los entresijos doloridos del cuerpo y del alma, tenemos el consuelo de decir a su familia, familia pródiga y generosa, que él fue un hombre entero que pasó dejando una estela de paz sin una sola sombra.

Tenemos como él tenía otra esperanza ya casi lograda; su hijo menor ha entrado ya en nuestra familia médica y sentimos orgullo, de que nunca le faltará nuestro aliento y que un día no lejano habrá de sentarse en el sillón de consulta hoy vacío, con la misma sonrisa que él tuvo, para dar aliento en la esperanza y hacer crecer más esperanza.

Hoy sea nuestro abrazo dolorido para su esposa y todos los suyos, en la tarde gris y la promesa de su otra familia, los médicos, que no olvidarán a un español y caballero que ya deseara en la Paz!

# Agenda del día

## SANTORAL

SANTOS DE HOY.—Teresa del Niño Jesús, Cándido y María Josefa Roselló. Misa de tercera clase, color blanco.

SANTOS DE MAÑANA.—Francisco de Asís, Cayo y Aurora. Misa de tercera clase, color blanco.

## NATALICIOS

María Jacy, de Juan Saranova García y Jacy Rosario González Echániz; Andrés, de Andrés Alcalde Rodríguez y Amparo San Emeterio Rodríguez; María Teresa, de Luis Díez Herbosa y Emilia Martínez Ayarza; Ignacio, de Francisco Javier Solá Santiago y Esperanza Fernández Sotés; María Lourdes, de Antonio Davallilo Martínez y Lourdes del Rey Rábanos; Antonio, de Casto Iniguez Ortega y Amparo Martínez Oribe; Juan Carlos, de Manuel Moreno Pérez y María Soledad Ortega Martín; Inmaculada, de Rodolfo Zabala Bretón y Rosa María Sáenz Glera

## Teléfonos de NUEVA RIOJA

DIRECCION ... 211988  
REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES ... 213100  
(Centralita)

## MATRIMONIOS

José Antonio Sáenz Orio con Irene Sáenz Heredia; Saturnino Sáenz Díez con Paula Sáenz Monforte; Ricardo Marraeo Ramírez con María Angeles Fernández Hervias, y Luis Carlos González Revert con María Pilar Ozaeta Berceo.

## DEFUNCIONES

María Torres Ruiz-Olalde, de 76 años, de Logroño; Alfredo Rioja Calvo, de 39 años, de Logroño; Ignacio González Sánchez, de 49 años, de Santo Domingo de la Calzada.

## SERVICIO FARMACEUTICO

Doña Africa Adán Martínez Vara de Rey, 60, y don José María García Baquero Urbola, Héroes del Alcázar, 9.

## José María Larrondo

ABOGADO

Traslada su despacho a  
M. VILLANUEVA, 9, 3.º d.

## Se necesita

CONDUCTOR CON CARNET DE PRIMERA

Razón: MADERAS ALONSO Huesca, E. A. — Telf. 21-25-60. Oficina Col. Ref. número 15.803.

## JUAN INFANTE

OTORRINOLARINGOLOGO

Ha reanudado su consulta

(C. S. P. número 945)

## ¡Automóviles para todos!

100 meses para pagar

## R. I. A. S. A.

Información:  
Av. Portugal, 10, ppal. LOGROÑO

## PEONES Y SOLDADORES

PRECISA IMLO

Razón:  
MURO DEL CARMEN, 4, 1.º Oficina de Colocación. Referencia número 15.407

## Francisco Santaolalla

PEDIATRIA-PUERICULTURA  
Suspende su consulta durante el mes de octubre.

Médico sustituto:

Don Raimundo Adán Ligoril  
Calle Muro de Cervantes, 1  
(C. S. P. número 955)

## DR. ESCUDERO

NEURO-PSIQUIATRIA

Ha reanudado su consulta

(C. S. P. número 954)

## ¡Automóviles para todos!

100 meses para pagar

## R. I. A. S. A.

Información:  
Av. Portugal, 10, ppal. LOGROÑO

VISITE EXPOSICION DE MUEBLES DE FORMICA Y QUEDARA MARAVILLADO

## Juan C. Ortiz

VELEZ de GUEVARA 8.

## TELEFONOS DE URGENCIA

TAXIS: Paradas  
Estación Autobuses ... 220829  
Espolón ... 212299  
Murrieta ... 222626  
Gral. Franco ... 222333  
Estación Ferrocarril ... 221060  
Urgencia nocturno de la Guardia Municipal ... 211210  
Casa de Socorro y Policía RENFE ... 213856  
Cruz Roja (ambul.) ... 212426  
Cruz Roja (chófer) ... 222710  
Hospital Provincial ... 211410  
Seguro Enfermedad Residencia Sanitaria ... 213600  
Servicio de urgencia, calle Sagasta, 4 ... 223984  
Cuerpo de Bomberos ... 211010  
Cuerpo de Bomberos ... 211019  
Comisaría de Policía ... 211610  
Ambulancia (Centro de Recuperación Virgen de la Esperanza), 220400, 214951 y 221379.

## CUPON PRO CIEGOS

Numero premiado ayer:

160

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Negociado de Reclutamiento

## Alistamiento del reemplazo 1970

Todos los mozos residentes en esta capital, cuyo nacimiento haya tenido lugar en el año 1949, comparecerán ellos mismos o personas que los representen en el Negociado de Reclutamiento del Excmo. Ayuntamiento —Pío XII, Estación de Autobuses, esquina Nordeste—, durante el presente mes de octubre y horas de 10 a 13, a fin de aportar datos para su alistamiento, llevando consigo el Documento Nacional de Identidad.

Asimismo comparecerán aquellos que, en calidad de voluntarios, se encuentren sirviendo en el Ejército o hayan servido con anterioridad a su reemplazo.

Logroño, 1 de octubre de 1969  
El Alcalde

## ¡Automóviles para todos!!!

100 MESES PARA PAGAR

## R. I. A. S. A.

Información:  
Avda. Portugal, 10, ppal., LOGROÑO

Precisamos agentes en:  
HARO, SANTO DOMINGO, NAJERA, CALAHORRA y ALFARO

# tiempo atrás

Hace 25 años

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 1944

EN ESPAÑA

## Se clausuró la exposición de arte del grupo de empresa

Se clausuró la exposición de arte del Grupo de Empresa que se había celebrado en los bajos de Calvo Sotelo, 6. Reunido el jurado calificador, se concedieron los siguientes premios: En Arte, primero, Pedro Guillén Paellada; segundo, José Luis Pedrosa; tercero, José María Carreras; cuarto, Cándido Elías, y quinto, Miguel Pecina. En Labores: primero, Micaela Cermeno, y segundo, Josefina Verde.

—El Ayuntamiento de Madrid agasajó al ex-alcalde de Santiago de Chile, don Au-

gusto Vicuña que había traído un mensaje de la municipalidad de aquella capital para el Ayuntamiento madrileño. Bajo la presidencia del ministro de la Gobernación se celebró una comida en honor del ilustre visitante.

—En el ministerio de Educación Nacional, el titular del departamento recibió a los jefes de enseñanza del Frente de Juventudes. El señor Ibáñez Martín recibió de manos del jefe central las conclusiones sobre los problemas de interés de las enseñanzas del Frente de Juventudes.

EN EL EXTRANJERO

## Terminó la resistencia de los defensores de Varsovia

Capituló el comandante de las fuerzas clandestinas polacas en Varsovia, según anuncio de Radio Moscú. La agencia informativa del comité de liberación polaco comunicaba a este respecto: "Unidades del ejército popular y de las fuerzas del interior, que se negaron a obedecer las ordenes del comandante de dichas fuerzas, se abren camino combatiendo hacia las afueras de Varsovia. Algunos contingentes han llegado ya a la línea del Ejército Rojo en la orilla oriental del Vístula. Los dirigentes insurgentes del "S a nacia" —organización de la extrema derecha— liquidan el levantamiento popular en Varsovia de la misma manera que lo iniciaron. Prefieren entregar los héroes de Varsovia

a los alemanes antes de verlos con el Ejército Rojo". Varsovia cayó después de agotados todos los medios de lucha y todos los viveres, a los 83 días de heroica lucha contra una aplastante superioridad enemiga. Comunicaba un oficio del general Bor: "A las 22 horas de hoy hubieron de hacer sus últimos disparos los defensores de Varsovia".

—Los alemanes consiguen mejorar notablemente sus posiciones entre el bajo Rhin y el Waal. Mientras tanto aumentaba la actividad de los combates que se llevaban a cabo entre Maeseyck y Aquisgrán y sucumbían los últimos puntos de apoyo alemán en Calais. Por su parte grupos rusos consiguieron entrar en Weisskirchen.

Hace 50 años

VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 1919

## Asamblea general de empleados del Ayuntamiento

En la sesión que celebró el Ayuntamiento se acordó, para el día 12, del actual, festividad de la Raza, el siguiente programa de festejos: diana, misa de campaña, concierto a mediodía y por la noche en el Espolón y salida de gigantes y cabezudos.

—En el Teatro Círculo celebraron asamblea los empleados municipales de todos los servicios y dependencias del Ayuntamiento con el fin de dar cuenta de los trabajos realizados por los señores Aréjula, Muro, Villa, Santa, Caballero y Melguizo, que formaban la comisión encargada de fundar una asociación. Los citados trabajos se aprobaron y se concedió a los citados señores facultad para confeccionar el reglamento, que se sometería a la aprobación en otra asamblea, en la que se nombraría la junta directiva para ver de conseguir el mejoramiento que se perseguía.

—Comenzó la vendimia en la mayoría de los pueblos de la Rioja; en algunos se esperaba que la cosecha fuese corta y en otros bastante mejor que el año anterior. En Aldeanueva de Ebro se calculaba que se recolectarían 800.000 arrobas de uva o sea 300.000 cántaras de vino.

—En Ventosa nevó y reinaba un temporal helador y en San Millán de la Cogolla no cesaba de llover desde hacía tres días, viéndose cubierta de nieve la picota de San Lorenzo.

## Notas y avisos

Relación de los libramientos puestos al cobro en la sección de caja de esta Delegación de Hacienda. Perceptores: Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño, Agapito Pascual Mayorat y Gervasio, Marín Palacios, Ealdio Jorcano Ruiz, Francisco Sánchez Ortega, Julián Loza Iglesias y Mariano Castillón Palacios.

## Escuela Pericial de Comercio

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE INGRESO

Por la presente se convoca para el día 4, sábado a las nueve de la mañana, a todos los alumnos matriculados en ingreso.

## Muy cerca de la capital

Vendo dos huertas de dos fanegas cada una, con agua para riego todo el año, pozos, casetta y pequeña vivienda, ideal para veraneo.

TELEFONO 21-29-64

## DORMITORIOS de FORMICA

## Juan C. Ortiz

VELEZ de GUEVARA 8.

## ¡Automóviles para todos!!

100 meses para pagar

## R. I. A. S. A.

Información:  
Av. Portugal, 10, ppal. LOGROÑO

AZULEJOS BLANCOS Y DE COLOR  
TRITURADORES "ROCA" PARA FREGADEROS

## -PERÉ

PIO XII 5.  
(Junto a la Estación de Autobuses)  
Telfno. 22-04-82.

## En el mejor sitio de Logroño

(Junto Espolón), vendo piso libre, exento, con garaje, dos ascensores subida y bajada, calefacción central, agua caliente y espléndida terraza. Gran Vía, 22. Portería.

# IMPORTANTE EMPRESA

OFRECEMOS 3 PLAZAS DE VENEDORES EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS QUE NO HAYAN TRABAJADO EN VENTAS

Preparación mediante cursillo gratuito por personal especializado.

## EXIGIMOS:

- \* Servicio militar cumplido.
- \* Presencia agradable.
- \* Facilidad de expresión.
- \* Cultura media.
- \* Constancia en el trabajo y plena dedicación.

Interesados, visítenos hoy mismo, de 10 a 12 y de 4 a 8, en Gran Vía, 65, principal izqda. Les atenderá Sr. VAZQUEZ.

## Tienda de comestibles

Panadería y vivienda, se vende en San Asensio. Facilidades de pago.  
TELEFONO 22-17-02. LOGROÑO

# Academia de La Redonda

PREPARACION DE REVALIDA DE CUARTO

Informes e inscripciones, en  
GENERAL MOLA, 53, PORTERIA.



Veintidós telefonistas cogieron gripe a la vez.

# Veintidós telefonistas, con gripe

## Han tenido que venir refuerzos de cuatro provincias vecinas

### La última gracia callejera: los monos tienen la culpa

Ya dijimos en su día que la gripe estaba haciendo estragos en la ciudad. Como coincidió con el final de fiestas hubo sus más y sus menos respecto a la atención de la misma, pero la fiebre alta, los bronquios afectados y la cantidad de gente afectada dieron como señal la verdad de esta gripe otoñal.

nos pilló desprevenidos y se aventuraron toda clase de causas sobre la misma, pero últimamente ha corrido por ahí una teoría tan curiosa, tan divertida, que merece la pena comentarla. Se dice que la gripe la trajo a Logroño nada más y nada menos que los monos del circo que actuó en fiestas.

traer la gripe a la Rioja sin que haya razón alguna para pensarlo. Entre otras cosas, si la gripe afecta también —por ejemplo— a Bilbao, es bastante problemático que los monos tengan la culpa.

#### TELEFONISTAS DE RESERVA

Pero quizá el caso más curioso que haya producido esta gripe sea el de las telefonistas. En total, 25 chicas del 009 han sido atacadas casi simultáneamente por ella y como la enfermedad da bastante fiebre y produce un malestar que obliga a guardar cama, otras telefonistas de Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Santander han tenido que venir a Logroño a suplir la ausencia de sus compañeras gripadas. Once telefonistas de las cuatro capitales mencionadas atienden ahora las llamadas de aquí y de fuera.

¿Ustedes habían notado algo anormal? Pues no, a pesar de la falta de alguna de ellas, el servicio se mantiene como siempre, cosa que agradecemos.

De la tradicional aspirina al último fármaco fabricado en cualquiera de los docientos y pico laboratorios españoles, cantidades de pastillas calmantes, preventivas y corta-fiebres, se consumen estos días en la ciudad. Según las últimas noticias la gripe alcanzó su cota máxima iniciando su descenso paulatino, pero ya se sabe que los últimos ramalazos son los peores.

La gripe, venga de los monos, los cambios de tiempo o el otoño, ha mermado las empresas y los comercios por unos días, las tertulias de café e incluso el ambiente callejero de la ciudad.

M. S. (Foto HERCE)

# LOGROÑO A DOS COLUMNAS

## BUSCAR EL SOL

El sol se buscaba ayer casi con avidez. Toda la gente caminaba por las aceras al lado del sol. Las madres y sus hijos fueron al Espolón y al Parque como en los mejores días, y hasta el fantasma de la gripe parece que perdió importancia ante el cielo azul y la luz brillante del astro rey. Quizá el sol de otoño sea el más dulce de todos los soles, el más entrañable. Sol que hace amarillar las hojas de los árboles y de las parras y de las cepas, sol que hace más vital, más alegre y más caliente el ya corto día de octubre.

## LOS PRECIOS, POR LAS NUBES

El traje que hace dos años costaba cuatro mil pesetas, se vendía el pasado por cinco mil quinientas, y este año por seis mil quinientas, en números redondos. Los zapatos empiezan a rondar en sus precios las cuatro fatídicas cifras y los presupuestos familiares empiezan a desmoronarse ante estas subidas impresionantes. Los libros de texto en el Bachillerato han dado un salto de gigante en sus precios, subiendo algunos de ellos más del cincuenta por cien respecto al año pasado. En fin, que sólo los productos del campo mantienen su precio y aún pueden comprarse higos a diez pesetas kilo. Riquísimos higos de huertas cuidadas con amor, con "dedicación plena", con sacrificio, sin beneficios.

## LAS FUENTES OLVIDADAS

Las famosas fuentes del Instituto sufrieron ciertos descalabros hace ya muchos meses. Tanto que ni nos acordamos. Y entonces el Ayuntamiento de la ciudad acordó sustituir las figurillas de las fuentes por otras nuevas. Pero dado que no sólo las figuras, sino toda la fuente, necesitada ser sustituida, o al menos reparada, se acordó de nuevo llevar adelante el susodicho arreglo, por el bien de la estética en esta zona de la ciudad. Pero los meses van pasando y las fuentes se deterioran cada día un poco más, y hoy presentan un aspecto francamente lamentable, por lo cual sugerimos que se acelere la tramitación precisa y las fuentes vuelvan a ser agradables y a tener agua, como antes.

## LOGROÑO, "MAGAZINE DE TURISMO" EN LA REVISTA "S. P."

En el último número de la revista "SP", de fecha 28 de septiembre, se inserta una separata central a todo color con el título "Logroño". La portada de este "magazine de turismo", nombre que la propia revista da a la separata, es una fotografía de la Redonda, de su portada principal y sus torres. Los textos de este magazine hacen referencia a Logroño ciudad y su enclave privilegiado, al vino —en un artículo de don Antonio Larrea—, a la zona vitivinícola de la provincia, las realidades de Alfaro y un artículo de tipo geográfico-paisajista que ilustra una fotografía de San Millán de la Cogolla. El trabajo es interesante por la difusión nacional de la revista. "La Rioja —dice en uno de sus artículos— es el resultado de una sencilla ecuación: la tierra y el trabajo".

USUA

# III Congreso Nacional de Medicina Social Agraria y Prevención de Riesgos Profesionales en el Campo

En las conclusiones aprobadas en el II Congreso Nacional celebrado en Valencia en noviembre de 1967, figuraba una en virtud de la cual el III Congreso Nacional había de celebrarse en Córdoba el cual se llevará a efecto durante los días 11 al 14 del próximo mes de noviembre.

A tal fin, desde hace varios meses la Organización Sindical en dicha provincia, con la colaboración de los señores médicos, veterinarios, sociólogos, directores de Empresa, ingenieros, letrados, expertos en Seguridad Social, trabajadores y empresarios, comenzaron los trabajos preparativos y estudios necesarios.

El temario oficial del Congreso será a base de dos ponencias a debatir y una mesa redonda para discutir las comunicaciones libres que sobre el tema se envíen al Congreso, ponencias que son las siguientes: Primera. — Sobre "Tuberculosis Humana y Animal", "Lucha y Erradicación". Segunda. — Sobre "Aspecto

sociológico de la vivienda rural".

Mesa Redonda. — Sobre "Estructuras Jurídico-administrativas de Previsión Social, Laboral sanitaria de las poblaciones agropecuarias y forestal española, y sus perspectivas ante la problemática oficial".

El enunciado y esquema del contenido de las ponencias y de la mesa redonda, se publicará en fecha breve.

Todos los señores congresistas que lo deseen pueden enviar comunicaciones pero limitadas las mismas a las materias del temario oficial, haciéndolo por conducto de esta Delegación Provincial (Obra Sindical "Previsión Social"), Avenida Pío XII, s/n., para hacerlas llegar a la Secretaría del Congreso en Córdoba.

Igualmente se facilitarán instrucciones a las personas interesadas en la participación del congreso, bien entendido que ello deberá hacerse antes del próximo día 10 de octubre, e igualmente en lo que se refiere a la remisión de comunicaciones.

# Con el adviento se simplificará la misa

## En algunos lugares ya se «ensaya» la nueva liturgia

Es ya sabido que con el adviento, el inicio del año litúrgico cambiará en todo el mundo la liturgia de la misa, se simplificará notablemente para resaltar la esencia auténtica de la misa y conseguir, de este modo, una mayor identificación del «pueblo» con el oficiante, del cristiano con Dios. Se quiere pasar —de una manera real— de obrar la misa a participar en ella, a penetrar en el auténtico sentido de la misa.

Y ese cambio, que depende de un mucho de la mentalidad de cada quien, puede conseguirlo en parte la nueva liturgia. En esencia se trata de simplificar al máximo el sacrificio. Por ejemplo, se reducen todas las manifestaciones de en-

trada al rezo del Confiteor Deo —en el que se suprimen todas las invocaciones a los santos— y se destaca el carácter social del pecado.

En cuanto al ofertorio simplemente se presentará el pan y el vino y en la comunión se establecerá el «saludo de la paz».

De todas estas reformas se ha hablado ya en Logroño en un cursillo que tuvo lugar en el Seminario a primeros de septiembre. A él acudieron religiosos, religiosas y seglares. También en algunas parroquias se han realizado ya algunos «ensayos» de la nueva liturgia. El sentido de comunidad que tuvo la misa de los primeros tiempos del cristianismo se intenta resucitar ahora con la nueva liturgia.

# Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Logroño

De conformidad con lo prevenido en el artículo 39 del Reglamento, este Colegio Oficial celebrará Asamblea Plena el día 12 del próximo mes de octubre, a las 12 de la ma-

ñana, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en la calle de Vera de Rey núm. 68, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo: Memoria de intervención y cuentas de 1968.

Tercero: Memoria de Secretaría.

Cuarto: Informe de la Presidencia sobre el proyecto de ley que regulará los haberes de los funcionarios de Administración Local, pendiente de aprobación.

Quinto: Ruegos y preguntas. Lo que se hace público a efectos reglamentarios y para conocimiento de los señores colegiados.

Logroño, 29 de septiembre de 1969. — El Secretario, Eduardo de la Fuente. — V.º B.º. El Presidente, Federico Leach.

# PISOS

CON CALEFACCION CENTRAL, A PRECIOS MUY INTERESANTES PARA HABITAR EN EL DIA. TRATO DIRECTO CON EL PROMOTOR. LLAVES EN MANO, A ESTRENAR. GASTOS DE COMUNIDAD MUY REDUCIDOS

Cuatro habitaciones, exteriores, cocina y cuarto de baño, con muchos extras

#### FACILIDADES DE PAGO

VISITENOS Y LE MOSTRAREMOS LOS PISOS COMPLETAMENTE TERMINADOS

Oficina de venta:

AVDA. PORTUGAL, 9, ENTREP. 4.



## ZARAGOZA

Domingo 12 OCTUBRE Salida, 7,30 mañana. Regreso, diez y media noche.



Agencia de Viajes TITULO N.º 15 DEL GRUPO A.

Avenida de Portugal, 7, bajo. Teléfonos 22-30-48 y 21-45-70

160 PTAS.

# ANUNCIOS FINANCIEROS

## Banco Intercontinental Español BANKINTER

BONOS DE CAJA — EMISION ABRIL 1967

### QUINTO SORTEO DE PREMIOS

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta Emisión y del público en general, que, en el quinto sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el notario de esta capital don Mantel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los Bonos que se detallan a continuación:

Premio "A", de 1.000.000 de pesetas:	Bono de Caja núm.	883.830
5 premios "B", de 100.000 pesetas cada uno:	Bono de Caja núm.	52.267
	" " "	217.519
	" " "	358.379
	" " "	553.681
	" " "	1.090.659

25 premios "C", de 30.000 pts. cada uno:	Bono de Caja núm.	250.336
	" " "	259.080
	" " "	315.429
	" " "	334.677
	" " "	335.185
	" " "	342.621
	" " "	342.621
	" " "	342.665
	" " "	371.900
	" " "	390.547
	" " "	429.497
	" " "	457.866
	" " "	548.244
	" " "	556.687
	" " "	569.014
	" " "	602.308
	" " "	613.750
	" " "	616.653
	" " "	629.165
	" " "	675.142
	" " "	676.851
	" " "	677.696
	" " "	707.250
	" " "	713.943
	" " "	792.245
	" " "	799.416
	" " "	825.366
	" " "	850.307
	" " "	850.336
	" " "	857.96
	" " "	871.86
	" " "	877.85
	" " "	881.82
	" " "	917.35
	" " "	945.63
	" " "	958.16
	" " "	988.010
	" " "	1.008.375
	" " "	1.035.036
	" " "	1.089.125

50 premios "D", de 10.000 pts. cada uno:	Bono de Caja núm.	128
	" " "	2.199
	" " "	43.787
	" " "	46.121
	" " "	87.824
	" " "	115.764
	" " "	144.287
	" " "	189.567
	" " "	208.170
	" " "	217.946

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.

El Consejo de Administración

## CIROJA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 6 de noviembre próximo, en primera convocatoria, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

1.—Modificación del apartado A del artículo 15 de los Estatutos sociales.

2.—Renovación del Consejo de Administración. Logroño, 29 de septiembre de 1969.

El Presidente del Consejo Cipriano Rodríguez Jalón

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE JUVENTUDES

### CONCURSO - SUBASTA

Esta Delegación Provincial de Juventudes saca a concurso-subasta la relación de la obra siguiente:

CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL, VALLADO Y VESTUARIOS Y ASEOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD

con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales redactadas al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición a que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Logroño, sita en Calvo Sotelo núm. 15, 2.º.

El concurso - subasta se celebrará en la citada Delegación el próximo día 21 de octubre, a las 12 de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones en triplicado ejemplar ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 3 de octubre de 1969. El Presidente de la Junta Económica

# Mañana comienzan las fiestas

## El domingo serán coronados la Virgen del Bueyo y el Niño



ALBELDA DE IREGUA.— De nuestro corresponsal, Félix Ochagavía.

Durante los días 4, 5, 6 y 7 tendrán lugar las Fiestas del Triunfo en esta bonita y simpática localidad. Los jóvenes están en pleno apogeo preparando el rico zurrapote para ofrecerlo a todos los que en estos días nos visiten. Los bares «Cafetería París», «La Parra», «Las Vegas», «Corab», «La Unión» y «Las Sirenas» servirán con todo esmero exquisitas meriendas, bocadillos, toda clase de bebidas.

En la Plaza de España habrá baile amenizado por la Orquesta Fernández. A las nueve de la noche se interrumpirá momentáneamente, ya que será quemada una bonita colección de fuegos artificiales.

En el club de baile «Las Sirenas», organizado por la juventud, habrá igualmente baile, amenizado por la Orquesta Azul y por el conjunto «Los Jóvenes», hasta las tres y media de la madrugada.

En el Cine Panorama se proyectarán las espectacu-

lares películas «La gran sorpresa», «Jerry calamidad» y «La leyenda del loco».

**ACTOS RELIGIOSOS**  
En estas fiestas que se aproximan va a tener lugar un acto de especial interés y relieve. Se trata de la coronación de la imagen de la Virgen del Bueyo, Patrona de la localidad, y del Niño Jesús que lleva en brazos, con coronas de plata labrada. Tan importante acto forma parte de los actos religiosos que, durante estas jornadas, se desarrollarán y que son como sigue:

El domingo, a las siete de la mañana, Rosario de la Aurora, y a continuación, misa primera. A las diez, misa segunda. A las once y media, y en la Plaza Mayor, tendrá lugar la solemne procesión presidida por las autoridades con la imagen de Nuestra Patrona, la Virgen del Bueyo, con la clásica danza. Una vez que se llegue a la Plaza, la imagen de la Virgen será colocada en un templete, y tras el altar portátil para la misa, quedará expuesta a la veneración de los fieles, y antes

de comenzar el santo sacrificio de la misa, nuestro párroco, don Santiago Lejarza, colocará las dos coronas de plata en las frentes de la Virgen y el Niño entre las oraciones, aplausos y saludos de todos los fieles de Albelda. Don Julián Mateu, canónigo del Pilar de Zaragoza, y antiguo párroco de Albelda, será el encargado de cantar las glorias de María en este gran día de fiesta. Terminada la misa continuará la procesión por el itinerario de costumbre para terminar en la Parroquia con el canto de la Salve.

Por indicaciones de nuestros sacerdotes, advertimos a todos los vecinos de Albelda, y muy especialmente a los que viven en la plaza donde han de tener lugar estos actos, adornen con banderas y flores los balcones y fachadas de sus casas con el fin de realizar estos actos que prometen ser un acontecimiento en nuestro pueblo.

**ENLACE**  
El pasado sábado tuvo lugar el enlace del joven Emilio Alejo López con la bella señorita Marina Trevijano. Actuaron de padrinos José Trevijano y María Carmen Alejo. Les fue servido un exquisito banquete en el Salón Alaska. El nuevo matrimonio partió para diversas provincias españolas.

# Fallecimiento sentido

CENICERO.—(De nuestro corresponsal, Felipe Nalda Frías).

Victima de rápida enfermedad, y tras haber sido infructuosamente operado, ha fallecido en Logroño nuestro convecino don Roberto Bazán Cárcamo, a quien Cenicero y sobre todo los humildes de Cenicero tanto deben.

Cuando todavía tanto pudiera esperarse de él y tras haber superado una dura etapa de su vida en la que con gran sacrificio pudo situar a su felizmente dilata da familia, lo que nunca fue obstáculo para que extendiera sus afanes y sacrificios por quienes acudían a él, cuando pudiera haber pensado en un retiro parcial de su enorme actividad y sacrificios, lo hemos perdido irremediablemente.

Lamento que mi pobre pluma no sea capaz de tan siquiera rozar la altura y merecimientos de este hijo distinguido y benemérito de Cenicero, cuya memoria perdurará y merece perpetuarse entre nosotros.

**DEL CAMPO**  
Hay gran preocupación entre los labradores por la persistencia de las lluvias, que están empujando a afectar seriamente, principalmente a las uvas blancas, cuya vendimia, si continuamos así, habrá que precipitar aun cuando las pruebas de graduación efectuadas apenas rebasen los 10 grados.

Confiamos en que esta iniciación del podrido se supere y podamos esperar a que la cosecha se sazone convenientemente y se alcancen las tradicionales calidades que nos han dado justa fama.

Los cosecheros confían en alcanzar los mismos precios de la pasada campaña y parece también que los compradores están en la misma buena disposición, aunque por ambas partes se teme que la abundante cosecha general por una parte y la posible deficiente calidad por otra, no hagan factible esto.

## ORGANIZACION JUVENIL

El pasado domingo día 28 partieron con destino a León los afiliados a la O. J. E. Lauro Herminilla y Vicente Montejo, que en el presente año se proclamarán campeones provinciales dentro de los VII Juegos Deportivos de la O. J. E. en la modalidad de pelota a mano, en el grado de ca-

detes.

En dicha localidad se prepara una gran concentración nacional, y permanecerán hasta el día cinco, juzgando las fases finales con las distintas provincias participantes.

Esperemos que el resultado sea favorable a estos entusiastas deportistas y puedan alcanzar el título de campeones nacionales.

## Una zona de la ciudad que cobra vida en octubre: el primer tramo de General Franco

Octubre es una fecha como otra cualquiera, pero hay un sector de nuestra ciudad que la vive de una manera especial por que le afecta muy directamente. Nos referimos al primer tramo de la calle General Franco, que recibe la afluencia de los estudiantes de la Escuela de Maestría Industrial, La Enseñanza y Escolapios, la pacífica y colorista invasión de las vendedoras de pimientos y ajos, la entrada de los grandes remolques de trigo y cebada al edificio del ex-cuartel de Infantería. Con ello, y el normal ajetreo de las amas de casa que van y vienen al mercado, este tramo de calle cobra una nueva vida que merece la pena detenerse a observar, aunque sólo sea un rato.

Porque allí confluyen el chaval revoltoso y juguetón con la madre cargada de bolsos de comida, el labriego filósofo y cultivador de pimientos y la gente que del campo sólo conoce lo que ve en las películas. Gente de todo tipo que se siente atraída por el colorido magnífico de los montones de pimientos, por su exquisito sabor, por el picante de los «chiles» a veces chiquitos y retorcidos, a veces más grandes y verdí-rojos.

El pintoresquismo de este mercado —aparte de todo lo demás— da un aire nuevo a esta zona de la ciudad que el resto del año es más bien tranquila en cuanto a personal se refiere. El tráfico rodado ya es otro cantar.

Octubre se nota en el ambiente juvenil de los chicos y chicas que pasan cargados de li-

bro, en las bolsadas de pimientos que luego cambiarán el plástico de su envase por el vinagre. En el ir y venir de los tractores cargados con sus sacos. En un ambiente estudiantil-agrícola, colorista al máximo. Vivo.

En la Iglesia de los PP. Carmelitas, mañana, día 4 de octubre, primer sábado de mes, a las siete y media de la tarde, función mensual en honor de Nuestra Santísima Madre del Carmen.

Quedan invitados al acto todos los cofrades.

## Atención a las aves

### anilladas

El Centro de Migración de Aves del Museo de Ciencias de Madrid, agradece a toda persona que cace una ave anillada, o que sepa de una nueva captura de ave portadora de marca, lo comunicue a la mayor brevedad al Centro (Castellana, 88, Madrid - 8), copiando en la carta la inscripción completa que figure en la anilla, sin olvidar mención de localidad y fecha en que el ave fué cazada o encontrada, y, si es posible, enviando también la anilla aplastada dentro de la carta. Dicho centro se encarga de gestionar los datos de procedencia de cada ave, y, en su día, gustoso los comunica a cada remitente.

## EL TIEMPO

Máxima, 19,6 grados, a las 16,20 horas mínima, 12,4 grados, a las 7,00. Media, 16 grados. Presión atmosférica, 734, estacionaria. Humedad relativa: Máxima, 78 por 100, a las 7,00 horas, y mínima, 5 por 100, a las 16,20. Lúci el Sol 10 horas.

## AJUSTADOR DE PRIMERA

NECESITA FABRICAS DE PERFILES Y MOLDEADOS DE CAUCHO "PERMOLCA"

ALTA RETRIBUCION

Servicio militar cumplido

Oficina de Colocación. Ref. núm. 15.754

## ADMINISTRATIVO DE ALTO NIVEL

Precisa importante Empresa radicada en Logroño. Será preferido quien posea conocimientos del Gremio de la CONSTRUCCION. A retribuir con remuneración interesante. Absoluta reserva para colocados.

Enviar historial profesional y referencias al Apartado de Correos número 150, Logroño. Indicativo para la oferta: "Construcción". Oficina de Colocación. Ref. núm. 15.812

## M. E. C. A.

Necesita ASPIRANTE ADMINISTRATIVO

Remuneración superior a las bases.

Escribir, acompañando referencias e indicando estudios y pulsaciones por minuto a máquina copiando, a:

M. E. C. A. — Cigüeña, 20

Oficina de Colocación. Referencia número 15.811.

## ALBAÑILES

OFICIALES DE PRIMERA

precisa Empresa constructora, en Albelda.

Buena retribución.

Razón: De 7 a 8 tarde, en:

Galvo Sotelo, 12, tercer derecha.

LA SEÑORA

## DOÑA MANUELA SAINZ MONTERO

Viuda de don Lucio Vicario

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 75 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus resignados hijos, doña Petra (viuda de López), don Pablo y don Rufino; hijas políticas, doña Soledad Santamaría y doña María Blanco; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia a los actos que a continuación se detallan, por cuyo piadoso favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 3 de octubre de 1969.

Iglesia parroquial. — Padres Carmelitas. Funeral y misa de réquiem. — HOY, VIERNES, a las DIEZ Y MEDIA. Conductión del cadáver. — A continuación. Casa mortuoria. — Vara de Rey, 29.

## Peones con opción a vivienda en propiedad

Bien retribuidos. Se precisan en:

FUNDICIONES DEL ESTANDA, S. A.

Apartado 3 — Teléfono 89-17-25 — BEASAIN (Gipuzkoa)



Primer Aniversario EL SEÑOR

## Don Antonio Alonso Muro

Practicante

QUE FALLECIO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1968, A LOS 75 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su viuda, doña Gregoria Aguirre Vicente; hijos, don José, don Jesús, don Raúl y don Antonio; hijas políticas, doña María Aracel, doña María Angeles, doña Josefina y doña Isabel; nietos, sobrinos, primos y demás familia ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia al FUNERAL de CABO DE AÑO que se celebrará HOY, VIERNES, día 3, en la iglesia parroquial de Santa Teresita, a las DIEZ, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 3 de octubre de 1969.

En Alfaro y en sufragio de su alma se celebrarán HOY, misas en la Parroquia de San Miguel, a las 8 y 10 de la mañana.

En el Amor Misericordioso, a las 8 de la tarde.

En San Francisco, a las 8 de la mañana y 7 tarde.

Segundo Aniversario EL ILMO. SEÑOR

## D. Félix Gómez-Escolar Trevijano

Ingeniero Industrial

QUE FALLECIO EN CIDAMON, A LOS 82 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su resignada viuda, doña María Antonina Díez del Corral López Montenegro; hijos, doña Matilde, don Félix, doña María Teresa y don J. Ignacio; hijos políticos, don José María Pozancos Burgos, don Pedro Urbiola Sáenz de Tejada y doña Dolores del Campo Cortazar; hermana política, doña Dolores Díez del Corral López Montenegro; nietos, primos y demás familia, ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia a la MISA que se celebrará en la iglesia de Santa María de la Redonda MANANA, SABADO, a las DOCE, que será aplicada por el eterno descanso de su alma.

Logroño, 3 de octubre de 1969.

# Alfaro contará con el primer museo del vino

Recibirá expediciones de extranjeros los fines de semana

La primera idea de construir un museo del vino en la Rioja fue en Alfaro, en el año 1967 y el promotor fue don José Palacios, conocido en nuestra provincia por su vinculación en la ducción vinícola y por sus actividades en la ciudad alforesna. A partir de aquel año, don José Palacios ha estado laborando para conseguir que sea una realidad el tan esperado museo del vino.

En efecto, el mismo nos dice: «Esperamos que esté terminado a finales del próximo mes de noviembre».

### UN MUSEO

El museo estará abierto a la ubicación de dicho museo estará en los sótanos del edificio "Burgovieja", actualmente en construcción cuyas obras encuentran en estado muy avanzado. Allí habrá varias dependencias en las que se podrá degustar vinos de todas las clases y marcas riojanas y donde el visitante tendrá la oportunidad de observar todo el proceso de elaboración, conservación, y embotellado del vino.

El museo estará abierto a las veinticuatro horas al día, con un servicio permanente para todos los visitantes, de día o de noche.

### ES LA PRIMERA IDEA

Actualmente ya existen diversos proyectos de instalar museos de vino en varias partes y localidades de la Rioja. De todos estos intentos, este de Alfaro es el primero y el que se encuentra en estado más avanzado. Don José Palacios, promotor de este primer museo, nos dice: «La idea se basa, sobre todo, en aprovechar la circunstancia de la calidad vinícola riojana y el enclavamiento de paso entre las provincias vecinas. En esta última característica, añade don José Palacios, Alfaro goza de grandes ventajas porque se encuentra en una zona y en nuestra ciudad confluencia de la provincia de Logroño y el cruce de carreteras que van de Barcelona a Bilbao y de Bayona a Madrid, pasando por el nuevo puente de Castejón».

### UN MUSEO DINAMICO

Una vez todo en marcha el museo de vino se colocará en la primera línea de nuestros caldos. Todos los vinos de Rioja, embotellados y elaborados, de aquellas marcas más representativas, serán colocados y clasificados en sus correspondientes stands. Los no embotellados y que sean acreedores de un prestigio por su calidad, serán juzgados por el Consejo Regulador de Denominación de Origen

Rioja, estarán colocados en unas cubas.

De esta forma, el visitante podrá degustar y comparar los diversos caldos que produce esta incomparable tierra riojana.

### TAMBIEN EL "SOFOCAL"

Y en esta variedad, el visitante conocerá un tipo de vino conocido en la Rioja, pero poco generalizado. Se trata del llamado "sofocal" o "supurao", también conocido por mistela vieja. Don José Palacios nos informó que tenía interés en darlo a conocer ya que en la Rioja Baja se elabora mucho y todavía está sin comercializar.

«En nuestro museo del vino vamos a servir siguiendo todos los cánones, es decir, con unos tarritos blancos, previamente calentados a unos 40 grados. El "sofocal" es de buen paladar y posee mucha "garra"».

El que está correctamente elaborado tendrá unos 20 grados. MUSEO DEL VINO Y FINES TURISTICOS

Pero no termina aquí la labor que se ha propuesto llevar a cabo este museo. También cae dentro de su programa atraer los fines de semana expediciones de cincuenta o sesenta extranjeros para que pasen unas agradables horas en Alfaro. Se les llevará al museo del vino, a una corrida de reses bravas campestre y a la degustación de las típicas chuletetas al sarmiento.

Un programa ambicioso que sin duda beneficiará a nuestra Rioja ya que puede convertirse en atractivo obligatorio para los turistas o parada obligatoria para los que circulan por aquel cruce de carreteras.

Jorge SAULEBA

Foto HERCE



# Se celebraron los Juegos Florales y se inauguró la Expotur Riojana

La jornada fue intensa y emocionante

LERIDA, 2. — (Por teléfono, de nuestro enviado especial, Manuel de las Rivas).

Siguen con gran brillantez las jornadas riojanas en Lérida. Los actos programados para hoy han sido muchos e importantes, que tanto logroñeses como leridanos han vivido con verdadera intensidad. A las ocho y media de la mañana se ha celebrado en la catedral una misa con la asistencia de las autoridades de ambas provincias. El templo se encontraba completamente lleno de fieles. A las once y media, en el Teatro Principal, han tenido lugar el Certamen Literario Mariano y los Juegos Florales en honor de las dos Patronas. Hizo una presentación el director de la Academia Mariana, que es a la vez director del «Diario de Lérida», don Salvador Jené, y explicó al gran número de público que asistía la historia de la Academia Mariana, que es a la vez director del «Diario de Lérida», don Salvador Jené, y explicó al gran número de público que asistía la historia de la Academia Mariana, que es a la vez director del «Diario de Lérida».

Seguidamente tomó la palabra el mantenedor de los Juegos Florales, don José María Lope Toledo, que, con su habitual y brillante dicción, glosó, entre otros, tres puntos: uno sobre lo que son los Juegos Florales y su entronque con la devoción religiosa mariana, finalidad primitiva que con el tiempo fue volviéndose en una devoción de tipo profano. Señaló que aquellos Juegos Florales que se estaban celebrando seguían la línea directa de la verdadera concepción de tales certámenes. Otro punto fue el recorrido poético sobre las advocaciones marianas en las distintas provincias españolas, y dijo que en todo ello se encontraba una profunda huella del fervor español por la Virgen. Finalmente, en un tercer punto, realizó un guión histórico sobre la Virgen de la Esperanza y Logroño.

Las palabras de don José María Lope Toledo estuvieron ilustradas con bonitos poemas que le dieron más brillantez a su intervención.

Seguidamente participaron los poetas premiados leyendo sus obras y siendo aplaudidos cada uno de ellos.

Tomaron la palabra a continuación los obispos de Calahorra, La Calzada y Logroño, don Abilio del Campo y de la Bércea, y el de Lérida, don

Ramón Malla Call. El primero, explicando el honda significado del refrán «leridense y riojanos, todos hermanos», y el segundo expresó, de una forma sencilla, la gratitud por la visita logroñesa a la capital catalana, cerrándose después el acto.

Mientras tanto, en la Plaza de España, cantidad de personas admiraban las actuaciones de Coros y Danzas de la Sección Femenina de Logroño, que ofrecía bailes folklóricos de nuestra tierra y la participación de la banda de la Academia Provincial, que intervino con unos pasodobles.

Seguidamente tuvo lugar un almuerzo y un vino de honor en el Gobierno Civil, presidido por las autoridades de ambas provincias.

A las seis y media de la tarde se procedió a la apertura de la Expotur Riojana en el Instituto de Estudios Leridenses, donde estaban expuestos carteles, fotografías, artesanía, vi-

nos, conservas y muestras folklóricas de nuestra provincia. En el acto de apertura tomaron la palabra el presidente de la Diputación de Logroño, don Rufino Briones Matute, y el de la Diputación de Lérida, don José María Riquelme Jené. Después, en el patio del Instituto, los grupos de Coros y Danzas de la Sección Femenina de ambas provincias interpretaron varios bailes, cerrándose aquí los actos celebrados en la jornada de hoy, que se han sucedido, como hemos apuntado arriba, de una forma brillante y con una participación masiva de público.

Cabe destacar la constante preocupación de nuestro gobernador civil, don Antonio Aige Pascual, que en todo momento ha procurado atender y conceder toda clase de facilidades a los riojanos que estamos en su tierra y también agradecer las múltiples atenciones que el «Diario de Lérida» está concediendo a este enviado especial.

## WADE - RAIN

### RIEGO POR ASPERSION

Precisa distribuidor exclusivo para la provincia de LOGROÑO. Interesados, diríjense a:

**C. HERNANDEZ Y CIA., S. A.**

Julián Camarillo, 3. MADRID.

## JEFES DE EQUIPO

sabiendo interpretar planos SOLDADORES y MONTADORES de estructuras metálicas

Se necesitan en: **OMES-MARZOLA, S. A.** Oficina de Colocación, Referencia número 15.792.

**TALADROS ELECTRICOS ELECTRONALES E IMPORTACION**  
Rodríguez y Rezola, S. A.

## «Estellessa», S. A. de Automóviles

### HORARIOS DE INVIERNO

Desde el día de octubre próximo, regirán los siguientes:

	Salida	Regreso
Alfaro-Pamplona (excepto domingos y festivos)	6'30	19'30
Alfaro-Estella (sábados)	14'30	
Alfaro-Logroño	7'30	16'—
Alfaro-Pamplona	7'—	16'—
Alfaro-Salinas de Oro-Estella-Acedo	6'30	
Alfaro-Salinas de Oro-Pamplona	17'30	
Alfaro-Estella-Salinas de Oro-Pamplona	7'30	15'30
Alfaro-Estella	10'—	
Alfaro-Mues	13'—	13'45
Alfaro-Mues-Los Arcos	19'45 (1)	
Alfaro-Sorlada-Estella (lunes, jueves y sábados)	7'30	17'30
Alfaro-Sorlado-Oñate (jueves)	13'—	13'45
Alfaro-Calahorra	6'30	12'30
Alfaro-Pamplona	6'30	16'—
Alfaro-San Sebastián (excepto domingos)	14'30	8'—
Alfaro-San Sebastián (domingos)	17'30	8'—
Alfaro-San Sebastián	7'45	16'—
Alfaro-San Sebastián	15'30	8'—
Alfaro-Pamplona (especial)	10'30	20'— (2)
Alfaro-Estella (especial)	13'—	15'—
Alfaro-Pamplona (días laborables)	7'—	17'30
Alfaro-Pamplona (domingos y festivos)	16'30	21'—
Alfaro-Pamplona (excepto domingos)	8'—	11'45
Alfaro-Pamplona (diario)	14'15	18'30
Alfaro-Estella-Logroño	10'—	19'— (1)
Alfaro-Zaragoza (excepto domingos)	8'15	15'—
Alfaro-Pamplona (miércoles y sábados)	7'30	16'30
Alfaro de Ucar-Estella (jueves)	7'45	12'30
Alfaro-Estella (jueves)	10'—	16'—
Alfaro-Estella	13'—	15'—
Alfaro-Pamplona (regreso hasta Estella, domingos y festivos)	19'—	20'—
Alfaro de Codés-Pamplona	7'30	18'—
Alfaro-Nazar (jueves)	9'45	10'30

(1) Domingos y festivos, a las 22'—  
(2) Domingos y festivos, a las 22'—  
(3) Domingos y festivos, a las 21'—  
Estella, 24 de septiembre de 1969.

## LOS NUEVOS



### COMMANDO - Tracción a las 4 ruedas - Motor diesel o gasolina (opcional)

Comodidad \* Moderno (último modelo en Estados Unidos) \* Potencia \* 6 plazas autorizadas \* 800 kilos de carga útil \* Visibilidad perfecta \* Velocidad (más de 100 kms. hora) \* Seguridad (doble circuito freno independiente) \* Economía (7 u 8 litros gas-oil 100 kms.) \* Variedad de versiones con sólo un modelo mediante el empleo de diversas capotas.

### CAMPEADOR - El vehículo medio para todo empleo. 1.200 kgs. de carga.

3 amplias plazas \* Consumo reducido \* Amplia o a j a metálica \* Obras públicas, Constructoras \* Transporte medio \* Centros agrícolas \* Industrias urbanas.

### DUPLEX - 6 plazas amplias y 750 kgs.

Consumo reducido \* 4 puertas para acceso \* Todo terreno \* Trabajos agrícolas \* Deportes \* Centros rurales \* Industrias urbanas.

### TOLEDO - 9 plazas o 1.000 kilogramos

También de reducido consumo \* 6 puertas para acceso \* Espacio para equipaje \* Visibilidad perfecta \* Todo terreno \* Transporte de viajeros \* Deportes, Turismo, Centros rurales \* Industrias urbanas

### FURGÓN - 6 m.3 de capacidad - Vehículo medio para todo empleo

Consumo reducido \* 6 amplias puertas para acceso \* 3 plazas y 1.000 kgs. \* Todo terreno \* Comercio \* Centros rurales \* Industrias urbanas \* Transportes especiales.

## EZEQUIEL MURUA

CONCESIONARIO PARA LOGROÑO Y PROVINCIA de VEHICULOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS, S. A. (V. I. A. S. A.)  
Exposición y Venta: CALVO SOTELLO, 31. - TELF. 21-34-69. - TALLERES: AVENIDA DE COLON, 4.  
TELEFONO 21-16-13. - LOGROÑO

# Solís lo presentó ayer

# Proyecto de la nueva Ley Sindical

MADRID, 2. (Cifra). — El ministro secretario general del Movimiento hizo entrega esta tarde a los directores de los distintos medios de información del texto del proyecto de nueva Ley Sindical, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Conforme a los más altos postulados e imperativos de la justicia social y al profundo sentido humano inspirador de todas sus declaraciones, el Fuero del Trabajo promulgado el 9 de marzo de 1938, estableció los principios del nuevo movimiento sindical español que, con carácter unitario, había de instituirse en el orden socioeconómico de la comunidad nacional.

Las leyes de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940, y de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre del mismo año, dieron expresión concreta a tales principios, orientaron las primeras manifestaciones del sindicalismo nacional y, con una gran flexibilidad, determinaron las líneas fundamentales de su ordenación, abierta siempre, en sus modalidades de realización práctica, a las correcciones que la experiencia pudiera aconsejar.

El sindicalismo nacional, en virtud de su propia dinámica y de la necesidad de adaptación al cambiante contorno social y económico, experimentó una incesante y progresiva evolución, tanto en el plano orgánico como en el operativo y funcional, en armonía con las exigencias de cada momento y circunstancia. En los tres decenios transcurridos ha dispensado atención preferente al perfeccionamiento de sus estructuras, a la ampliación de sus actividades y a potenciar la participación inmediata y directa de los Sindicatos en la vida de la Organización, mediante sucesivas reformas del sistema electoral, a la vez que instrumentaba áreas y formas de diálogo ordenado y fecundo, llevaba a cabo una extensa y eficaz acción formativa a todos los niveles y suscitaba las vocaciones de los dirigentes naturales del mundo laboral, de la técnica y de la empresa.

La fuerza creadora de la acción sindical se ha manifestado en una densa y tupida red de entidades sindicales —Sindicatos, hermandades, cofradías, gremios, federaciones, agrupaciones y otras formas asociativas—, que ha proporcionado, en los ámbitos personal, territorial y funcional, cauces adecuados de expresión a las aspiraciones y propósitos de los hombres del trabajo, reflejados en múltiples normas e instituciones del ordenamiento laboral, social y económico; sin contar, además, el despliegue realizado, en el orden asistencial, por las obras sindicales que tan ingentes servicios prestaron en los años difíciles de la reconstrucción nacional y en los de creciente expansión posterior.

La experiencia vivida en el indicado proceso evolutivo generó una decidida voluntad de abordar el tema de la necesaria revisión y actualización de los iniciales esquemas normativos, a fin de adaptarlos a las nuevas realidades sindicales, tendencia fielmente expresada en las conclusiones de los plenos del Congreso Sindical celebrados en 1961, 1962 y, muy especialmente, en 1964.

Al propio tiempo, la completa y exacta conciencia de la necesidad de adecuar el marco jurídico-legal del sindicalismo a las exigencias derivadas del orden constitucional resultante de las Leyes Fundamentales, posteriores a la de Bases de la Organización Sindical, se manifestó con caracteres mucho más acusados y acuciantes a partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Estado de diez de enero de 1967, que al dar nueva redacción a la exposición de motivos y a varias declaraciones del Fuero del Trabajo de 1938, base y origen del actual ordenamiento sindical español, abrió, de modo inmediato, el proceso de elaboración de una nueva Ley Sindical, de conformidad con el mandato formulado por el propio Jefe del Estado, en su mensaje a las Cortes Españolas el 22 de noviembre de 1966, con motivo de la presentación de la referida Ley Orgánica del Estado.

## PARTICIPACION A TODAS LAS ESCALAS

Por otra parte, un sindicalismo de amplia base representativa exigía conocer, con carácter previo a cualquier formulación sobre un marco legal de nueva factura, las opiniones dominantes entre el amplio cuadro de dirigentes, a todos los niveles, en torno a lo que fuera conveniente mantener, reformar o innovar en la Organización y estructura de los Sindicatos en España. A este efecto, el Congreso Sindical acordó la realización de una consulta-informe en la que fueron oídos, de pleno derecho, los diversos escalones representativos, cuyos órganos dieron, tras el oportuno estudio y debate, respuestas de conjunto sobre las grandes cuestiones relativas al futuro ordenamiento sindical, alcanzando la extensión real de esta audiencia a más de 170.000 participantes directos.

Los resultados de la consulta-informe sirvieron para formular los "criterios sobre posible contenido de la futura ordenación sindical", que fueron sometidos a conocimiento, discusión y aprobación del cuarto Pleno del Congreso Sindical, celebrado en mayo de 1968, cuyas conclusiones constituyen la opinión solidaria de los dirigentes y representantes de los empresarios, de los técnicos y de los trabajadores, así como la expresión más auténtica de las legítimas aspiraciones del mundo sindical español al encararse con los grandes temas que le afectan.

Con base en dichas conclusiones, se articuló el anteproyecto de ley que la Organización Sindical elevó al Gobierno el tres de octubre de 1968. El Consejo de Ministros, ante el alcance y contenido de la ordenación propuesta, acordó constituir en su propio seno una ponencia encargada del análisis y estudio del referido anteproyecto de Ley Sindical. El dictamen de esta ponencia, realizado con el indispensable rigor y detenimiento a lo largo de casi un año, fue hecho suyo por el Gobierno.

Cuatro han sido por consiguiente los factores o elementos informadores del presente proyecto de ley: los dimanantes de la experiencia adquirida a través del proceso evolutivo del movimiento sindical español; los impuestos por la exigencia de adecuar su marco legal al orden institucional definido en las Leyes Fundamentales; los derivados de las conclusiones aprobadas por el cuarto pleno del Congreso Sindical, y los resultantes de los criterios del Consejo de Ministros, en su condición de órgano que determina la política nacional.

## PRINCIPIOS QUE INFORMAN EL PROYECTO

En consideración a la dogmática a que responde la nueva declaración trece del Fuero del Trabajo, el proyecto consagra, ante todo, la misión esencial del sindicalismo español y conforme a ella, además de puntualizar con carácter normativo sus fines primordiales, enuncia también como principios básicos del mismo los de unidad, generalidad, representatividad, autonomía, asociación orgánica y participación.

La dimensión operativa de tales principios se extiende a lo largo del articulado del proyecto con toda la fuerza e intensidad requeridas por cada uno de los tres elementos estructurales previstos en la propia declaración trece: Organización Sindical, Sindicatos y asociaciones de empresarios, de técnicos y de trabajadores.

Así se explica que se haya puesto especial cuidado en conseguir que el principio de unidad, centro y pieza clave del sistema sindical español, se ven

potenciado por los de autonomía y representatividad, que alcanzan un amplio y trascendental despliegue en el tratamiento que el proyecto otorga tanto a los Sindicatos de rama como a las asociaciones sindicales, configurando su respectiva naturaleza, personalidad, competencias y funciones, para el más fecundo y auténtico desarrollo de la acción sindical, orientada y dirigida a conseguir un perfecto equilibrio entre los valores personales, asociativos y comunitarios.

De igual modo, el principio de participación, en el articulado del proyecto, no se limita ni reduce a las típicas funciones y competencias de formas organizativas profesionales y de representación y defensa de intereses, sino que se amplía y proyecta mediante la presencia sindical en todas las instancias decisorias, sin excluir la que conlleva a la Organización Sindical en el seno mismo del Gobierno de la nación. Ello ha exigido establecer fórmulas de adecuada interrelación orgánica para evitar cualquier género de desviaciones que desnaturalizaran la esencia del movimiento sindical, tal como éste tiene necesariamente que configurarse, de acuerdo y en armonía con el sistema de nuestras Leyes Fundamentales.

## ABIERTO HACIA EL FUTURO

El avance que todo ello supone y representa refleja la más escrupulosa fidelidad al propósito de proseguir la firme y clara trayectoria del sindicalismo español, al consolidar, mediante su institucionalización legal, realizaciones sindicales que, en su aspecto jurídico-formal, figuraban hasta el presente en el plano de objetivos pendientes de consecución.

Idénticas consideraciones son, asimismo, de aplicación al tratamiento normativo que el proyecto hace del régimen jurídico-sindical, rigurosamente orientado a insertar dentro de un orden de derecho la vida y las actividades sindicales, y que se completa con los preceptos relativos a la caracterización del patrimonio sindical y a la regulación del régimen económico-administrativo aplicable a la gestión de sus recursos.

El proyecto, en suma, ha pretendido conseguir, dentro de una visión prudente, actual y realista, no cerrar las posibilidades de que en el futuro, el natural y espontáneo perfeccionamiento de las estructuras y actividades sindicales se atempere a las exigencias impuestas por el progresivo desarrollo socioeconómico de la comunidad nacional.

En su virtud, el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro secretario general del Movimiento, somete a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley.

## DISPOSICION PRELIMINAR

Artículo 1.º—1. Conforme a lo establecido en la declaración trece del Fuero del Trabajo, los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical.

2.—Los fines, funciones, competencias, estructura y organización del sindicalismo español se ajustarán a lo establecido en la presente ley.

## TITULO PRIMERO.—DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I.—Misión y fines del sindicalismo español.

Artículo 2.º—El sindicalismo español tiene como misión esencial contribuir al perfeccionamiento del sistema socioeconómico español, basado en la libertad y dignidad humanas, y al progreso de la comunidad nacional, conforme a los imperativos de la justicia social.

Artículo III.—De modo primordial, le corresponden los siguientes fines:

—Representar, con carácter exclusivo, y defender y promover los intereses profesionales derivados del trabajo y la producción, tanto sociales como económicos.

—Fomentar el desarrollo armónico de los valores personales, asociativos y comunitarios en el orden socioeconómico.

—Lograr una eficaz participación de los Sindicatos en la gestión, responsabilidades y resultados de las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos,

en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social, con voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español.

—Servir de cauce, con arreglo a las leyes y disposiciones correspondientes, a una efectiva presencia y actuación de los empresarios, técnicos y trabajadores.

a) En las instituciones públicas representativas.

b) En el estudio y propuesta de los objetivos de la política social, cultural y económica, colaborando en la realización de los mismos.

c) En los organismos de la Administración encargados del estudio y formulación de los planes y programas de desarrollo económico y social, así como en la vigilancia de su ejecución.

—Crear y mantener organismos, servicios e instituciones de investigación, formación moral, cultural, deportiva y profesional, previsión, auxilio, descanso y utilización del tiempo libre, y demás de carácter social y asistencial que interesen a los participantes en la producción, debidamente coordinados con los respectivos organismos de la Administración.

Capítulo II.—Principios básicos del sindicalismo español.

Artículo IV.—Son principios básicos del sindicalismo español:

—El de unidad, en razón a la consideración institucional del Sindicato como entidad natural de la vida social y estructura básica de la comunidad nacional, integradora de todos los factores de la producción.

—El de generalidad, respecto a la incorporación de todos los españoles que participen en la producción y el trabajo, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, religión, ideología o de cualquier otra clase, con plenitud de derechos y deberes inherentes a la condición de Sindicato.

—El de representatividad, a través de órganos electivos en los que la auténtica voluntad de los Sindicatos y la delegación conferida por éstos garanticen el autogobierno en democracia orgánica sindical.

—El de autonomía institucional y funcional de la Organización Sindical, de los Sindicatos y demás entidades sindicales, en sus respectivos ámbitos, instancias y competencias, de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

—El de asociación orgánica, dentro de cada Sindicato, de los empresarios, técnicos y trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares.

—El de participación en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social, para asegurar la presencia sindical en todos los planos, desde la empresa hasta los de decisión superior.

## TITULO SEGUNDO.—DE LA SINDICACION Y SUS EFECTOS

### Capítulo I.—Sindicación.

Artículo V.—Los empresarios, los técnicos y los trabajadores, incluidos los autónomos, los artesanos, los socios de cooperativas, los de los grupos sindicales de colonización y cuantos resulten equiparados a ellos con arreglo a las leyes, quedan incorporados, con plenitud de derechos y deberes, al Sindicato de rama o entidad sindical que corresponda, según su actividad y el lugar en que la ejerzan.

Artículo VI.—La incorporación a que se refiere el artículo anterior viene determinada:

a) Para los trabajadores y técnicos por cuenta ajena, por su vinculación a una empresa mediante un contrato o relación de trabajo.

b) Para los trabajadores y técnicos que se hallen en situación legal de paro, por su inscripción en el corres-

pondiente registro sindical de colocación.

c) Para los empresarios, por el hecho de serlo, cualquiera que fuere la persona física o jurídica titular de la empresa.

d) Para los trabajadores y los técnicos autónomos, artesanos o socios de cooperativas o equiparados, por la actividad profesional que realicen.

Artículo VII.—1. En todas las empresas públicas, privadas o mixtas que tengan por objeto la realización de una obra, actividad, industria, servicio, negocio o explotación, se verificará la sindicación de los empresarios, técnicos y trabajadores prevista en los dos artículos anteriores, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias.

2. Las disposiciones de esta ley serán asimismo de aplicación al Estado, a las corporaciones locales, a las empresas nacionales y a las entidades y organismos autónomos u otros de análoga naturaleza, en relación con el personal a su servicio que no tenga la condición de funcionario o empleado público o cuyo régimen y deberes no estén regulados por leyes o reglamentos administrativos.

3. Lo establecido en los dos apartados anteriores se entenderá sin perjuicio de las disposiciones que por razones de la defensa nacional rijan en orden al régimen disciplinario, representativo y jurisdiccional.

### Capítulo II.—Derechos y deberes de los sindicados

Artículo 8.º—Los sindicados tienen derecho a:

- 1) Elegir y ser elegidos para cargos directivos sindicales;
- 2) Ejercer la representación que en cada caso se les confiera;
- 3) Promover la constitución de agrupaciones y adherirse a las ya constituidas;
- 4) Ser informados de las actuaciones y vida interna de la entidad o entidades de que formen parte y de las cuestiones que específicamente les afecten;
- 5) Participar, en la forma que reglamentaria o estatutariamente se determine, en la gestión económica y administrativa de la entidad y, en su caso, de los servicios, obras e instituciones sindicales;
- 6) Expresar libre y ordenadamente sus opiniones en materias y asuntos sindicales y formular propuestas y peticiones a sus representantes, conforme a las normas que al efecto se establezcan;
- 7) Utilizar los servicios técnicos sindicales de protección y asesoramiento, de carácter profesional, económico o social, y los prestados por las obras e instituciones asistenciales;
- 8) Ejercitar las correspondientes acciones y recursos a que haya lugar para la defensa de sus derechos sindicales.

### Artículo 9.º—Son obligaciones de los sindicados:

- 1) Participar en la elección de sus representantes y dirigentes sindicales.
- 2) Ajustar su actuación a los principios básicos del sindicalismo español y cumplir los acuerdos sindicales.
- 3) Facilitar la libre manifestación de pareceres y no entorpecer directa o indirectamente las actividades de las entidades sindicales.
- 4) Prestar la consideración y el respeto debidos a quienes ostenten representación a cargos sindicales.
- 5) Facilitar información solvente y responsable sobre las cuestiones que no tengan naturaleza reservada, cuando les sea requerida por la entidad de que forman parte o por sus directivos.
- 6) Contribuir al sostenimiento de la Organización Sindical y de las entidades de que sea miembro, mediante las cuotas establecidas por ley.
- 7) Intervenir, conforme a la legislación vigente, en las diversas situaciones de conflictos colectivos de trabajo que se planteen, y poner en práctica, en el ámbito sindical, las formas oportunas de mediación, conciliación y arbitraje voluntario;
- 8) La participación en la gestión y gobierno de las instituciones y entidades gestoras de la Seguridad Social, en la forma que establezcan las leyes;
- 9) La colaboración en el estudio de los problemas de la producción, transfor-

## TITULO TERCERO.—DE LOS SINDICATOS Y DEMAS ENTIDADES SINDICALES

Capítulo I.—De los Sindicatos.

Artículo 11.—1) Los Sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad fundacional en sus respectivos ámbitos de competencia.

2) Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tienen la representación de aquéllos.

Artículo 12.—1) Los Sindicatos serán industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprendan a todos los factores de la producción.

2) La creación y supresión de los Sindicatos nacionales se harán por ley.

3) En cada ámbito territorial, sólo existirá un Sindicato para una misma rama de actividad.

Artículo 13.—1) La organización interna de los Sindicatos se ajustará a las disposiciones que dicte la Organización Sindical, dentro de las facultades que esta ley le confiere.

2) Los Sindicatos nacionales propondrán al presidente de la Organización Sindical sus propios estatutos y reglamentos que regularán, dentro del ámbito sindical, la vida orgánica y corporativa de la entidad; la composición, facultades y funciones de los órganos de gobierno, así como el esquema orgánico a que haya de ajustarse su elección; los derechos y obligaciones de los Sindicatos, dentro de los límites establecidos en los artículos 8.º y 9.º; las relaciones con otras entidades y organismos sindicales, conforme a las normas legales y reglamentarias de carácter general; el régimen económico y administrativo; la forma de adoptar acuerdos y el alcance y publicidad de los mismos.

### Artículo 14.—Corresponden a los Sindicatos:

- 1) Formular y llevar a cabo los programas de acción para el debido cumplimiento de los fines sindicales en sus ramas de actividades;
- 2) Establecer en su rama los grupos homogéneos de actividades específicas en los distintos ámbitos territoriales, con objeto de ofrecer cauce adecuado a la variedad real de las manifestaciones de la vida profesional, económica y social;
- 3) La ordenación y coordinación de todas sus actividades y de aquellas que desarrollen las asociaciones, agrupaciones, servicios y organismos existentes en su seno;
- 4) Garantizar la participación libre y representativa en las actividades sindicales, y a través del Sindicato, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social de las respectivas asociaciones sindicales de empresarios, técnicos y trabajadores constituidas en su seno para la defensa de sus intereses peculiares, de acuerdo con lo establecido en la declaración XIII del Fuero del Trabajo;
- 5) La intervención en la legislación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo, así como la iniciativa y negociación, en su seno, de convenios colectivos sindicales de trabajo, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Administración del Estado;
- 6) El conocimiento en fase previa de conciliación, de los conflictos individuales de trabajo;
- 7) Intervenir, conforme a la legislación vigente, en las diversas situaciones de conflictos colectivos de trabajo que se planteen, y poner en práctica, en el ámbito sindical, las formas oportunas de mediación, conciliación y arbitraje voluntario;
- 8) La participación en la gestión y gobierno de las instituciones y entidades gestoras de la Seguridad Social, en la forma que establezcan las leyes;
- 9) La colaboración en el estudio de los problemas de la producción, transfor-

Artículo 15.—1) Los presidentes de los Sindicatos Nacionales habrán de reunir las debidas condiciones de idoneidad y vinculación a la Organización Sindical, apreciadas en la forma que determine las disposiciones en materia electoral sindical, por el presidente de la Organización Sindical de entre los nombres que figuren en una terna propuesta por la Junta Central Sindical correspondiente, con mayoría cualificada de tres cuartos, que habrá de alcanzarse en primera o segunda votación, o del sesenta por ciento en tercera. En caso de no lograrse esta mayoría, el presidente de la Organización Sindical procederá a la designación, previa consulta al Comité Ejecutivo Sindical.

Artículo 16.—Para el cumplimiento de las funciones y competencias señaladas en el artículo 14, los presidentes de los Sindicatos, en sus distintos ámbitos territoriales, ostentarán la representación legal de los mismos ante toda clase de organismos y jurisdicciones, con arreglo a lo que dispongan los respectivos estatutos.

## CAPITULO II.—DE LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES SINDICALES

Artículo 17.—Conforme a los principios básicos del sindicalismo español, las asociaciones sindicales respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares, se constituirán dentro de los Sindicatos, con carácter único y orgánico en cada uno de ellos y en los distintos ámbitos territoriales.

Artículo 18.—Para la constitución de dichas asociaciones será necesaria la pre-

mación y comercio y la propuesta de cuantas medidas estimen oportunas y necesarias para la mejor orientación y desarrollo de la rama respectiva;

10) La participación activa, con arreglo a las leyes, en los organismos y entidades de la Administración Pública y en sus instituciones de carácter asesor o consultivo que afecten a la rama respectiva;

11) Promover cerca de la Administración e informar en todo caso, tipos, técnicas y modalidades de su acción contractual o concertada en los diversos planos de la actividad económica;

12) El conocimiento de las cuestiones referentes a la regulación y perfeccionamiento de la concurrencia del mercado y, en instancia previa y de arbitraje voluntario, de las relativas a la competencia desleal;

13) El establecimiento de servicios e instituciones sindicales de asesoría, información y documentación; de estudios y análisis económicos, comerciales, técnicos, financieros, contenciosos, asistenciales, así como estadísticos y de investigación científica y aplicación debidamente coordinados con los del Estado; y cualesquiera otros de carácter económico-social que les afecten;

14) La creación de instituciones especializadas, de orientación, formación y readaptación profesional y técnica, acomodadas a las necesidades de la rama, al sostenimiento de las cuales podrán contribuir, en las condiciones que al efecto se establezcan la Administración y las corporaciones públicas;

15) La gestión de los intereses y servicios de carácter público que en ellos se deleguen por la Administración; y

16) En general, cuantas otras funciones sindicales de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes.

Artículo 15.—1) Los presidentes de los Sindicatos Nacionales habrán de reunir las debidas condiciones de idoneidad y vinculación a la Organización Sindical, apreciadas en la forma que determine las disposiciones en materia electoral sindical, por el presidente de la Organización Sindical de entre los nombres que figuren en una terna propuesta por la Junta Central Sindical correspondiente, con mayoría cualificada de tres cuartos, que habrá de alcanzarse en primera o segunda votación, o del sesenta por ciento en tercera. En caso de no lograrse esta mayoría, el presidente de la Organización Sindical procederá a la designación, previa consulta al Comité Ejecutivo Sindical.

Artículo 16.—Para el cumplimiento de las funciones y competencias señaladas en el artículo 14, los presidentes de los Sindicatos, en sus distintos ámbitos territoriales, ostentarán la representación legal de los mismos ante toda clase de organismos y jurisdicciones, con arreglo a lo que dispongan los respectivos estatutos.

## CAPITULO II.—DE LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES SINDICALES

Artículo 17.—Conforme a los principios básicos del sindicalismo español, las asociaciones sindicales respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares, se constituirán dentro de los Sindicatos, con carácter único y orgánico en cada uno de ellos y en los distintos ámbitos territoriales.

Artículo 18.—Para la constitución de dichas asociaciones será necesaria la pre-

# Solís lo presentó ayer

# Proyecto de la nueva Ley Sindical

(Vene de la página anterior)

via aprobación de sus estatutos por el presidente de la Organización Sindical, a propuesta del Sindicato correspondiente, y la subsecuente inscripción en el registro central de entidades sindicales. Una vez practicada la inscripción, gozarán de personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tendrán la consideración de asociaciones de interés público excluidas de la Ley de Asociaciones.

Artículo 19. — Las asociaciones sindicales de técnicos y las asociaciones sindicales de trabajadores constituidas dentro de un mismo Sindicato, conjuntarán su actuación a través de un órgano de coordinación y representación de sus intereses comunes, con la competencia y funciones que establezcan las disposiciones del presidente de la Organización Sindical, oído el Comité Ejecutivo, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias.

Artículo 20. — En los estatutos de las asociaciones sindicales consignarán las normas relativas a la composición, facultades, funciones y convocatorias de sus respectivos órganos de gobierno; el esquema orgánico para la elección de éstos; los derechos y obligaciones de sus asociados; la forma de adoptar los acuerdos sociales y la publicidad de los mismos; y cuantas otras hayan de regir, igualmente, la vida de la asociación. Todos los asociados tendrán igualdad de derechos y obligaciones a efectos de su participación en las actividades asociativas.

Artículo 21. — En sus respectivos ámbitos de actuación, corresponde a las asociaciones sindicales de empresarios, de técnicos y de trabajadores: 1) La defensa de sus intereses pecuniarios. 2) La participación libre y representativa en las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social. 3) La iniciativa y negociación, en su ámbito, de convenios colectivos sindicales de trabajo. 4) El planteamiento ante el Sindicato con carácter preceptivo de las situaciones de conflicto colectivo laboral que puedan suscitarse en las distintas esferas profesionales y territoriales. 5) El establecimiento de servicios propios de interés común para sus asociados.

Artículo 22. — El presidente de la Organización Sindical, a propuesta motivada del Comité Ejecutivo y conforme a las normas establecidas en el régimen jurídico a que se refiere el artículo 44 de esta ley, podrá acordar la suspensión o, en su caso, la desposesión de la Junta Directiva de una asociación sindical cuando resulte probado que realiza actos contrarios a lo establecido en la presente ley o incurra en notoria desviación de los fines anunciados en el artículo anterior.

Artículo 23. — Dentro de la asociación sindical correspondiente, los Sindicatos, en sus distintos ámbitos territoriales, proveerán lo necesario para la constitución y funcionamiento de las agrupaciones sindicales que puedan promoverse o solicitarse libremente por los trabajadores, técnicos y empresarios con arreglo al esquema orgánico de actividades de la rama. Dichas agrupaciones, en vez constituidas, tendrán la condición de órganos específicos y unitarios para la representación, gestión y defensa de intereses estrictamente profesionales, incluso a efectos de negociación colectiva y de participación en la vida sindical.

## ARTICULO III. — DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS INTERSINDICALES

Artículo 24. — Para coordinación, gestión y representación de intereses económico-sociales comunes de carácter sectorial o de dimensión análoga, podrán constituirse federaciones sindicales a escala territorial y nacional. Dichas federaciones tendrán la naturaleza de corporaciones de derecho público y se regirán por sus propios estatutos, con arreglo a las normas legales y reglamentarias.

Artículo 25. — La Organización Sindical podrá promover y crear en su seno colegios profesionales sindicales para agrupar a los titulares de profesiones técnicas relacionadas con la producción y el trabajo, encuadrados sindicalmente y que no estén incluidos en el apartado 1, 1), del artículo segundo de la Ley Constitutiva de las Cortes. Tendrán personalidad jurídica y capacidad de obrar una vez hayan sido aprobados sus estatutos por el presidente de la Organización Sindical y figuren inscritos en el registro central de entidades sindicales. Estarán excluidos de la Ley de Asociaciones.

Artículo 26. — 1. Como órganos intersindicales de coordinación, representación, gestión y defensa de intereses profesionales, generales y comunes, quedarán constituidos, conforme a las disposiciones establecidas o que se establezcan por la Organización Sindical, con arreglo a las normas legales y reglamentarias: Los Consejos Provinciales y Nacional de Trabajadores; los Consejos Provinciales y Nacional de Empresarios.

2. La composición de los Consejos de Trabajadores y de los Consejos de Empresarios, en sus correspondientes ámbitos funcionales y territoriales, se ajustará a criterios que aseguren la adecuada representación y participación de las respectivas asociaciones de las entidades sindicales y de los respectivos Consejos Provinciales en su Consejo Nacional. Dichos Consejos elegirán a sus presidentes y vicepresidentes respectivos de entre sus miembros y funcionarán en pleno y en Comisión permanente.

3. Con sujeción a las normas sindicales y siempre que las necesidades de la acción sindical así lo aconsejen, podrán constituirse Consejos de Trabajadores y Consejos de Empresarios de ámbito interprovincial.

Artículo 27. — 1. La Organización Sindical forma parte del orden institucional español definido en las Leyes Fundamentales. Está constituida por los órganos centrales, provinciales y locales que se regulan en el presente título y actúa para el cumplimiento de sus fines con personalidad jurídica única y plena capacidad de obrar, dotada de las facultades, competencias y medios necesarios para poder realizar sus fines y funciones, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes. 2. Los órganos superiores de la Organización Sindical son los órganos centrales y directivos y el Congreso Sindical. Todos los demás órganos y autoridades sindicales se hallan bajo la dependencia del presidente de la Organización Sindical o del Comité Ejecutivo Sindical. 3. Ningún acto ni acuerdo sindical podrá vulnerar los acuerdos adoptados por un órgano de grado superior. 4. En la Organización Sindical se articulan y coordinan, en los diversos ámbitos territoriales, los Sindicatos Nacionales y las demás entidades sindicales dotadas de personalidad jurídica propia.

Artículo 28. — Corresponde a la Organización Sindical:

- 1) Servir de cauce a la representación, participación y presencia que tiene atribuidas, o que en lo sucesivo se le atribuyan en las Cortes y en los organismos consultivos del Estado, en el Consejo Nacional del Movimiento y en los organismos y corporaciones de la Administración pública, tanto territorial como institucional. 2) El establecimiento, en el ámbito de su competencia, de normas generales relativas a la acción sindical y la orientación y coordinación de ésta en sus diversas manifestaciones. 3) La formación a través de instituciones sindicales especializadas de sus cuadros de dirigentes y de sus técnicos y expertos a todos los grados y niveles. 4) La creación y orientación de sus propios medios de difusión, información y comunicación social, de acuerdo con las normas legales vigentes. 5) Realizar entre sindicatos las orden al fomento y estímulo del funciones que le son propias en el mutualismo, del movimiento cooperativo y de los grupos sindicales de colonización y de cualesquiera otras formas de producción asociada o de propiedad colectiva o sindical, estableciendo, además, los servicios técnicos adecuados y los cauces específicos de organización y representación. 6) Proponer la constitución de instituciones sindicales de crédito y ahorro y participar en los Consejos de Administración de las de carácter oficial y en los de las Cajas de Ahorro Beneficenciales. 7) Establecer oficinas de colocación e instituir los oportunos servicios y obras sindicales de carácter social, asistencial, técnico o económico en beneficio de los sindicatos. 8) Colaborar con la Administración en la elaboración de estadísticas de la producción y el trabajo y realizar aquellas que se le encomienden. 9) La constitución y convocatoria de Consejos económico-sociales sindicales de distinto ámbito, como órganos de base representativa y de asesoramiento técnico para el estudio, promoción y propuesta a la Administración de planes, programas u otras acciones de ordenación del territorio y desarrollo regional. 10) Estudiar y proponer el progresivo desarrollo y perfeccionamiento de la participación activa de los técnicos y trabajadores en la gestión, responsabilidad y beneficios de las empresas, preferentemente a las nacionales y públicas. 11) El ejercicio de cuantas funciones requiera la mejor realización de los fines sindicales.

## TITULO CUARTO. DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

### Capítulo I. Naturaleza y funciones.

Artículo 29. — Los órganos centrales de dirección de la Organización Sindical son: a) El presidente de la Organización Sindical; b) El Comité Ejecutivo Sindical que, como órgano delegado y representativo de carácter permanente, asistirá al presidente en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 30. — 1. Al frente de la Organización Sindical habrá un presidente que será nombrado y separado libremente por el Jefe del Estado a propuesta del presidente del Gobierno, oyendo éste previamente para proponer el nombramiento, al Comité Ejecutivo Sindical. El presidente de la Organización Sindical será ministro del Gobierno. 2. Al presidente de la Organización Sindical le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones: a) Dirigir y coordinar la acción sindical y ostentar la plena representación de la Organización Sindical; b) Ejercer la alta inspección y tutela de los Sindicatos Nacionales y demás entidades sindicales dotadas de personalidad jurídica propia.

Artículo 31. — El Comité Ejecutivo Sindical estará presidido por el presidente de la Organización Sindical y estará integrado por los miembros que el presidente de la Organización Sindical designe en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 32. — 1. Un secretario general auxiliará al presidente de la Organización Sindical en el ejercicio de sus funciones y le sustituirá en las de carácter sindical en los casos de ausencia, enfermedad o vacante. Estará al frente de la Secretaría General de la Organización Sindical y desempeñará la sede del Comité Ejecutivo y del Congreso Sindical. 2. Con dependencia directa del presidente de la Organización Sindical, el secretario general técnico y los secretarios adjuntos tendrán las funciones delegadas para la realización de las actividades específicas que, respectivamente, les sean encomendadas.

### SECCION 2/A. — DEL CONGRESO SINDICAL

Artículo 33. — 1. Cada dos años se reunirá con ámbito nacional un Congreso Sindical cuya composición se ajustará a criterios de base funcional, profesional y territorial que ofrezcan cauce orgánico a la representación de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores; de los Sindicatos y Federaciones Nacionales, y de los Consejos Sindicales Provinciales en la forma que el propio Reglamento del Congreso Sindical determine. 2. Ejercerá el cargo de presidente del Congreso Sindical el presidente de la Organización Sindical y serán sus vicepresidentes los presidentes de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores. 3. Corresponde al Congreso Sindical:

- a) Velar por la exacta observancia de los principios básicos del sindicalismo español. b) Proponer cuanto fuera necesario para la realización de los fines sindicales y el cumplimiento de las funciones asignadas a la Organización Sindical. c) Proponer las directri-

cionales, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la presente ley; f) Servir de enlace entre la Organización Sindical y el Gobierno y entre éste y los Sindicatos.

Artículo 34. — 1. El Comité Ejecutivo Sindical estará presidido por el presidente de la Organización Sindical y formarán parte de él el secretario general de la Organización Sindical, el secretario general técnico y los cuatro secretarios adjuntos; los presidentes y vicepresidentes de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores; y dos presidentes de Sindicatos Nacionales designados por el de la Organización Sindical, previa propuesta en terna formulada al efecto por quienes ostenten dicho cargo. 2. El Comité Ejecutivo Sindical en el ejercicio de las siguientes funciones que a éste corresponden: a) La gestión y ejecución de los acuerdos del pleno del Congreso Sindical y de su delegación permanente y la vigilancia de la aplicación y cumplimiento de los mismos; b) La adopción de las propuestas que estime pertinentes para el normal desarrollo de la vida sindical, dando cuenta a la delegación permanente del Congreso; c) El asesoramiento sobre las actividades de los Consejos Nacionales de Empresarios y Trabajadores y sus planes de actuación. Asimismo, auxiliará al presidente de la Organización Sindical en los siguientes cometidos: a) Someter a la consideración de la delegación permanente del Congreso Sindical los asuntos y cuestiones cuya índole así lo requieran, especialmente los planes y programas de acción sindical; b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones sindicales de carácter general en todos los ámbitos de la Organización; c) Aquellos otros que reglamentariamente se determinen.

Artículo 35. — 1. En cada provincia habrá una Delegación de la Organización Sindical a la que corresponderá dirigir y coordinar en su ámbito las acciones sindicales, así como organizar y prestar los servicios comunes a los Sindicatos y entidades sindicales existentes en la provincia.

2. Al frente de cada una de ellas habrá un delegado y un Consejo Sindical Provincial, órgano colegiado y representativo de la Organización Sindical en la provincia, cuya composición y funciones se fijarán por el presidente de la Organización Sindical, a propuesta del Comité Ejecutivo Sindical.

## TITULO QUINTO. CAPITULO UNICO. JURIDICO SINDICAL

Artículo 36. 1. Las disposiciones del presidente de la Organización Sindical y los actos y acuerdos de los órganos sindicales estarán sometidos al ordenamiento jurídico general y especialmente lo establecido para las corporaciones de derecho público.

2. Para su plena validez habrán de reunir las siguientes condiciones generales: Haber sido adoptados por el órgano en cada caso competente por razón de la materia y ajustarse a las normas de procedimiento y a los requisitos formales y de notificación y publicidad que legal, reglamentaria o estatutariamente se establezcan.

3. Los actos y acuerdos de las entidades sindicales y los de la Organización Sindical, adoptados en materias de sus res-

pectivas competencias, con las condiciones y requisitos a que se refiere el párrafo anterior, serán obligatorios y tendrán carácter vinculante en su respectivo ámbito de aplicación.

Artículo 37. Los Sindicatos y demás entidades sindicales no podrán desarrollar actividades que impidan o coarten el libre ejercicio de los derechos individuales, familiares, políticos, sociales y económicos definidos en las Leyes Fundamentales o que estén en pugna con el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional.

Artículo 38. 1. Los Sindicatos y demás entidades sindicales sólo podrán ser objeto de suspensión o disolución en los casos previstos en las leyes.

2. Se reputará ilícito y será sancionado con arreglo a las leyes todo acto de ingerencia directa o indirecta por parte de entidades privadas o de grupos ideológicos, confesionales o económicos en el funcionamiento de los Sindicatos y demás entidades sindicales.

3. Las autoridades públicas se abstendrán de toda intervención que tienda a limitar los derechos y competencias sindicales definidos en la presente ley o a entorpecer su ejercicio legal.

Artículo 39. — 1. Los delegados provinciales y el presidente de la Organización Sindical deberán suspender la ejecución de los actos y acuerdos de los órganos y entidades sindicales de su ámbito en los siguientes casos:

- 1.— Cuando recaigan en asuntos que, según las leyes, no sean de competencia. 2.— Cuando constituyan infracción manifiesta de las leyes. 3.— Cuando sean contrarios a lo establecido en el artículo 37 de la presente ley. 4.— La suspensión habrá de adoptarse mediante decisión escrita y trazada, oído el órgano sindical de gobierno correspondiente, entre los cinco días siguientes a la notificación o publicación del acto o acuerdo. 5. Contra la suspensión cabe recurso de reposición y, subsiguiente, de alzada ante el presidente de la Organización Sindical o la delegación permanente del Congreso Sindical, según que la suspensión proceda, respectivamente, del delegado provincial o del presidente de la Organización Sindical. 6. La facultad a que se refiere el número 1 de este artículo, sometida a igual régimen, la tendrán también los presidentes de los Sindicatos y Federaciones Sindicales Nacionales en relación con los actos y acuerdos por los órganos y entidades sindicales que, respectivamente, comprenden.

Artículo 40. — 1. La Organización Sindical y los Sindicatos, para el cumplimiento de sus fines, gozan de todos los beneficios fiscales, así como de la franquicia postal y especial tasa telegráfica establecidas o que se establezcan en su favor en las disposiciones legales.

2. Se declaran de utilidad pública, a los efectos de la ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, los fines de carácter asistencial que la vigente legislación encomienda a la Organización Sindical y que ésta desarrolla a través de sus Sindicatos, obras, servicios e instituciones.

Corresponderá a la Orga-

nización Sindical la condición legal de beneficiario en los casos a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 41. — Corresponde al presidente de la Organización Sindical la aprobación de los estatutos de los Sindicatos, asociaciones, federaciones y demás entidades sindicales y acordar a su inscripción en el registro central de entidades sindicales.

Dicha inscripción será obligatoria y surtirá efectos constitutivos tanto de carácter público como en orden a la condición jurídica que, según su naturaleza, les está atribuida.

Artículo 42. — 1. En cumplimiento de lo establecido en el número 9 de la declaración XIII del Fuero del Trabajo, las actuales asociaciones económicas y profesionales se integrarán en la Organización Sindical en la forma y plazos que legalmente se determinen.

Lo establecido en el párrafo anterior no será de aplicación a los colegios profesionales incluidos en el apartado 1, 1), del artículo segundo de la Ley Constitutiva de las Cortes.

2. Las organizaciones de regantes reconocidas por la organización de aguas e incorporadas a la correspondiente entidad agraria, conservarán para sí cuantas funciones, facultades, derechos y obligaciones determina el capítulo 13 de la vigente Ley de Aguas de 13 de julio de 1869, bajo la dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas en cuanto se relacione con las misiones que éste les tiene encomendadas.

3. Será ilegal toda asociación u organización profesional laboral o económica, sea cual fuere su forma, que estando comprendida por sus fines en el ámbito de aplicación de esta ley pretenda constituirse o actuar fuera de la Organización Sindical.

Artículo 43. — 1. Los órganos de gobierno de las entidades sindicales, con excepción del secretario, se proveerán por elección, mediante sufragio libre, igual y secreto, salvo los procedimientos especiales designados establecidos en los artículos 15 y 30 de la presente ley.

2. Los enlaces sindicales y, en su caso, los jurados de empresa y los representantes en los Consejos de Administración, libremente elegidos por los técnicos y los trabajadores de entre ellos, además de ostentar la representación de los mismos en las empresas y ante el Sindicato de que formen parte, realizarán las funciones inherentes a la acción sindical en las empresas respectivas y, cuando correspondan, ante organismos y tribunales laborales.

3. Las normas sindicales generales garantizarán; que todas las entidades están proporcionalmente representadas en las de grado superior respectivo; la expresión y publicidad de las distintas opiniones, y la autenticidad en el ejercicio del mandato conferido a cuantos constituyen los órganos de Gobierno de dichas entidades.

Artículo 44. — 1. Todos los dirigentes y representantes sindicales estarán amparados por un régimen jurídico que garantice el cumpli-

(Pasa a la página novena)

Artículo 45. — 1. El Comité Ejecutivo Sindical estará presidido por el presidente de la Organización Sindical y formarán parte de él el secretario general de la Organización Sindical, el secretario general técnico y los cuatro secretarios adjuntos; los presidentes y vicepresidentes de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores; y dos presidentes de Sindicatos Nacionales designados por el de la Organización Sindical, previa propuesta en terna formulada al efecto por quienes ostenten dicho cargo. 2. El Comité Ejecutivo Sindical en el ejercicio de las siguientes funciones que a éste corresponden: a) La gestión y ejecución de los acuerdos del pleno del Congreso Sindical y de su delegación permanente y la vigilancia de la aplicación y cumplimiento de los mismos; b) La adopción de las propuestas que estime pertinentes para el normal desarrollo de la vida sindical, dando cuenta a la delegación permanente del Congreso; c) El asesoramiento sobre las actividades de los Consejos Nacionales de Empresarios y Trabajadores y sus planes de actuación. Asimismo, auxiliará al presidente de la Organización Sindical en los siguientes cometidos: a) Someter a la consideración de la delegación permanente del Congreso Sindical los asuntos y cuestiones cuya índole así lo requieran, especialmente los planes y programas de acción sindical; b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones sindicales de carácter general en todos los ámbitos de la Organización; c) Aquellos otros que reglamentariamente se determinen.

Artículo 46. — 1. En cada provincia habrá una Delegación de la Organización Sindical a la que corresponderá dirigir y coordinar en su ámbito las acciones sindicales, así como organizar y prestar los servicios comunes a los Sindicatos y entidades sindicales existentes en la provincia.

2. Al frente de cada una de ellas habrá un delegado y un Consejo Sindical Provincial, órgano colegiado y representativo de la Organización Sindical en la provincia, cuya composición y funciones se fijarán por el presidente de la Organización Sindical, a propuesta del Comité Ejecutivo Sindical.

## TITULO QUINTO. CAPITULO UNICO. JURIDICO SINDICAL

Artículo 47. 1. Las disposiciones del presidente de la Organización Sindical y los actos y acuerdos de los órganos sindicales estarán sometidos al ordenamiento jurídico general y especialmente lo establecido para las corporaciones de derecho público.

2. Para su plena validez habrán de reunir las siguientes condiciones generales: Haber sido adoptados por el órgano en cada caso competente por razón de la materia y ajustarse a las normas de procedimiento y a los requisitos formales y de notificación y publicidad que legal, reglamentaria o estatutariamente se establezcan.

3. Los actos y acuerdos de las entidades sindicales y los de la Organización Sindical, adoptados en materias de sus res-

pectivas competencias, con las condiciones y requisitos a que se refiere el párrafo anterior, serán obligatorios y tendrán carácter vinculante en su respectivo ámbito de aplicación.

Artículo 48. Los Sindicatos y demás entidades sindicales no podrán desarrollar actividades que impidan o coarten el libre ejercicio de los derechos individuales, familiares, políticos, sociales y económicos definidos en las Leyes Fundamentales o que estén en pugna con el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional.

Artículo 49. 1. Los Sindicatos y demás entidades sindicales sólo podrán ser objeto de suspensión o disolución en los casos previstos en las leyes.

2. Se reputará ilícito y será sancionado con arreglo a las leyes todo acto de ingerencia directa o indirecta por parte de entidades privadas o de grupos ideológicos, confesionales o económicos en el funcionamiento de los Sindicatos y demás entidades sindicales.

3. Las autoridades públicas se abstendrán de toda intervención que tienda a limitar los derechos y competencias sindicales definidos en la presente ley o a entorpecer su ejercicio legal.

Artículo 50. — 1. Los delegados provinciales y el presidente de la Organización Sindical deberán suspender la ejecución de los actos y acuerdos de los órganos y entidades sindicales de su ámbito en los siguientes casos:

- 1.— Cuando recaigan en asuntos que, según las leyes, no sean de competencia. 2.— Cuando constituyan infracción manifiesta de las leyes. 3.— Cuando sean contrarios a lo establecido en el artículo 37 de la presente ley. 4.— La suspensión habrá de adoptarse mediante decisión escrita y trazada, oído el órgano sindical de gobierno correspondiente, entre los cinco días siguientes a la notificación o publicación del acto o acuerdo. 5. Contra la suspensión cabe recurso de reposición y, subsiguiente, de alzada ante el presidente de la Organización Sindical o la delegación permanente del Congreso Sindical, según que la suspensión proceda, respectivamente, del delegado provincial o del presidente de la Organización Sindical. 6. La facultad a que se refiere el número 1 de este artículo, sometida a igual régimen, la tendrán también los presidentes de los Sindicatos y Federaciones Sindicales Nacionales en relación con los actos y acuerdos por los órganos y entidades sindicales que, respectivamente, comprenden.

Artículo 51. — 1. La Organización Sindical y los Sindicatos, para el cumplimiento de sus fines, gozan de todos los beneficios fiscales, así como de la franquicia postal y especial tasa telegráfica establecidas o que se establezcan en su favor en las disposiciones legales.

2. Se declaran de utilidad pública, a los efectos de la ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, los fines de carácter asistencial que la vigente legislación encomienda a la Organización Sindical y que ésta desarrolla a través de sus Sindicatos, obras, servicios e instituciones.

Corresponderá a la Orga-

nización Sindical la condición legal de beneficiario en los casos a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 52. — Corresponde al presidente de la Organización Sindical la aprobación de los estatutos de los Sindicatos, asociaciones, federaciones y demás entidades sindicales y acordar a su inscripción en el registro central de entidades sindicales.

Dicha inscripción será obligatoria y surtirá efectos constitutivos tanto de carácter público como en orden a la condición jurídica que, según su naturaleza, les está atribuida.

Artículo 53. — 1. En cumplimiento de lo establecido en el número 9 de la declaración XIII del Fuero del Trabajo, las actuales asociaciones económicas y profesionales se integrarán en la Organización Sindical en la forma y plazos que legalmente se determinen.

Lo establecido en el párrafo anterior no será de aplicación a los colegios profesionales incluidos en el apartado 1, 1), del artículo segundo de la Ley Constitutiva de las Cortes.

2. Las organizaciones de regantes reconocidas por la organización de aguas e incorporadas a la correspondiente entidad agraria, conservarán para sí cuantas funciones, facultades, derechos y obligaciones determina el capítulo 13 de la vigente Ley de Aguas de 13 de julio de 1869, bajo la dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas en cuanto se relacione con las misiones que éste les tiene encomendadas.

3. Será ilegal toda asociación u organización profesional laboral o económica, sea cual fuere su forma, que estando comprendida por sus fines en el ámbito de aplicación de esta ley pretenda constituirse o actuar fuera de la Organización Sindical.

Artículo 54. — 1. Los órganos de gobierno de las entidades sindicales, con excepción del secretario, se proveerán por elección, mediante sufragio libre, igual y secreto, salvo los procedimientos especiales designados establecidos en los artículos 15 y 30 de la presente ley.

2. Los enlaces sindicales y, en su caso, los jurados de empresa y los representantes en los Consejos de Administración, libremente elegidos por los técnicos y los trabajadores de entre ellos, además de ostentar la representación de los mismos en las empresas y ante el Sindicato de que formen parte, realizarán las funciones inherentes a la acción sindical en las empresas respectivas y, cuando correspondan, ante organismos y tribunales laborales.

3. Las normas sindicales generales garantizarán; que todas las entidades están proporcionalmente representadas en las de grado superior respectivo; la expresión y publicidad de las distintas opiniones, y la autenticidad en el ejercicio del mandato conferido a cuantos constituyen los órganos de Gobierno de dichas entidades.

Artículo 55. — 1. Todos los dirigentes y representantes sindicales estarán amparados por un régimen jurídico que garantice el cumpli-

Artículo 56. — 1. El Comité Ejecutivo Sindical estará presidido por el presidente de la Organización Sindical y formarán parte de él el secretario general de la Organización Sindical, el secretario general técnico y los cuatro secretarios adjuntos; los presidentes y vicepresidentes de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores; y dos presidentes de Sindicatos Nacionales designados por el de la Organización Sindical, previa propuesta en terna formulada al efecto por quienes ostenten dicho cargo. 2. El Comité Ejecutivo Sindical en el ejercicio de las siguientes funciones que a éste corresponden: a) La gestión y ejecución de los acuerdos del pleno del Congreso Sindical y de su delegación permanente y la vigilancia de la aplicación y cumplimiento de los mismos; b) La adopción de las propuestas que estime pertinentes para el normal desarrollo de la vida sindical, dando cuenta a la delegación permanente del Congreso; c) El asesoramiento sobre las actividades de los Consejos Nacionales de Empresarios y Trabajadores y sus planes de actuación. Asimismo, auxiliará al presidente de la Organización Sindical en los siguientes cometidos: a) Someter a la consideración de la delegación permanente del Congreso Sindical los asuntos y cuestiones cuya índole así lo requieran, especialmente los planes y programas de acción sindical; b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones sindicales de carácter general en todos los ámbitos de la Organización; c) Aquellos otros que reglamentariamente se determinen.

Artículo 57. — 1. En cada provincia habrá una Delegación de la Organización Sindical a la que corresponderá dirigir y coordinar en su ámbito las acciones sindicales, así como organizar y prestar los servicios comunes a los Sindicatos y entidades sindicales existentes en la provincia.

2. Al frente de cada una de ellas habrá un delegado y un Consejo Sindical Provincial, órgano colegiado y representativo de la Organización Sindical en la provincia, cuya composición y funciones se fijarán por el presidente de la Organización Sindical, a propuesta del Comité Ejecutivo Sindical.

## TITULO QUINTO. CAPITULO UNICO. JURIDICO SINDICAL

Artículo 58. 1. Las disposiciones del presidente de la Organización Sindical y los actos y acuerdos de los órganos sindicales estarán sometidos al ordenamiento jurídico general y especialmente lo establecido para las corporaciones de derecho público.

2. Para su plena validez habrán de reunir las siguientes condiciones generales: Haber sido adoptados por el órgano en cada caso competente por razón de la materia y ajustarse a las normas de procedimiento y a los requisitos formales y de notificación y publicidad que legal, reglamentaria o estatutariamente se establezcan.

3. Los actos y acuerdos de las entidades sindicales y los de la Organización Sindical, adoptados en materias de sus res-

pectivas competencias, con las condiciones y requisitos a que se refiere el párrafo anterior, serán obligatorios y tendrán carácter vinculante en su respectivo ámbito de aplicación.

Artículo 59. Los Sindicatos y demás entidades sindicales no podrán desarrollar actividades que impidan o coarten el libre ejercicio de los derechos individuales, familiares, políticos, sociales y económicos definidos en las Leyes Fundamentales o que estén en pugna con el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional.

Artículo 60. 1. Los Sindicatos y demás entidades sindicales sólo podrán ser objeto de suspensión o disolución en los casos previstos en las leyes.

2. Se reputará ilícito y será sancionado con arreglo a las leyes todo acto de ingerencia directa o indirecta por parte de entidades privadas o de grupos ideológicos, confesionales o económicos en el funcionamiento de los Sindicatos y demás entidades sindicales.

3. Las autoridades públicas se abstendrán de toda intervención que tienda a limitar los derechos y competencias sindicales definidos en la presente ley o a entorpecer su ejercicio legal.

Artículo 61. — 1. Los delegados provinciales y el presidente de la Organización Sindical deberán suspender la ejecución de los actos y acuerdos de los órganos y entidades sindicales de su ámbito en los siguientes casos:

- 1.— Cuando recaigan en asuntos que, según las leyes, no sean de competencia. 2.— Cuando constituyan infracción manifiesta de las leyes. 3.— Cuando sean contrarios a lo establecido en el artículo 37 de la presente ley. 4.— La suspensión habrá de adoptarse mediante decisión escrita y trazada, oído el órgano sindical de gobierno correspondiente, entre los cinco días siguientes a la notificación o publicación del acto o acuerdo. 5. Contra la suspensión cabe recurso de reposición y, subsiguiente, de alzada ante el presidente de la Organización Sindical o la delegación permanente del Congreso Sindical, según que la suspensión proceda, respectivamente, del delegado provincial o del presidente de la Organización Sindical. 6. La facultad a que se refiere el número 1 de este artículo, sometida a igual régimen, la tendrán también los presidentes de los Sindicatos y Federaciones Sindicales Nacionales en relación con los actos y acuerdos por los órganos y entidades sindicales que, respectivamente, comprenden.

Artículo 62. — 1. La Organización Sindical y los Sindicatos, para el cumplimiento de sus fines, gozan de todos los beneficios fiscales, así como de la franquicia postal y especial tasa telegráfica establecidas o que se establezcan en su favor en las disposiciones legales.

2. Se declaran de utilidad pública, a los efectos de la ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, los fines de carácter asistencial que la vigente legislación encomienda a la Organización Sindical y que ésta desarrolla a través de sus Sindicatos, obras, servicios e instituciones.

Corresponderá a la Orga-

nización Sindical la condición legal de beneficiario en los casos a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 63. — Corresponde al presidente de la Organización Sindical la aprobación de los estatutos de los Sindicatos, asociaciones, federaciones y demás entidades sindicales y acordar a su inscripción en el registro central de entidades sindicales.

Dicha inscripción será obligatoria y surtirá efectos constitutivos tanto de carácter público como en orden a la condición jurídica que, según su naturaleza, les está atribuida.

Artículo 64. — 1. En cumplimiento de lo establecido en el número 9 de la declaración XIII del Fuero del Trabajo, las actuales asociaciones económicas y profesionales se integrarán en la Organización Sindical en la forma y plazos que legalmente se determinen.

Lo establecido en el párrafo anterior no será de aplicación a los colegios profesionales incluidos en el apartado 1, 1), del artículo segundo de la Ley Constitutiva de las Cortes.

2. Las organizaciones de regantes reconocidas por la organización de aguas e incorporadas a la correspondiente entidad agraria, conservarán para sí cuantas funciones, facultades, derechos y obligaciones determina el capítulo 13 de la vigente Ley de Aguas de 13 de julio de 1869, bajo la dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas en cuanto se relacione con las misiones que éste les tiene encomendadas.

3. Será ilegal toda asociación u organización profesional laboral o económica, sea cual fuere su forma, que estando comprendida por sus fines en el ámbito de aplicación de esta ley pretenda constituirse o actuar fuera de la Organización Sindical.

Artículo 65. — 1. Los órganos de gobierno de las entidades sindicales, con excepción del secretario, se proveerán por elección, mediante sufragio libre, igual y secreto, salvo los procedimientos especiales designados establecidos en los artículos 15 y 30 de la presente ley.

2. Los enlaces sindicales y, en su caso, los jurados de empresa y los representantes en los Consejos de Administración, libremente elegidos por los técnicos y los trabajadores de entre ellos, además de ostentar la representación de los mismos en las empresas y ante el Sindicato de que formen parte, realizarán las funciones inherentes a la acción sindical en las empresas respectivas y, cuando correspondan, ante organismos y tribunales laborales.

3. Las normas sindicales generales garantizarán; que todas las entidades están proporcionalmente representadas en las de grado superior respectivo; la expresión y publicidad de las distintas opiniones, y la autenticidad en el ejercicio del mandato conferido a cuantos constituyen los órganos de Gobierno de dichas entidades.

Artículo 66. — 1. Todos los dirigentes y representantes sindicales estarán amparados por un régimen jurídico que garantice el cumpli-

# SOLDADORES

Se precisan en LOPEZ ROMERO, S. A. Oficina de Colocación, Ref. núm. 15.708.

CHAPA FINA Y GRUESA  
**MARRODAN Y REZOLA, S. A.**  
 ALMACENISTA DE HIERROS  
 Almacenes: P. Galdós, 45. Teléfono 21-11-06

**RIAUTO** COMPRAMOS SU COCHE...  
 riojana de automoción, s. a. y le ofrecemos un  
 Vara de Rey, 61-63 • Teléfono, 220200  
**LOGROÑO** SIMCA o DODGE nuevo

GRIFERIA INDUSTRIAL Y DOMESTICA  
**MARRODAN Y REZOLA, S. A.**  
 FERRETERIA  
 Miguel Villanueva, 11. Telf. 21-11-06.

Después de San Mateo

# Mi noche en la feria

Había estado esperando que pasara el bullicio completo de las fiestas, para ir tranquilamente al "Real de la Feria". No se que ya me atraiga su poder de distracción, no, es únicamente por recordar aquellos días juveniles cuando todos esos cacharros y esas luces, eran para mí algo extraordinario. Pero ya pasó aquella parte de juventud, y ahora más sensato, me agrada pasear por entre esa mezcla de luz y de humo, mirando y observando la alegre fantasía de los demás.

Así fue como una noche y después de cenar, salimos mi esposa y yo como si fuéramos novios, encaminando nuestros pasos hacia las "barracas"; ya desde lejos pudimos contemplar perfectamente, la inmensidad de las luces y el polvo mezclado con el humo de los churrus, y demás productos siempre apreciados, que ascendían en la noche envolviendo y como queriendo jugar con sus tinieblas.

Paseábamos abstraídos por entre la gente, que en aquella hora de la noche no era muy numerosa, cuando entre las atracciones expuestas destacaba una que me llamó poderosamente la atención: Le petit Jenny, a la que otro título ampliaba dándole a conocer como "la mujer más pequeña del mundo". Mi acompañante a quien no le agradan esta clase de diversiones, se resistía a entrar, pero al fin y por complacerme se decidió.

La cortinilla que cubre la entrada, nos dio acceso a un local de reducidas proporciones en el que ya había bastante público, al que vi muy sonriente contemplando lo que más tarde yo también vi. En una especie de estrado o escenario había una mujer —cada su estatura parecía una niña— de un tamaño aproximado a los 80 centímetros vestida y adornada como las artistas de variedades, su pelo bastante obscuro lo lucía suelto, sus cortas piernas estaban cubiertas por unas fuertes medias como del tipo de las llamadas de malla, sus brazos también muy cortos y deformes como las piernas, eran los causantes de aquella estatura tan anormal. La cara y su aspecto restante era como el de cualquier otra mujer corriente que podemos ver en cualquier sitio: hablaba y reía con normalidad a las preguntas de la gente. Yo contemplando todo esto quedé impresionado, si quizá por la sonrisa forzada de la mujer, quizá por su fragil postura cuando se sentó en la silla del tamaño de la que tiene mi niña de cuatro años, y también por su gesto dolorido de estrella eclipsada, llevada y zarandeada

de un lugar a otro.

Pero lo que más me conmovió e hizo sentirme pequeño y mezquino, no fué ella precisamente a la que tal vez no ha tenido quien le diera otra oportunidad en la vida, que exhibirse tan pobremente hasta sentirse como si fuera "carne de feria", no, lo que hizo remover mis fibras sensibles fueron las dos niñas que a su lado, incluídas y también expuestas a las miradas regocijadas del público, jugaban con unos trapos y una muñeca rota y tronchada por la mitad, que armonizaba con todo aquello. ¿Eran sus hijas? puede ser, porque una de ellas la más pequeña presentaba cierto parecido con la "figura" en todos los aspectos. La otra daba la impresión de ser más normal?, ¿no eran sus hijas? también puede suceder y sólo formen parte también de la tragedia que las perseguirá para siempre, y únicamente representen una especie de comparación para que la gente aprecie la verdadera estatura de Jenny. No se que caso de los dos será el real, yo particularmente me inclino por el primero, es decir que sean hijas suyas; pequeñas marionetas de una cuerda que siempre está floja, errantes figuras frágiles de una comparsa que nunca termina, donde son las únicas y principales intérpretes de la bien montada y explotada tragicomedia, que nosotros parecemos no querer comprender. Pobres chiquitinas que no tienen su pequeño rincón privado donde jugar con esas muñecas y trapos, que aunque viejas y rotas tanto deben suponer en vuestro pequeño mundo, un mundo poblado de soledad que os seguirá continuamente con el recuerdo de esas gentes que os han contemplado, y ya dentro de vuestra alma no podréis quitaros esa amargura de los años pasados en esa barraca viviendo sin vivir. Y tú la más pequeña de las dos, que parece tener ya tu destino marcado, huye de esa vida, no esas como la que parece ser tu madre, lucha por la vida, te será difícil, porque será una lucha fuerte, porque tendrás seguramente que enfrentarte con miles de enemigos que sólo de-sean explotarte, viendo en tí únicamente ese objeto que se exhibe a cambio de una moneda, lucha si, porque es más bonito sufrir así para que un día no lejano, no puedas dar tí el triste espectáculo de otras hijas tuyas, que también tengan que jugar a tu lado, en el escenario de una mal montada barraca.

Pobres Jenny, pobres esas niñas, que solas y abandonadas debéis estar aunque os acompañen millones de ojos en vuestro incansante caminar. ¿cómo os sentiréis dentro de vuestro ser? ¿qué tristes y cansadas qué desilusionadas de todo y de todos, qué sentimiento el de vuestras vidas, solitarias y sin horizontes, donde poder esperar una respuesta a vuestra llamada que incansablemente hacéis, porque yo sé que llamáis dando fuertes golpes a esa puerta de la incompreensión y de la buena ética, para que conozca y sepan de vuestro mundo, para que os entiendan, para que al menos, os vean como personas.

Pobre Jenny, pobres esas ni-

ñas, que solas y abandonadas debéis estar aunque os acompañen millones de ojos en vuestro incansante caminar. ¿cómo os sentiréis dentro de vuestro ser? ¿qué tristes y cansadas qué desilusionadas de todo y de todos, qué sentimiento el de vuestras vidas, solitarias y sin horizontes, donde poder esperar una respuesta a vuestra llamada que incansablemente hacéis, porque yo sé que llamáis dando fuertes golpes a esa puerta de la incompreensión y de la buena ética, para que conozca y sepan de vuestro mundo, para que os entiendan, para que al menos, os vean como personas.

Pero tened la seguridad, que algún día hallaréis esa respuesta que tantos deseos tenéis de oír, no aquí en la tierra, sino en otro lugar más lejano, más diáfano, más hermoso, donde no existe ni el humo ni el polvo que tantas veces forman caravana con vosotras, donde esas niñas podrán disfrutar de juguetes inimaginables, juguetes bonitos, con un hermoso lugar para estar tranquilas y dedicadas a esos juegos, que aquí son hasta confiscados. Y tú Jenny, no te pasearás por el espacio reducido de un escenario de barraca, no, tú debes tener y tendrás un gran campo lleno de flores y grandes árboles, por donde caminarás despacio, y serás muy alta, perfectamente modelada, y a tu paso los pájaros de mil colores y muy abiertos los ojos por la sorpresa, serán los que te contemplen y canten sus trinos solo para tí.

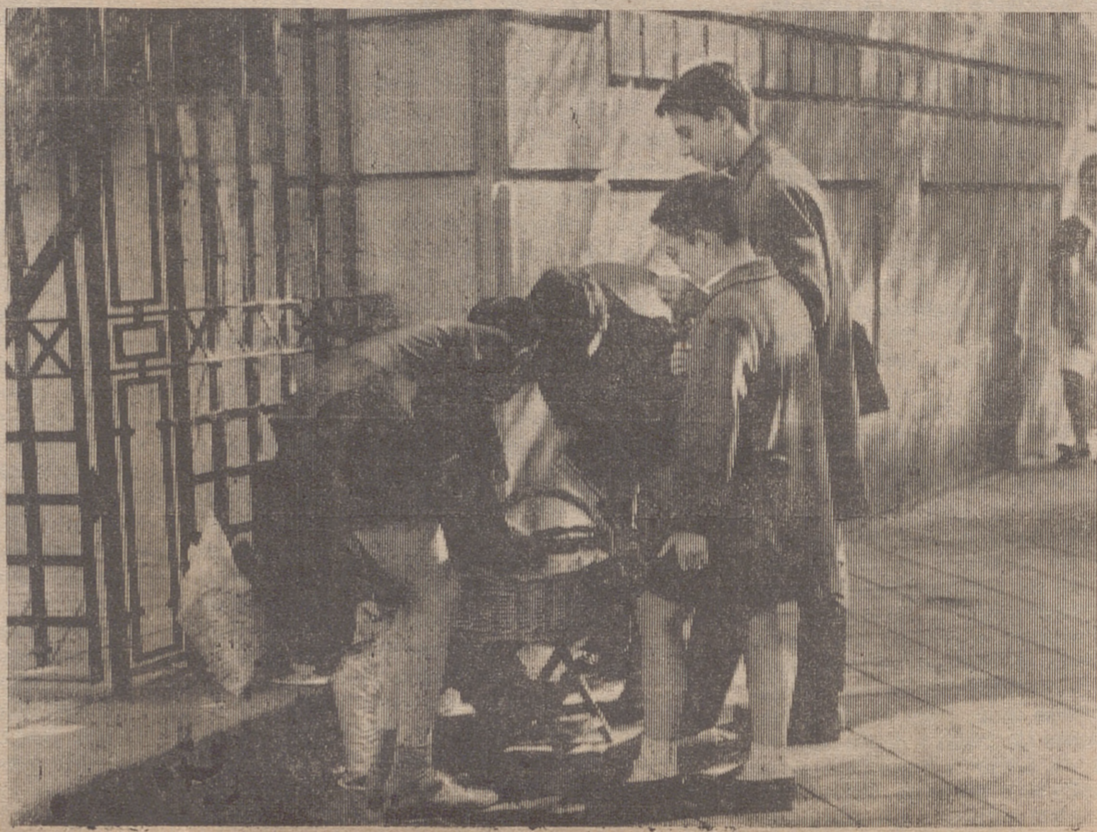
Ahora tú, que eres la "mujer más pequeña del mundo", yo te envío mi saludo, y te digo que para mí eres muy grande, lo afirmo sin sonreír ni reír, como hacían los que el otro día te miraban. Te admiro porque creo que tienes dos hijas, por las que tienes que vivir de esa manera, tu culpa no es tuya, si-gue adelante sin decaer, hasta el final, donde te esperará la compensación. Por todo esto Jenny, mi acompañante y yo no reíamos, no, al contrario, te lo digo sinceramente, a los dos nos faltó poco para llorar.

J. NEGRO

# Los niños y el comienzo del nuevo curso

## Es conveniente un rato de diversión a diario

### No hay motivo de prohibirles la televisión, con la excusa de que pierden el tiempo



El fin de verano se nos ha echado encima y con él, el final de las vacaciones. Comienza el tiempo lluvioso, el viento y el curso escolar. Usted se está preocupando en estos días de las ropas de otoño, de los uniformes y las batas del colegio para sus hijos. Y los niños ven acercarse poco a poco el final de sus días alegres y de sus juegos estivales. Aprovechan al máximo sus últimas horas, mientras usted va de compras para preparar el equipo de los nuevos colegiales.

Muchas veces, usted mamá, o su marido habrán dicho a sus hijos la frase tan oída de: «Y desde octubre, se acabaron los juegos. Hay que estudiar fuerte este año».

Pues no; ustedes no tienen toda la razón. Ni tampoco la tienen sus niños cuando por detrás hacen una mueca de disgusto y mascujan el no menos consabido: «sí... ya».

Hay que tener en cuenta que durante tres meses completos el niño ha estado viviendo totalmente olvidado de sus libros. La piscina, la playa, el campo y los juegos han ocupado uno tras otro sus días de vacaciones. No se les puede exigir de repente una total dedicación; esto incluso les podría perjudicar sino física, si men-

talmente.

Tampoco es que les estamos aconsejando que sus niños no hagan nada y se sigan dando la vida que han hecho durante el verano, pero romper de repente con todo aquello es difícil. Simplemente, diversión y estudio se pueden compaginar perfectamente.

Durante todo el día han estado encerrados en el colegio y es lógico que al salir de él quiera expansionarse un poco, jugar con sus amigos, ver la televisión... ¿Es que después de todo un día de trabajo a usted no le apetece distraerse? Con sus hijos ocurre exactamente lo mismo. Cuando lleguen

del colegio, es conveniente que salgan a la calle a cambiar impresiones con los compañeros y amigos, que jueguen un rato y que después estudien.

Pero tampoco es necesario que su recreo sea demasiado largo. Con una hora y media de descanso es más que suficiente.

Con respecto a la televisión, no hay motivo para prohibírsela, con la excusa de que es un tiempo perdido. En muchas casas se ha adoptado la costumbre de que la televisión no se enciende hasta que empiezan los programas nocturnos después del telediario, una vez que los niños han cenado y están en su habitación dando los últimos toques a las lecciones del día siguiente. ¿No le parece a usted una postura demasiado egoísta? Cuando haya un programa apropiado para ellos es conveniente que vean, por otra parte, esto le evitará que salga a la calle menos acogedora en el invierno.

Si su hijo ya está en una edad más avanzada, de los 15 años o cosa por el estilo, debería usted dejarle que salga del colegio de un paseo. A esa edad, los juegos ya no ilusionan demasiado y les gusta ser mayores. Usted misma, para muchas cosas le ha dicho montones de veces que ya no es un niño. Déjele salir de paseo. Es su manera de expansionarse y no hace daño a nadie. Al llegar a casa, seguir que coge los libros con más interés. Al menos eso es lo que muchas encuestas de diferentes países han demostrado: si el niño tiene un rato de expansión cada día el rendimiento en sus estudios es mayor en un 78 por 100 de los casos.

Doctora LIVORNO

# LOS TELEFONOS «MUDOS» DEL BRASIL

Muchas bromas se han hecho a costa de los teléfonos del mundo, pero el Brasil se lleva la palma en esta cuestión, allí decir teléfono es pura broma.

Cuando se inauguró recientemente una estación de comunicaciones por satélite en Río de Janeiro, para comunicar el país con el exterior, los periodistas burlaban esta información... no pudieron comunicarse por teléfono con el otro lado de la ciudad.

Así se explican las bromas de los ciudadanos brasileños.

Por lo que hace a números, una reciente encuesta reveló que Brasil sólo tenía 1.500.000 teléfonos para 92 millones de habitantes, o sea un promedio de 17 teléfonos por cada 100 personas.

¡Y luego hablan de la Telefónica!

Según el sistema de clasificación empleado por las Naciones Unidas, un país con ingreso per cápita igual a los 320 dólares anuales, que es lo que tiene el Brasil, debería tener 35 teléfonos por cada 100 habitantes. Aún parece poco vista la cantidad de almas que querrán comunicarse con alguien y no podrán hacerlo, no por falta de teléfono, entiéndase aparato negro o de otros colores que se pone en casa, sino por falta de línea la mayoría de las veces.

**EL PRIMER BRASILEÑO QUE VIO UN TELEFONO**

Un artículo recientemente publicado en la revista «Veja» decía que el primer brasileño que vio un teléfono fue don Pedro II monarca del país, en 1876, cuando visitó una exposición en Filadelfia de nuevos inventos, y la frase salió redonda: ¡Dios santo. Habla!

Esta fue la última vez que un teléfono había «hablado» para los brasileños, dice la revista a continuación.

Porque lo que es ahora los teléfonos no habían, es-

tán más mudos que un idem; en Río de Janeiro es común aguardar de 20 a 30 minutos antes de poder oír la señal en el disco, y para conectar frecuentemente con un número equivocado, con lo que el sufrido oyente, que no oye, tiene que volver a repetir la operación, ¡a ver si hay suerte!

Como las oficinas emplean personal cuya única función es conseguir que el disco de señal y hacer llamadas telefónicas, los susodichos aparatos están constantemente desconectados, lo que hace que el consumi-

dor se arme de valor antes de intentar llamar a alguien, lo piensa más de 100 veces y al final optará por irse a visitar a la persona que desea llamar, eso estaría muy bien si esta viviese en la misma ciudad, pero si vive en la Conchinchina es mucho peor.

En Sao Paulo, con seis millones de habitantes la cosa va un poquito mejor, pero no mucho, las líneas siguen cruzándose, los números siguen equivocándose, hay señales de «ocupado» y el ruido tiene que escucharse toda serie de ruidos extraños.

Cuando se hacen reparaciones o se reorganiza la red telefónica, la compañía frecuentemente cambia los números o corta las líneas sin previo aviso, y los obreros accidentalmente cortan cables, quedando un ne-gocio aislado durante varios días y aún semanas. Los brasileños esperan un año o más para que se los instale un teléfono, que en la mayoría de los casos en las ciudades cuesta el equivalente a 250 dólares, o sea la bonita cantidad de 17.500 pesetas.

Las cabinas telefónicas parecen las sacursales de las máquinas tragaperras de las Vegas, ante ellas se

ven colas y colas de gente que espera poder obtener la comunicación poniendo mo-

nedas y monedas, que a menudo no son devueltas por las máquinas.

**LOS SUBURBIOS DE SAO PAULO ESTAN A TRES HORAS DE TELEFONO**

Las comunicaciones entre las ciudades, o bien no existen o están tan mal que resulta imposible comunicarse.

Los suburbios de Sao Paulo que están a una hora de automóvil, para los teléfonos está a tres horas.

Muchos brasileños culpan de estas deficiencias a los extranjeros que tuvieron en su poder las compañías telefónicas, a los canadienses que las tuvieron hasta 1954, pero las nacionales de ahora siguen igual.

El superintendente de la región Sur de la red de telecomunicaciones, Dáson Fontes Siffert, dice que Sao Paulo y Río deberán tener diez teléfonos por cada 100 habitantes en los próximos dos años, tenerlos puede que los tenga, pero, ¿hablarán?

Sin embargo, las estadísticas muestran que el Brasil en total necesitaría añadir 340 mil teléfonos al año durante los próximos 50 para que el país alcanzara su madurez en telecomunicaciones.

Maruja MORAL

**ATENCION Y LEA:**  
**MUEBLES MARTINEZ**  
 POR OBRAS, LIQUIDA  
 LIBRERIAS  
 MUEBLES BAR.  
 SILLAS CLASICAS  
 TRESILLOS Y TRESILLOS CAMA  
 NO LO OLVIDE. URGENTE.  
 HUÉSCA, 25.

**SAMANTHA**  
 ALTA PERFUMERIA  
 Creada para público distinguido  
**JORGE VIGON, 13. TELEFONO 21-48-02**  
 PINTURAS MONTANA  
 CALIDAD MUNDIALMENTE CONOCIDA  
 L'OREAL DE PARIS  
 PRODUCTOS PARA PELUQUERIA  
 PROFESIONAL  
 SON REALIZACIONES Y CONCESIONES DE  
**COMERCIAL**  
**FARMACEUTICA**  
 EL ALMACEN AL POR MAYOR  
 más completo de la provincia en  
 DROGUERIA, PERFUMERIA Y  
 PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 Doctores Castroviejo, 18, y Jorge Vigón, 13.  
 Teléfonos 21-48-00, 21-48-01 y 21-48-02  
**LOGROÑO**

# Nuevo sistema monetario de la República de Guinea Ecuatorial



MADRID. — Billetes de Banco del nuevo sistema monetario de la República de Guinea Ecuatorial, fabricados en la Fábrica Española de Moneda y Timbre que serán puestos en circulación en dicha República en el actual mes de octubre. (Foto «Cifra Gráfica»)

## PROYECTO DE LA NUEVA LEY SINDICAL

(Viene de la página séptima)

miento de sus funciones con plena autenticidad, libertad, independencia y responsabilidad.

2. Asimismo establecerá dicho régimen jurídico las causas y procedimiento de suspensión, desposesión y rehabilitación de quienes ejercen cargos sindicales y el oportuno sistema de recursos.

Artículo 45.—Un estatuto jurídico especial aprobado por el presidente de la Organización Sindical a propuesta del Congreso Sindical, regulará las condiciones de selección y nombramiento; los derechos y deberes; las responsabilidades, garantías y recursos de quienes constituyan el secretariado y los cuadros de expertos y técnicos, así como el restante personal administrativo y subalterno al servicio de la Organización Sindical y de las entidades sindicales.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior no tendrán la condición de funcionario público.

Artículo 46. El ejercicio de derechos y acciones por parte

de los Sindicatos, en el ámbito sindical, se llevará a cabo a través de un completo sistema de garantías y recursos en vía sindical y ulteriormente, cuando proceda, en vía jurisdiccional.

Artículo 47. 1. Las reclamaciones contra actos y acuerdos de la Organización Sindical o de los Sindicatos Nacionales, asociaciones sindicales de empresarios, técnicos y trabajadores, federaciones sindicales y demás entidades sindicales dotadas de personalidad jurídica propia, se iniciarán mediante recurso de reposición ante el órgano que los hubiese adoptado.

2. El recurso deberá interponerse dentro de los quince días siguientes a la notificación o publicación del acto o acuerdo y se entenderá desestimado si transcurren otros quince días sin que se notifique su resolución.

3. Se exceptuarán del recurso de reposición los actos que impliquen resolución de cualquier recurso en vía sindical y los dictados en ejercicio de la potestad de fiscalización de una organización sindical sobre los actos de los Sindicatos Nacionales, asociaciones sindicales de empresarios, técnicos y trabajadores, federaciones sindicales, colegios profesionales sindicales y demás entidades sindicales dotadas de personalidad jurídica propia.

Artículo 48. 1. Contra la resolución expresa o táctica del recurso de reposición o contra aquellos actos exceptuados de dicho recurso, habrá que acudir a los tribunales sindicales de amparo, cuya organización y procedimiento se regularán mediante disposiciones de carácter reglamentario. Las resoluciones de dichos tribunales de amparo pondrán fin a la vía sindical.

2. Conforme a lo establecido en la Ley de Conflictos Jurisdiccionales de 17 de julio de 1948, en los asuntos de la competencia de estos tribunales de amparo será requisito previo al planteamiento de la cuestión ante las autoridades judiciales o administrativas después haber agotado la vía sindical.

Artículo 49. 1. Los actos y acuerdos de la Organización Sindical, los Sindicatos Nacionales y demás entidades sindicales dotadas de personalidad jurídica que infrinjan el orde-

namiento jurídico podrán ser objeto de impugnación o revisión ante los tribunales de justicia, de conformidad con sus disposiciones orgánicas y procesales.

2.—Las cuestiones de índole civil y penal corresponderán en todo caso a las órdenes judiciales respectivas, conforme al régimen común. Conocerá el orden judicial laboral de todas las cuestiones que, aunque relacionadas con actos de la Organización Sindical y demás entidades sindicales dotadas de personalidad jurídica, estén atribuidas por la ley a tal orden judicial.

3.—La impugnación o revisión de los actos y acuerdos sindicales queda expresamente excluida de la jurisdicción contencioso-administrativa. La Ley Orgánica de la Justicia establecerá de forma específica y diferenciada de la contencioso-administrativa, constituyendo un orden judicial a tal efecto, los órganos judiciales competentes para conocer de la impugnación o revisión de los actos y acuerdos sindicales que no sean propios de los demás órdenes judiciales.

### RESUMEN FINAL

El título sexto se refiere al régimen económico y administrativo y del patrimonio sindical, concluyendo con las disposiciones adicionales.



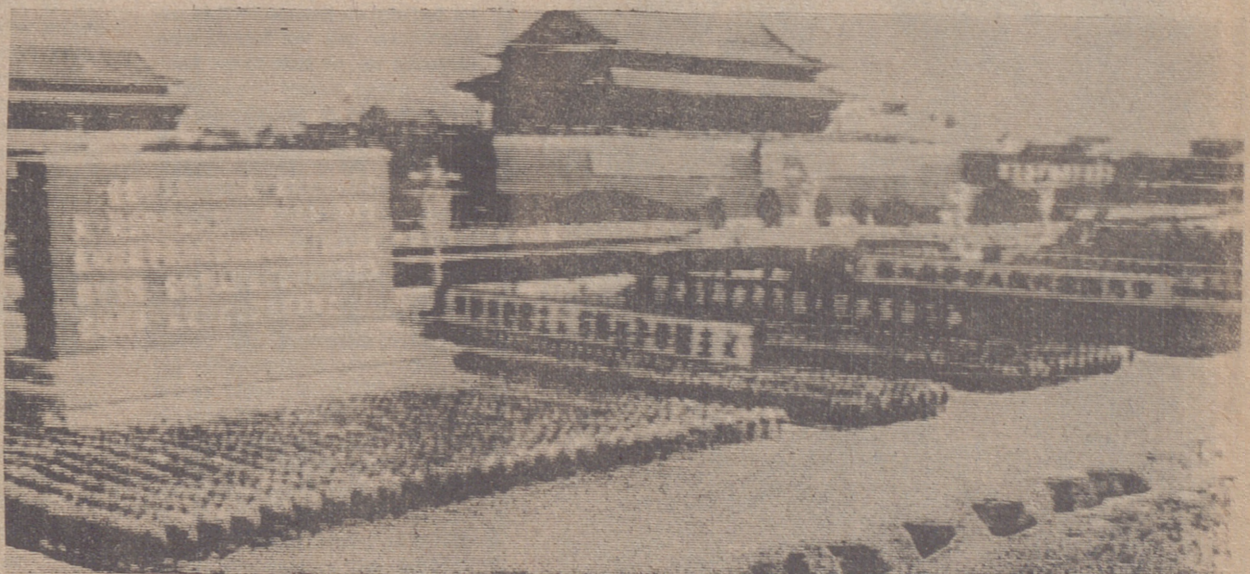
Realmente este paracaidista de la foto encuentra una oposición bastante diferente a la que hallaron otros paracaidistas como él hace 25 años en este mismo lugar. El oficial Don Hughes, del Centro de Paracaidismo del Ejército británico, cae entre un grupo de vacas justamente en el escenario donde se desarrolló la famosa guerra mundial y cuyo 25 aniversario acaba de conmemorarse con diversos actos, uno de ellos el lanzamiento de paracaidistas. Como se recordará, en aquella batalla lucharon tropas aerotransportadas contra los alemanes. — (Foto «Fiel»).



Procedentes de Roma, llegaron a Madrid el rey Mahandra Bir Bikram y la reina Ratna Rajya Laxmi del Nepal, que permanecerán varios días en nuestro país en visita particular. Los soberanos estuvieron por última vez en España en octubre de 1966. En el aeropuerto de Barajas, donde los vemos en esta fotografía fueron recibidos por el embajador de su país en París y Madrid y alto personal del Ministerio español de Asuntos Exteriores. — (Foto «Fiel»).



LA LINEA. — He aquí una vista de una nueva industria, Confecciones Gibraltar, que se ha inaugurado. — (Foto «Orra»).



PEKIN. — Un aspecto del desfile celebrado en la capital del continente chino con motivo del XX aniversario de la fundación de la República Popular China. — (Teléfoto «Mpl-Cifra»).

Sucesos nacionales

# Incendio en la refinería de Escombreras

## Un muerto y dos heridos en estado de suma gravedad

MADRID, 2. (Cifra).—El balance de accidentados en el siniestro de la refinería de petróleo de Escombreras es de ocho personas. Una de ellas, Juan García Lucas, ha fallecido a las ocho y media de esta mañana, y otras dos están en estado de suma gravedad", dijo a mediodía de hoy a los periodistas el director adjunto de asuntos generales y económicos de "Repesa", don José Luis Echevarría, conde de Gra, quien desde anoche permanece en comunicación telefónica directa con aquel complejo.

Explicó asimismo el director adjunto de "Repesa" que el resto de los accidentados tienen quemaduras graves o menos graves y que todos ellos resultaron heridos en los primeros momentos del accidente.

Hasta ahora, los trabajos de contención y extinción se desarrollan con normalidad y seriedad, desde las once y cuarto de la noche, hora en que se inició el siniestro. Aunque el origen del incendio no está todavía determinado, parece ser que se inició con una fortísima explosión en un recipiente de propano de la unidad de gases licuados, extendiéndose después en tres frentes a la zona de almacenamiento de combustibles. Tal fue la explosión —reiteró— que se oyó en Cartagena y en cuantas localidades se hallan en un radio de cincuenta kilómetros.

Iniciado el incendio, se extendió a varios puntos de la refinería —sigue explicando—, entre ellos a la zona de tanques de gasolina y cargas ligeras a reformar. En principio, el incendio pudo ser dominado en la unidad de gases licuados y en otros focos aislados, pero continuó con toda intensidad en la zona de tanques antes referida.

Esta zona de tanques tiene un almacenaje de unos 180000 metros cúbicos y comprende de unas veinte unidades de diferente capacidad. Supuesto

que arda todo este volumen de combustible líquido, las pérdidas, que por ahora no pueden ser estimadas, se elevarán cuando menos a trescientos cincuenta millones de pesetas, sin contar las instalaciones.

Se trabaja intensamente para que el fuego quede localizado en esta zona de tanques y no se propague a las demás instalaciones, y para ello, a base de fumígenos, se enfrían los depósitos adyacentes, con objeto de evitar la propagación del fuego. No obstante, el tiempo que se tardará en extinguirlo no puede ser determinado por cuanto que según este tipo de incendios, hay que esperar a que se consuma el combustible prendido, si bien, con la utilización de cortafuegos, se evita su expansión.

Refiriéndose a si había sido evacuada la población de Escombreras, con unas dos mil cien personas, el conde de Gra manifestó que por ahora no había evacuación formal, si bien todas las personas habían desalojado por propia iniciativa las zonas de peligro.

Indicó por otro lado que con los servicios de seguridad de la refinería colaboran de modo ejemplar los servicios de bomberos de las provincias de Murcia, Alicante, Valencia y Almería, así como los de Cartagena y Alcoy, fuerzas de la Armada, de Infantería de Marina, del Ejército de Tierra, de la Guardia Civil, otras fuerzas de Policía y de las bases aéreas de San Javier y de Alcantarilla.

Preguntado por un periodista sobre si el incendio se debía a un fallo técnico, el señor Echevarría respondió tajantemente que él estimaba que se trataba de un accidente.

**INCENDIO EN OTRA REFINERÍA**  
CASTELLÓN DE LA PLANA, 2. (Cifra).—Esta madrugada se declaró un incendio en un reactor de la unidad de reformado de la refinería de "Esso", petróleo españoles, ubicada en el polígono de desarrollo en las

proximidades del puerto de Casitelón.

El siniestro se produjo, según ha declarado la empresa, a consecuencia de la rotura de la junta de la brida de salida del reactor. El gas, rico en hidrógeno, ocasionó la autocombustión del escape a través de la brida.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales y los daños materiales no parecen ser demasiado importantes. Sin embargo, por su aparatividad y por la hora en que se produjo el siniestro, causó gran impacto en toda la ciudad, ya que en el cielo se reflejaba el resplandor del incendio, y una densa humareda negra surgió desde la zona en que se encuentra la refinería.

**RESCATADO EL CADAVER DE UN OBRERO**

ZARAGOZA, 2. (Cifra).—Un equipo de hombres-rana ha recuperado en las primeras horas de esta tarde el cadáver del obrero que ayer cayó al río Ebro al producirse el derrumbamiento del muro de contención de la carretera de Mequinzena a Caspe, por Maella, a la salida de la primera de las vías mencionadas.

El derrumbamiento en cuestión alcanzó una extensión de unos cincuenta metros, y arrojó a un grupo de seis obreros que trabajaban en dicho tramo de carretera. Pericó en el accidente Cayetano Marín Calderón, de 49 años, soltero, cuyo cadáver ha sido rescatado a unos

sesenta metros del lugar del suceso, después de ser separado de los escombros que le tenían sujeto. Los demás trabajadores resultaron ilesos.

El accidente nada tiene que ver con la presa de Ribarroja, ni con la de Mequinzena, pues si bien el muro siniestrado separa la carretera de la cola de la primera de las presas citadas, se trata de un muro antiguo, con unos cuarenta y cinco años de existencia, construido para contener el terraplén en el que se construyó la carretera. Ahora, al apreciarse que empezaba a ceder, la dirección de la empresa nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana inició los trabajos para su consolidación. Ayer se dio comienzo a la perforación del muro, por la parte de afuera, para inyectar cemento en su base y, sin duda alguna, por las vibraciones de la perforadora, se vino abajo produciendo el derrumbamiento y corrimiento de tierras.

**MATA A SU HIJO DE CINCO MESES**

LEON, 2. (Cifra).—Marcelino Hoyos Diz, de 24 años, minero, domiciliado en el pueblo de Fabero, molesto, al parecer, porque en la pasada noche un hijo suyo de cinco meses llamado José Ramón no le dejaba dormir con su llanto, le dio un golpe en la cabeza y otro en el vientre, causándole tan graves hematomas que falleció poco después. El citado Marcelino Hoyos ha sido detenido.

Sucesos extranjeros

# Cuarenta y cinco muertos en Colombia al desbordarse un río

## Trágico seísmo en Perú

CALI (Colombia), 2. (Efe).—Cuarenta y cinco personas han muerto en la cercana localidad de Dagua, al Occidente del país, al ser arrasada por las aguas desbordadas de un río.

Según informaciones llegadas aquí, se señala que la Policía y los bomberos rescataron anoche 10 cadáveres y que 35 personas se dan como desaparecidas.

El desbordamiento del río ocurrió después de una torrencial lluvia que duró más de 24 horas. Cerca de 30 casas fueron arrasadas por las aguas. La mayoría de las víctimas son menores de edad.

TRAGICO SEISMO EN PERU

LIMA, 2. (Efe).—Diez personas han resultado muertas y veinte pueblos han quedado semidestruidos como resultado del violento temblor registrado en la madrugada de ayer en el departamento de Junín, a unos 300 kilómetros al Este de Lima, según informes extraoficiales.

El único comunicado oficial dado a conocer por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones indica que en el pueblo

de Comas se han derrumbado cuatro casas y varias dañadas, aunque indica que no hay información sobre daños personales.

Añade el comunicado que a consecuencia del seísmo han quedado afectadas varias carreteras.

El diario "El Comercio", de Lima, afirma que una familia de seis personas en el pueblo de Chilca y otra de tres en el distrito de Comas murieron aplastadas por los derrumbamientos. Agrega que hay muchas familias desaparecidas, decenas de heridos y veinte pueblos semidestruidos.

"Correo", por su parte, señala que los muertos son diez.

26 MUERTOS EN ACCIDENTE AEREO

ATSUGI (Japón), 22. (Efe-Upi).—Un avión norteamericano de abastecimientos se estrelló hoy en el Golfo de Tonkin (Vietnam del Sur), resultando muertas las 26 personas que iban a bordo, según ha revelado un portavoz de la Marina.

TEMBLORES DE TIERRA EN SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO, 2. (Efe-

Reuter).—Durante la pasada noche, San Francisco ha sufrido dos temblores de tierra. Las sacudidas se produjeron con un intervalo de 90 minutos entre sí y produjeron a varios millares de personas que viven en la zona de la bahía el mayor susto sufrido drante los últimos 12 años.

El primer seísmo alcanzó 5,6 grados en la escala Richter, intensidad considerada como fuerte, según la Universidad de California. El segundo se produjo poco antes de medianoche y tuvo una intensidad de 5,5 grados.

El epicentro de las sacudidas sísmicas estuvo próximo a Santa Rosa, localidad situada a unos 80 kilómetros de San Francisco.

El primer seísmo fue sentido en la zona Norte de California, en una línea costera comprendida entre San José-San Francisco-Santa Rosa. Una hora más tarde, el segundo, que fue sentido más que el primero, conmovió a la ciudad.

La Policía informó que no se tenían noticias sobre desgracias personales.

Asunto «Matesa»

# Se nombra un administrador judicial de los bienes embargados

MADRID 2. (Cifra).—El juez español de delitos monetarios dispuso, en su día, embargo sobre los bienes de "Matesa".

En atención a la defensa y conservación del patrimonio trabado, ha dictado auto, según nos informan de fuente fidedigna, por el que se designa, con carácter provisional, administrador judicial de dicho patrimonio a don Manuel de la Quintana y Ferguson, doctor en Derecho, profesor adjunto durante muchos años de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Madrid y muy conocido como profesional en la dirección de empresas.

Se nos dice también que ha dispuesto en el mismo auto dar conocimiento del nombramiento de juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Al administrador judicial compete según la ley la facultad de gestión de los bienes embargados, con la pertinente aprobación de sus actos por el juez.

Al propietario del patrimonio asiste el derecho de designar interventor.

La actuación del administrador judicial es imprescindible para procurar que los bienes embargados no se deterioren hasta un punto acaso irreparable.

El volumen e importancia de los negocios de "Matesa" y su dispersión en el mundo entero son un factor más en favor de la previsora medida legalmente tomada por el juez.

BIOGRAFIA

Don Manuel de la Quintana y Ferguson, designado con carácter provisional administrador judicial de "Matesa", nació en Jerez de la Frontera (Cádiz) el diez de noviembre de 1913.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en 1932, obtuvo más tarde el grado de doctor con calificación de sobresaliente en la Universidad de Madrid.

En 1949 fue llamado para ocupar la dirección general de una gran empresa urbanizadora e inmobiliaria formada en 1946, que atravesaba una gravísima crisis por pérdida en pocos meses del

cincuenta por ciento de su capital, que entonces era de 60 millones de pesetas. Actualmente es una de las importantes del país en su actividad.

El capital, superior a 900 millones de pesetas, repartido entre siete mil pequeños accionistas, y es autora de la urbanización de cinco millones de metros cuadrados en Madrid; de más de 20.000 viviendas de protección oficial; veinte centros de enseñanza de diversos grados, que forman a más de veinte mil jóvenes; doce centros parroquiales, más de mil locales de comercio y otros muchos servicios sociales.

Esa obra mereció que el 18 de julio de 1961, Su Excelencia el Jefe del Estado le otorgara el título de "Empresa ejemplar".

Fue designado en 1966, por su condición de empresario privado, presidente de la Comisión de construcción y sus materiales del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social.

Cuanto empresas han promovido se significaron por su eficacia social.

En 1940 ingresó como miembro del Instituto de Estudios Políticos, adscrito a la sección de Leyes Fundamentales.

Colabora asiduamente en la "Revista de Estudios Políticos". Hace también durante años la crítica literaria de la revista "Semana".

En 1944 obtiene por oposición el título de profesor adjunto de la cátedra de Derecho Civil del profesor Alfonso García Valdecasas, de la Universidad de Madrid.

Ejerce la profesión de abogado como miembro del Colegio de Madrid, desde 1942 a 1955.

Es autor de dos libros: "La responsabilidad civil del médico" y "La reforma constitucional portuguesa".

NOMBRAMIENTO DE FISCALES

MADRID, 2 (Cifra).—Con objeto de inspeccionar el sumario que se sigue por las presuntas actividades delictivas relacionadas con el caso "Matesa" y colaborar con el juez en la investigación

sumarial, el fiscal del Tribunal Supremo, sin perjuicio de sus propias atribuciones, designó en su día como fiscales especiales a don José María González Serrano, fiscal general, y a don Félix Hernández Gil, que desempeñaba el cargo de abogado fiscal del Tribunal Supremo, según se informa hoy en fuentes autorizadas.

NORMALIZACION

BARCELONA, 2 (Cifra).—La situación laboral en "Matesa" se ha normalizado a las ocho de esta mañana, al iniciarse la jornada laboral. Tanto los empleados que habían permanecido en el centro de la calle Homero, en señal de protesta por no haber percibido sus salarios del mes de septiembre, como los que no lo hicieron, se han reintegrado al trabajo con toda normalidad.

NOTA SOBRE LA CATASTROFE EN "LOS ANGELES DE SAN RAFAEL"

SEGOVIA, 2 (Cifra).—La Junta de gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia ha facilitado hoy una comunicación a los medios informativos locales en relación con la catástrofe ocurrida el 15 de junio pasado en el complejo residencial "Los Angeles de San Rafael", y en la que dice lo siguiente:

"Estimando el hecho en su realidad objetivo y considerando sus consecuencias inmediatas y futuras, consciente de que ni puede ni debe entrar a discriminar las causas determinantes, sobre cuyo aspecto de antemano se somete a las decisiones que adopten las autoridades y tribunales competentes, la Cámara manifiesta su propósito de coadyuvar a la reparación de los efectos del evento, a cuyo fin, dado el propósito de la empresa promotora de continuar la

obra, ha decidido poner a disposición de la misma, en los términos que sea dable, los servicios de la corporación, por mantener el criterio de que con ello reporta beneficios:

Primero: A los deudos de fallecidos y a los lesionados, por cuanto tal continuación implicará la revalorización de las instalaciones y con ello la consolidación de la garantía económica de la reparación, única que desgraciadamente cabe en estos momentos.

Segundo: A los centenares de empleados y obreros, que se han visto privados, por el evento, de sus haberes y jornales y, con ello, del pan de sus familias.

Tercero: A las empresas y particulares abastecedores de materiales y elementos, que así tendrán la seguridad de seguir haciéndolo en su beneficio, aspecto como el anterior no despreciable, si se tiene en cuenta que en lo que va de año, entre haberes y salarios y materiales se venían empleando en la urbanización alrededor de medio millón de pesetas diarias.

Cuarto: A los erarios públicos, por cuanto ya estaba contribuyendo por urbana parte del complejo, que había de experimentar sucesivos incrementos por razón de las nuevas edificaciones, sin olvidar la tributación por industrial que, como la anterior, era mayor cada día.

Quinto: A Segovia, porque la obra resulta beneficiosa en todos los aspectos, ya que como la práctica ha puesto de manifiesto, ha representado la creación de buen número de puestos de trabajo y, al decir de la empresa, sin desembolso alguno para el Estado; antes por el contrario, con el consiguiente beneficio por la aportación tributaria de la

urbanización en total nada despreciable.

En relación con ello, la Cámara señala que esperaba que con el hotel en construcción, a finales de 1970 se tuviera entre la capital y sus proximidades alojamientos suficientes para la organización del Sexto Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional, con cuyo motivo concurrían más de medio millar de congresistas durante ocho días, lo cual habría de proporcionar a Segovia beneficios de todo orden y de cuyo empeño se tiene que desistir de momento.

En atención a lo expuesto, la Junta ha tomado la aludida decisión, permitiéndose invocar y pedir a todos la mayor objetividad y seguridad, con afán de apoyar la continuación de una obra que, si privada y por tanto organizada con intereses, también supone beneficio general y en especial para Segovia".

## fidecaya

CEDULA DE AHORRO PROGRESIVO  
Símbolos premiados en los sorteos celebrados el día 30 de sepbre. de 1969

ante D. Germán Adanez Horcajuelo,  
Notario del Ilustre Colegio de Madrid

PREMIOS TOTALES	
1.º	N.º 5.426
2.º	N.º 2.765
PREMIOS PARCIALES	
1.º	N.º 3.223
2.º	N.º 6.839
3.º	N.º 1.377
4.º	N.º 7.370
5.º	N.º 2.171
6.º	N.º 0.501
7.º	N.º 0.781
8.º	N.º 4.951
9.º	N.º 0.527
10.º	N.º 4.089

Para información, en nuestras Sucursales de:  
**FIDECAYA, S. A.**  
Calvo Sotelo, 12. - LOGRONO.  
Sucursales y Agencias en todas las capitales y poblaciones importantes de España  
Oficinas Centrales:  
D. Ramón de la Cruz, 67 - Madrid-1



RIO DE JANEIRO. — Varios españoles de la «Operación España» proceden a subir a bordo del trasatlántico «Cabo de San Vicente», donde son saludados por las autoridades del barco. (Foto «Upi-Cifra»)

# Frank Sinatra y Lucho Gatica han montado una compañía importadora de «shows»

Los nombres de Frank Sinatra y Lucho Gatica se han unido, y no precisamente en las carteleras de un teatro, y mucho menos en las de un club, sino en el mundo de los negocios.

Estos dos artistas, reconocidos en una gran parte del globo terrestre como dos verdaderos "monstruos" de la canción, acaban de asociarse en una empresa de grandes espectáculos.

Desde hacía mucho tiempo, Frank Sinatra venía ofreciéndole al cantante chileno ciertos negocios, los cuales éste último, por razones de compromisos en distintos países latinoamericanos, se veía en la imposibilidad de aceptar. Pero ahora el cantante radicado en Méjico se ha decidido, y el pasado día 17 salió de la capital azteca con rumbo a Nueva York para entrevistarse con el cantante norteamericano, que desde hacía una semana le estaba esperando con muy buenas ofertas.

## UNA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE SHOWS

Lo que en realidad han acordado los dos famosos cantantes en la entrevista lograda en la ciudad de los rascacielos, aún no se ha dado a conocer, pero fuentes bien informadas dicen, o aseguran, que Lucho Gatica salió muy satisfecho del despacho (uno de ellos) de Frank Sinatra y que, aun siendo sorprendido por docenas de periodistas a la salida del edificio, instalado en el mismo corazón de Nueva York, se negó a dar informes concretos.

Todo lo contrario a lo expresado por Sinatra a un diario de la mañana siguiente: "El señor Gatica y yo hemos fomentado una compañía importadora de "shows" de todo el mundo. Esta tendrá su sede en Méjico, terreno que aún está virgen desde el punto de vista de estos negocios. Vamos a llevar a los teatros y clubs de la capital mejicana los más cotizados e impresionantes shows de todo el mundo. Y, claro, de vez en cuando, haremos nosotros nuestras actuaciones personales".

Estas fueron las pocas palabras dichas por el cantante de la voz de "oro" a un reportero de Nueva York. Todavía se desconocen las dichas por Lucho Gatica a su regreso de Estados Unidos.

## FRANK SINATRA TENIA GRANDES NEGOCIOS EN LA HABANA

Aunque el célebre cantante norteamericano jamás ha hecho comentarios sobre los negocios que Fidel Castro le intervino en La Habana, se asegura que fueron varios los hoteles y casinos de juegos que el dictador cubano arrebató al astro cinematográfico.

Frank Sinatra contaba con una de las más importantes plazas para estos negocios en la capital cubana. Además de aportar un salario muy "elevado" a cientos de empleados eubanos, fomentaba un turismo, no sólo de gente común, sino de grandes personalidades del cine hollywoodense. Era por ello que se veían con frecuencia a las más cotizadas estrellas caminar por las céntricas calles habaneras, como

por ejemplo, Liz Taylor, Robert Taylor, Ana Magnani, etc.

Y algo así, precisamente, es lo que pretende, según parece, instalar en Méjico Frank Sinatra, en sociedad con el también famoso Lucho Gatica.

## NO ES CIERTO QUE EL CHILENO ESTE "GASTADO"

Alguien ha dicho que Lucho Gatica se ha decidido por los negocios porque ya está "gastado". Y no existe cosa más incierta que esa, puesto que el cantante sigue manteniéndose como uno de los primeros en el continente americano. Ahí están sus fabulosos contratos cumplidos recientemente en varios países latinoamericanos, en donde ha sido aclamado por miles de "fans", demostrándose con ello que el chileno está todavía como en sus mejores tiempos, que, dicho sea de paso, no fueron superiores a los actuales.

Lucho Gatica ha ganado muchísimo dinero. Hoy es uno de los artistas más ricos de Latinoamérica. Casado con Mapyta Cortés, tiene tres hijos y vive como todo un señor en uno de los barrios más aristocráticos de la capital mejicana.

Y si el bien "calculador" astro de Hollywood, Frank Sinatra, ha puesto sus ojos en el cantante chileno, será por algo, puesto que jamás ha fracasado en cualquier negocio que se haya metido.

Si Frank Sinatra tiene fama como cantante y actor, también la tiene en toda América como "buen" hombre de negocios. Así es que están de más esos cálculos que algunos

han querido hacer sobre la situación artística y económica de Lucho Gatica.

## FRANK YA NO ES EL MISMO DE ANTES

Aunque el cantante más famoso que ha producido Estados Unidos sigue manteniéndose como tal, ya no es el mismo hombre activo, bebedor y "parrandero" de hace cinco años. Y aunque ha perdido mucho desde ese punto de vista, sí ha ganado como hombre de grandes empresas. Podríamos decir que en la actualidad al actor lo que más le interesa es su vida de negociante. Sus actuaciones ante las cámaras demuestran que hasta como actor ha madurado indeciblemente. Muchos de los que le rodean aseguran que su máxima preocupación en la vida lo son sus tres hijos. Desde su divorcio con la pequeña Mia, Frank se ha entregado más a sus hijos, que, según declararon ellos mismos una vez, estaban perdiendo el cariño del que había sido el hombre más bueno del mundo.

Quizá la juventud de éstos no les permitía adivinar la verdadera situación sentimental del padre cincuentón enamorado de una casi adolescente.

Pero, como dice el viejo refrán, "ya la tormenta ha pasado". Hoy Frank Sinatra está en perfecta armonía con sus tres hijos. También tiene negocios con su hija Nancy en una casa grabadora. Y para hacer más extensa su red de grandes empresas, acaba de unirse al famoso y querido Lucho Gatica. Por nuestra parte, sólo decimos: "Buena suerte, amigos".

ROBERTO CAZORLA



# Hipopótamos para exportar

FRANCFORT DEL MENO.—Desde hace 17 años, Toni y Margarita en el parque zoológico de Franckfort del Meno se vienen preocupando por que haya en todo el mundo jóvenes hipopótamos. Hace poco nació su hijo número 13, que lleva el nombre de Fritz. Nuestra foto muestra la madre con su chico. Los descendientes de los pesados padres —pesan juntos casi cien quinta-

les— viven en el Japón, en los Estados Unidos y en la Argentina. Sólo cuatro quedaron en parques zoológicos alemanes. Dos fueron vendidos para África, la primitiva patria de los hipopótamos. El transporte de Alemania a África resultó más barato que la captura en el propio país. Es relativamente fácil matar estos torpes animales, cuya carne es muy solicitada por su al-

to contenido en proteína, mas se han retirado a pocos ríos. Según las más recientes investigaciones, la carne de los hipopótamos es excelentemente apropiada para la nutrición humana. La cantidad de carne de un solo animal corresponde a la de 15 bueyes domésticos. Una cría sistemática podría mejorar esencialmente la alimentación a los hombres en África.

# ¡AHORRE DINERO!

## COMPRANDO MUEBLES A PRECIOS DE FABRICA

- Dormitorios modernos, todos tamaños
- Perfecto acabado en poliester
- Diversos colores
- Librerías mueble-bar
- Tresillos

## ¡VISITENOS Y SE CONVENCERA!

## PROXIMA APERTURA

Exposición en Logroño: Edificio EITON, Planta segunda

CARRETERA ZARAGOZA, KM. 2 (JUNTO A MESON LA PEPA)

# ★ DEPORTES DEPORTES ★

## El Logroñés ante sus próximos encuentros

### El día ocho vendrán a Las Gaunas muchos seguidores del Alavés Villa, del Osasuna, será probado en Las Gaunas

No hay novedades dignas de mención en cuanto a la fuerza logroñesa, siendo de esperar que para pasado mañana pueda contar Galaraga con el grupo de choque completo para luchar con éxito en Barbastro, ciudad que la pasada temporada dispuso una buena acogida a nuestros expedicionarios, y que, según nos informan de la localidad aragonesa, será el domingo repetida y acentuada en cuanto a simpatía, desaparecido por completo el ambiente adverso allí originado por informaciones particulares sin fundamento aparecidas en determinado semanario, por lo que —insisto— la visita del C. Deportivo Logroñés ha de ser como la del Barbastro aquí, como en todo intercambio deportivo, poderosos motivos, a veces los únicos, para conocerse, entenderse y quererse una ciudad y otra.

El día ocho, miércoles, a las ocho y media de la noche, recordamos que tiene lugar el emocionante duelo Logroñés-Alavés en el primer envite de la Copa de Su Excelencia el Generalísimo, y sumamente atractivo para los que sólo en el fútbol ven goles, porque la eliminación es a base de suma de tantos. Como es lógico, este encuentro no sólo ha despertado gran interés en Logroño capital y su provincia, sino también en la alavesa, de donde se desplazarán gran número de seguidores del equipo alblazul, tantas veces directo rival de nuestros blanquirrojos. Por ejemplo, de la vecina Villa de Elejogo ya se han hecho gestiones en nuestra ciudad para comprometer un autobús. El aliciente del partido se refuerza por el hecho de que tanto el equipo de Vitoria como el nuestro apuntan fuerza equi-

librada, ambos en puestos altos en sus respectivos grupos de Tercera División. Por lo que se refiere a reforzar la plantilla blanquirroja —hay que contar con las reservas precisas y fuertes, dado lo largo de la competición ligera—, el Osasuna, que está «repleto» de jugadores, parece que va a ceder al Oberona a Osaba y Armendariz, ha cedido a Beperet al Chantrea y, según afirma nuestro querido colega «Diario de Navarra», Villa, que está lesionado, vendrá a Logroño en cuanto se encuentre bien. He aquí lo que dice el periódico de Pamplona: «Al Logroñés irá Villa, que se está reponiendo de su lesión. En cuanto ésta sea total, el vizcaíno tendrá que demostrar su estado de forma en Las Gaunas y si complace a los técnicos rojanos se quedará allí hasta que Ochoa lo necesite».

DEL CAMPO

### CICLISMO

## «Peña Solera» empieza la temporada el domingo con una excursión para niños y señoritas AMPLIA Y CORDIAL INVITACION

Está a punto de comenzar la XII temporada cicloturista de la Peña Solera del Club Ciclista Logroñés. Este comienzo, como ya estaba anunciado, será el próximo domingo día 5, y en atención a la sección infantil y señoritas que deseen participar, se ha programado un aperitivo comido de 27 kilómetros que discurren por Fuenmayor hacia Navarrete, donde se almorzará, siendo el regreso directo a Logroño.

La salida la dará, a las nueve de la mañana, el jefe de ruta Antonio Bernad, desde el lugar de costumbre, Muro del Carmen, estando previsto el regreso para la una de la tarde. Muchas horas y pocos kilómetros, pero para el sexo débil y los chavalines ya es-

tá bien como principio, y con el fin de que los nuevos componentes de la Peña se hagan cargo de lo que ésta es; al mismo tiempo de pasar una agradable mañana al aire libre. La invitación de la Peña Solera es cordial y amplia a todo aficionado al pedal, muy respetuosa para las señoritas y muy particular Pa-

ra los niños hasta 15 años; por tanto, la temporada empieza, y si bien algún día hay que pasar algo de frío y algún otro un poco de calor, ese gusano de recibir un trofeo a final de temporada, prevista para el próximo 17 de mayo, es extra ordinario para el buen aficionado.

DOMINGUEZ

### FUTBOL EN ALBELDA

## EL PRIMER DIA DE FIESTA, EL EMOCIONANTE ALBELDA-ALBERITE

ALBELDA DE IREGUA. —(De nuestro corresponsal Félix Ochagavía). Dentro del campeonato de Segunda Regional, al equi-

pe titular de Albelda le toea su confrontación con el equipo de la localidad vecina de Alberite. Partido de máxima rivalidad dadas las posibilidades y clasificaciones de los dos equipos, que esperamos sea jugado con la mayor deportividad, como saben hacerlo estos muchachos, que sólo lo hacen por amor al deporte. Como nota a resaltar es que el domingo se inaugura el campo de fútbol «El Silo», donde será jugado el partido, por lo que éste tiene doble aliciente. Creemos que la afición local sabrá corresponder al desvelo y ánimo de estos jóvenes para que puedan seguir practicando este bravo deporte.

rios equipos que resultarán nuevos en nuestra capital. Además de los conocidos navarros y guipuzcoanos veremos desfilar por la cancha logroñesa a equipos de Segovia, Valladolid y Aragón, lo que hará el campeonato más interesante. Notamos en este grupo la desaparición de los conjuntos vizcaínos que han sido incluidos en el primero junto a los salmantinos leoneses etc. Como decimos, el campeonato dará comienzo el día 12 de octubre con arreglo a esta primera jornada: Beti Onak - San Antonio. Solano 1.830 - Bianchi. Real Zaragoza - S. M. Hipico. Sallako - San Carlos de Valladolid. Helios - Don Bosco. Bidasoa - Guardia de Franco de Segovia.

### Amancio, las meigas y otras cosas

## Su mejor gol, el que eliminó al Inter

### Expulsión: Un trago amargo

Amaro Amancio Varela, 29 años largos repartidos en su escurridiza figura. De La Coruña y capaz de hacer fintas hasta con las palabras. Siempre seguro de sí mismo y amable, aun con la mosca en la oreja. Llegó a Madrid hace ocho años, añora su tierra como buen gallego —morrña nuestra de cada día— y es un enamorado del Madrid por mil razones y una elemental: el pan ganado con el sudor de su frente y los dolores de cada pierna.

—¿Cuántos equipos? —Victoria juvenil, Deportivo de La Coruña y Real Madrid. Ocho años en Madrid, Amancio, ¿qué? —Contento, siempre contento, y mucho. —¿Tu mejor temporada en el Madrid? —Gracias a Dios, personalmente estoy satisfecho de todas, aunque unas veces salen mejor las cosas y otras... De todos modos, el gran público madrileño y el español en general, además de la crítica, juzgarán con justicia.

—¿La satisfacción más grande?

—Fichar por el Real Madrid. Es la gran meta de todo profesional. Y defender los colores nacionales. Amancio es admirado, y mucho... ¿A quién admira, de todas las épocas, el famoso Amancio?

—Di Stefano y Puskas. Maestros sensacionales; dos fuera de serie en todos los aspectos.

—¿Un equipo y una época del Madrid?

—El de mi llegada era muy bueno. Aquel de las cinco Copas de Europa, fabuloso, en conjunto, en individualidades. El de ahora, indudablemente, es muy bueno. La juventud y espíritu de lucha predominan y los resultados ahí están...

—¿Quién «secó» mejor a Amancio?

—Sanchis, por supuesto antes de ser compañeros; ahora, incluso entrenando. De todos modos, en España hay defensas estupendas.

—¿Volvería Amancio al Deportivo de la Coruña?

—De no jugar en el Real Madrid, encantado y con preferencia sobre todos los demás equipos.

—Veloso, Amancio, Becl, Suárez y Sucu, por ejemplo.

Una delantera con cinco artilleros de la provincia coruñesa. ¿Qué te parece?

—Muy regional, pero muy buena, de verdadera talla. Y en el mismo plan podría hacerse un gran equipo. Galicia es una fuente inagotable.

—¿De no jugar en España, a escoger, ¿Italia o Brasil?

—Futbolísticamente, ambos países son buenos. Luego hay varios factores. Italia me gusta y la proximidad geográfica influye porque estás a un paso de casa.

—Si, hay «a carreirinha dum can». La lira suena bien; todos los caminos llevan a Roma. Amancio, ¿Entrenadores, grato recuerdo, métodos, etc.?

—De todos, pero especialmente Marrero, Toba, Ochoa y Muñoz.

—Amancio, madera, madera... ¿Qué son las meigas?

—Brujas gafe, gafe.

—¿Peores recuerdos?

—Una lesión grave y las expulsiones. La lesión es imprevisible; las expulsiones, lo siento, de verdad, que lo siento.

—Llegó Fleitas. Eso, Amancio, ¿es perjuicio o...?

—Al contrario. Es un jugador de gran clase y significa una gran ayuda. Un futbolista bueno de verdad, siempre beneficiado. Te ayuda. Fleitas ha sido un enorme refuerzo.

Olvidando lo feo del gesto, lo señalo con el dedo mientras mira hacia la cámara para ver salir «el paparricho». Eres muy individualista.

—Si me gusta. Pero me gustaba más antes, palabra.

Se ríe, porque es travieso, como con el balón en los pies.

—¿Qué pasa cuando chilla el público?

—Hombre, impone y hay que darle satisfacciones, luchar, dar todo. Por otra parte, aunque me chillen, pienso que también aplauden, y los aplausos compensan todo.

—¿Un buen portero?

—Betancort, Sadurni. Irribar. El orden no altera la calidad. También Junquera.

—¿Una ilusión?

—Hombre, terminar mi vida deportiva en el Real Madrid. ¿Te parece poco?

—De no jugar al fútbol, ¿qué harías?



Ni con gafas a veces. Y le gusta el público del Bernabeu, su público.

—Es estupendo, mi preferido. Entiende, apoya, nos quiere. Y, lógico, me gusta jugar en nuestro campo, si bien la responsabilidad fuera de él parece menor.

—¿Cómo ves a un árbitro?

—Negro, negro. Está dispuesto que vistan así.

Alguna vez lo expulsaron a él y lo siente. En esas ocasiones, seguro que todo lo ve negro, negrísimo.

—¿El gol más bonito o importante?

—El del Inter. Lo eliminamos. Figurate.

—Amancio, ¿color preferido?

—Fuera del campo, el gris. En el campo, blanco, blanquísimo, como los trajes de novia. Me entusiasma.

—¿Una bebida buena?

—El pelotazo. Bueno, ya sabes... Ginebra y naranjada. Es bueno.

Mencionamos el whisky y su lengua asoma, recorriendo los labios.

—¿Qué lees?

—De todo un poco. Ahora estoy leyendo un libro de Harold Robins. Me gusta su estilo.

Harold Robins, el crudo, el de la sociedad con trastornos.

—¿Otro deporte, Amario?

—Todos son bonitos. Pero el ciclismo es maravilloso. Viendo el Tour me entusiasma.

—¿Campeones de Liga otra vez?

—Por intentarlo no quedará. Y ganas, fíjate; ojalá.

—Amancio, las meigas, ¿qué son?

—Gafe, gafe.

Meigas fora, arrenégote, demo. Adiós, Amancio; Amario Amancio Varela se va hacia el vestuario. Aclara que nunca le pasó por la imaginación irse a Italia. En Madrid se está muy bien. Meigas fora...

El as del pelota-pie suelta un chupinazo a un balón perdido en la banda. Y el esférico, como a caballo de una escoba voladora, se va a donde menos un piensa. A cualquier punto del verde césped.

¡Ay!, si el balón hablase. ¡Qué patadas las de Amancio...!

Texto: JUAN BENIGNO  
Fotos: AGUSTIN CALVO S. U. N. C.

«El regalo nunca molesta por muy publicitario que sea»

REGALOS PUBLICITARIOS: Telf. 22-06-88

## FERRETERIA RUBIO

ALBELDA  
ARTICULOS PARA REGALO Y  
FERRETERIA EN GENERAL  
LAMPARAS Y ELECTRODOMESTICOS

## Papelera del Ebro, S. A.

CARRETERA DE LOGROÑO A PAMPLONA, KM. 5

NECESITA:

## PEONES

EDAD COMPRENDIDA ENTRE 18 Y 25 AÑOS.  
BUENA RETRIBUCION.

Interesados: Dirigirse al domicilio de la empresa.  
Razón: De 9 a las 13 horas.

## CONTABLE - ADMINISTRATIVO

Necesita importante empresa de Logroño.  
SE OFRECE:  
— Puesto estable.  
— Retribución importante.  
— Máxima reserva a colocados.  
SE EXIGE:  
— Conocimientos contable normales para el desarrollo administrativo y comercial.  
— Incorporación inmediata.  
Los interesados pueden llamar telefónicamente, para concertar entrevista, al TELEFONO 22-34-35. En horas de Oficina. (Oficina de Colocación. Referencia número 15.755).

## ESFERA, S. A.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION  
Domicilio Social: Orfila, 6, primero  
Oficinas Centrales: Fuencarral, 123, tercero. MADRID  
Títulos amortizados por su valor nominal correspondiente al Sorteo celebrado ante Notario el día 30 de septbre. 1969  
COMBINACIONES  
FJLL YMN WEC HLW  
BMJ CPP RVS JVO  
Sumas pagadas a nuestros suscriptores por rescates y capitales amortizados por sorteo a 31-12-1967 ... 41.666.929,28  
Capital y reservas ... 182.489.348,28  
Capitales en formación ... 1.068.402.495,00  
AHORRAR SIEMPRE ES BUENO  
CON ESFERA ES MEJOR Y MAS FACIL  
Autorizado por el Ministerio de Hacienda (D. G. S. 16-9-68)

### BALONMANO

## El próximo 12 de octubre comienza el campeonato de Primera División, enfrentándose el Solano 1830 al Bianchi en nuestra ciudad

Por fin se conoce la composición de los grupos de la Primera División como asimismo el calendario de partidos que dará comienzo el próximo 12 del actual mes de octubre.

El Solano 1.830 ha sido incluido en el grupo segundo, el cual cuenta este año con muchas novedades pues han sido incluidos en el mismo va-

### Pur - lin

AGENCIA DE LIMPIEZA  
Oficinas, pisos, escaleras, cristalerías, pulimentación de terrazo y brillo.  
Oficina, Bretón de los Herreros 22. Teléfono: 22-17-78.  
De 5 a 7 tarde.

BALONCESTO

CURSO DE ACTUALIZACION-III



Ayer se celebró la tercera jornada de estos cursos de actualización...

Vuelvo a recalcar que si la única misión para la que ha sido mandado don Miguel Hernández Muñoz fuera la simple lectura del Reglamento...

Sin más preámbulos, pasamos a exponer la sesión de ayer y sus comentarios.

La violación es una infracción de las reglas, que se penaliza con pérdida de balón...

Cuando se saque balón de banda, el jugador que obstaculiza deberá guardar la distancia de un metro.

Al sacar de banda un jugador sólo puede tocar la pelota otro jugador de su propio equipo o contrincante...

El tiro sólo puede ser ejecutado por el jugador objeto de la falta personal. Si lo hace otro y convierte sus tiros, éstos serán anulados.

Las penalizaciones que no estén compensadas por penalizaciones similares contra el otro equipo deberán ser mantenidas...

Las sanciones que un preparador puede por un comportamiento antideportivo o infracción de las reglas durante el transcurso de un partido son

cuatro: amonestación, una técnica, otra técnica y técnica con retirada del banquillo y carnet. Una prohibición que ha sido levantada al preparador durante un tiempo muerto es que puede ser rodeado por todos sus jugadores...

Y ahora entramos en unos comentarios muy importantes sobre el contacto personal y que fueron ampliamente comentados.

Cuando dos jugadores chocan, yendo con iguales posibilidades, y debido a un brusco frenazo de uno de ellos, no hay falta personal. Los bloqueos siempre son faltas personales y los agarrones también.

Si un jugador lanza en salto un balón a canasta y cae sobre otro jugador, la canasta si ha metido es válida, pero comete falta personal.

La falta intencionada es una falta personal cometida deliberadamente por un jugador y de una gravedad situada entre una falta personal normal y una descalificante.

Se considera doble falta cuando dos jugadores opuestos cometen faltas personales, el uno contra el otro, a la vez. Y falta múltiple las cometidas por dos o más contrincantes contra el mismo jugador.

Las penalizaciones que no estén compensadas por penalizaciones similares contra el otro equipo deberán ser mantenidas, pero nunca se concederán a un equipo más de dos tiros libres y la posesión del balón.

Algunos jugadores, cuando salen de la cancha por cinco faltas personales, tienen la costumbre de dar la mano al árbitro. Si el jugador no viene en tono de jofa, se concede el uso de estrecharse las manos.

Durante los tres últimos minutos de juego de la segunda

parte y durante todos los períodos extra, todas las faltas personales serán consideradas como cometidas contra jugadores que están tirando a cesta. El equipo contra el que se cometió la falta podrá escoger entre lanzar los dos tiros libres o sacar de banda en el punto medio de la línea lateral.

Durante los tres últimos minutos de juego, el equipo que ataca deberá hacer llegar el balón a su pista delantera dentro de los diez segundos de haber obtenido posesión del balón en el terreno de juego.

Hoy, la última clase, pero práctica. Hora, 7,30 de la tarde. Lugar, Frontón Adarraga. Hasta mañana.

El próximo domingo, en el Instituto de Educación Física en Madrid, se celebrará una importante reunión entre los preparadores y los árbitros de la Liga nacional de Segunda División. De Logroño asistirá Pedro María López.

Conjuntamente con el curso de actualización que se está celebrando en nuestra ciudad, se lleva a cabo un curso de árbitros. Para esta temporada contaremos con media docena más de árbitros.

Noticiero del fútbol regional

Logroñés P.-Alfaro, el domingo por la tarde en Las Gaunas

Interesante se presenta el domingo futbolístico para los aficionados de nuestra capital. Aunque el primer equipo se ausenta, queda en Las Gaunas un Logroñés Promesas-Alfaro, que promete resultar muy interesante, pues todos sabemos con el redoblado afán que los equipos de nuestra provincia se presentan ante los aficionados logroñeses.

El Alfaro parece esta temporada encontrarse muy fuerte, llevado de la experta y exigente mano de su nuevo «míster», Faustí.

Estamos convencidos que habrá de desplegar el equipo

blanquirojo todo su esfuerzo si quiere que no se vaya algún punto hacia Alfaro.

BALSAMAISO-HARO

En estos momentos desconocemos la hora del partido «Balsa-Haro», pues aunque los carteles murales lo señalan para el sábado por la tarde, la Federación lo incluye entre los partidos que han de jugarse el domingo, dejando la hora a criterio de la Delegación en Logroño de la citada Federación.

Como sabemos los inconvenientes que al Haro le producen los señalamientos en sábado, creemos que habrá que

arreglar rápidamente este pequeño lío.

El partido —cualquiera que sea el día y la hora— se ofrece muy emocionante, ya que el «cero» que tiene el «Balsa» en su casillero habrá hecho suponer en Haro que aquí hay presa fácil y como además el Haro es equipo que mira hacia arriba, es lógico que se hayan forjado ilusiones de triunfo.

Pero el Balsamaiso tiene que pensar en lo que representaría una nueva derrota, que sería ya como para comenzar a inquietarse.

Ayer había en «El Mazo» convocatoria de entrenamiento, pero no pudo efectuarse por avería en las duchas, por lo que hoy está citada la plantilla para realizarlo.

confianza en ellos, pues sin duda cuentan con un «once» de gran efectividad defensiva, como lo demuestra el que tan sólo han encajado un gol en los tres partidos jugados.

NAXARA Y ARNEO, MAÑANA, EN PAMPLONA El Naxara y el Arneo juegan mañana en Pamplona; el primero, frente al Osasuna Promesas, y el segundo contra el Oberena. Los dos partidos, a las cuatro y media de la tarde.

Dado que ni uno ni otro de los dos equipos pamplonicos parecen haber encontrado todavía la potencia que sin duda habrán de tener dentro de unas jornadas, es de esperar que se «arañe» algo positivo.

E. GOMEZ

Los seleccionados para el partido contra Finlandia

MADRID, 2.—Han sido designados los 22 jugadores que reglamentariamente hay que remitir a la F. I. F. A. para el partido que próximamente se jugará contra Finlandia, correspondiente a la fase previa del campeonato mundial de Méjico.

Los jugadores se concentrarán el próximo martes, para el miércoles realizar un entrenamiento a base de ejercicios físicos. Los jugadores designados son:

Barcelona: Reina, Sadur

ni, Eladio, Zabala, Rexach y Pujol.

Real Madrid: Pirri, Velázquez, Amancio y Gento.

Elche: Ballester y Asensi.

Atlético de Madrid: Gárate.

Valencia: Barrachina.

Atlético de Bilbao: Iribar.

Zaragoza: Violeta.

Español: Glamia.

Celta: Costas.

Córdoba: Luis Costa.

Real Sociedad: Gastelu.

Real Gijón: Quini.

Real Betis: Quino.

Comité de Competición de Fútbol

Sanciones en Tercera División

MADRID, 2. (Afil). — El Comité Nacional de Competición de la Real Federación Española de Fútbol, en su reunión semanal, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Tercera División. — Suspender por cinco partidos oficiales al jugador Carme-

lo Basaras Mendiola, del Indauchu.

Por cuatro partidos: Fernando Labarías Murcia, del Reyra Atlético; Eugenio López Sánchez, del Samboyano, y José Luis Carrro Pita, del At. Pontevedrés.

Por tres partidos:

Luis Larumbe Lusarreta, del Oberena; Laureano Rubial Fernández, del Pius Ultra; Francisco Montañana Garera, del Acero; Salvador Balbuena Roca, del Hércules; Enrique Luque Olmos, del Ponferradina, y José Antonio Bravo Adsuar, del Eldense.

Por dos partidos: Antonio López Clemente, del Mestalla; Juan José Carrion Ferrer, del Alcoyano; Faustino Quiros Estrada, del Ensidesa, y Rafael Becerra Moreno, del Figueras.

Copa del Generalísimo

EMPATARON EL NUMANCIA Y EL EUROPA DELICIAS

SORIA, 2. (Afil). — En partido de Copa de S. E. el Generalísimo, disputado hoy empataron a cero el Numancia y el Europa Delicias, de Valladolid.

LOCAL COMERCIAL

MUY CENTRICO DE 150 METROS CUADRADOS SE ALQUILA

Razón: Castroviejo, 5, primero.

ESTUDIOS SUPERIORES por CORRESPONDENCIA

OPOSICIONES AL MAGISTERIO — PREUNIVERSITARIO PRIMERO Y SEGUNDO DE FILOSOFIA Y LETRAS

Más de veinte licenciados, doctores, inspectores de E. P., profesores de Normal y de Universidad a su disposición. Pida informes hoy mismo a: ACADEMIA POLITECNICA Plaza Mayor, 11 — SALAMANCA

Representante se necesita

Para LOGRONO (capital y provincia)

Introducido en GRANDES ALMACENES, SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y COOPERATIVAS DE SUMINISTRO, para la venta a comisión de estanterías desmontables de gran utilidad para habitaciones niños, escolares, cuartos de baño, cocinas, etc.

SE REQUIERE:

- Experiencia en la venta de estos almacenes.
Estar introducido con buena clientela.
Poseer medio de locomoción.

Escribir, incluyendo "curriculum vitae", a:

LAMICHAPA Calle Cuenca, 70 — VALENCIA-8

Sanciones del Comité Navarro de Competición

Haro - Logroñés: Amonestación y multa al jugador Jesús Martínez Cilla (Logroñés) por empleo de juego peligroso.

Doble amonestación y multa al jugador Dionisio Acha Martínez (Haro) por empleo de juego peligroso y pérdida de tiempo.

Calahorra Ind. - Buñuel: Multa a los jugadores Miguel Bretón Marín (Calahorra Ind.) y Gregorio Pérez Sáenz (Buñuel) por desconsideración mutua.

Varea - Yagüe: Multa a los jugadores Félix Fernández Martínez (Varea) y Pedro Ignacio M. Alfaro (Varea) por protestar decisiones arbitrales y desconsideración al árbitro.

Loyola - Oyonés: Queda sin efecto la sanción que por error se le impuso al jugador Manuel Azpillaga Vázquez (Oyonés) ya que la misma recae en el jugador del mismo equipo Luis Palacios López.

Logroñés - Loyola: Suspender por dos partidos oficiales al jugador Javier Martínez Fernández (Loyola) por amenazar a un contrario.

CLUBS: Multa al club San Juan por falta de informe arbitral.

Multa al Club Oyonés por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento.

PELOTA

Retegui y Andueza vencieron anoche, en Tolosa, a Berasaluce IV y Soroa (22-17)

Hubo anoche festival en Tolosa con un enfrentamiento Retegui-Berasaluce IV, el navarro ayudado en la zaga por Andueza III y el vizcaíno por Soroa.

El planteamiento daba como favoritos a Retegui y Andueza y así terminó con el triunfo de éstos por 22-17.

El más flojo del cuarteto fue Soroa.

En el segundo partido, Aro-

cena y Berasaluce vencieron por 18-12 a Ochoa II y Bados.

Villava, la cercana localidad de la capital navarra, celebra el domingo su fiesta del Rosario y como consecuencia se inicia la feria de pelota en su Frontón Atarrabia el lunes, para continuar los dos días siguientes, formando un trío de bonitos festivales vianos.

EL LUNES

Garitaonandia Brandiarán contra Arocena-Aldazabal.

Garfía Arriño I-Azcárate contra Berasaluce IV-Andueza III.

EL MARTES

Ezcurrea-Alegria contra Equisabel-Bados.

Chicuri-Lajos contra Tapia N-Soroa.

EL MIERCOLES

Galarza-Iruarte contra Ochoa II-Echandia.

Vergara - Arriarán II contra Retegui-Nalda.

Todos ellos comenzarán a las siete y media de la tarde.

EDUARDO

EL BARCELONA SE ELIMINARA CON EL VASAS GIDDER EN LA COPA DE FERIAS

ROMA, 2. (Afil). — Se ha efectuado hoy en un hotel de esta ciudad el sorteo de partidos correspondiente a la segunda vuelta de la Copa europea de Ferias, co-

rrespondiéndole al Barcelona como enemigo el Vasas Gidder, de Hungría, celebrándose el primer encuentro en campo magiar.

PANTALONERAS

de primera, se necesitan en SASTRERIA

ANTONIO. Se asegura trabajo todo el año.

MUY BUENA RETRIBUCION

Muro de la Mata, 14, 1.ª dcha.

Oficina de Colocación. Ref. número 15.709.

OLIVETTI - De Miguel Hnos., S. L., Calvo Sotelo, 9 Teléfono 21-17-67. - SISTEMA A. F.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

ALQUILERES

ALQUILERES
RUAS GARTE Telefono nu-
mero 21-28-77

LOCAL de 100 m.2 con escapa-
rates, se alquila en P. Gran Via,
esquina Oeste. Razon Queipo
de Llano, 48. 1.

PISO, se cede nuevo, 5 camas,
comedor, todo a estrenar, dere-
cho cocina gas, frigo, o solo
dormir. Razon, General Franco,
65. 4.º d.

PABELLON grande, se cede
meses sueltos o fijo. Telf. 220823

HABITACIONES, se ceden, dor-
mir o derecho cocina. Perez
Galdos, 18, bis, 2.º d.

PISO amueblado, se cede tem-
porada o fijo, 4 camas, centri-
co y nuevo. Razon, V. de Rey,
50, 2.º num. 10.

PISO amueblado, se cede tem-
porada, sitio centrico. Telefono
21-25-38.

PISO amueblado, se cede, cen-
trico, comfortable. Telf. 14779.

PISO para oficina, negocio o si-
milar, se alquila. Razon, Cas-
troviejo, 5, ppal. Izqda., tardes,
de 3 a 5.

SE CEDE piso amueblado en
Dres. Castroviejo, Telf. 220603.

CEDE PISO amueblado, econo-
mico, excelente situacion, en
Vara de Rey. Informes, de 4 a 6.
Telf. 21-54-44.

PABELLON zona industrial, se
cede, 750 m.2. Razon, Somosie-
rra, 5, 2.º Telefono 21-47-28.

SE ALQUILA en Miranda de
Ebro una lonja muy centrica y
muy comercial. Razon, en Mi-
randa de Ebro, C/ Santa Lucia,
12, Telf. 31-10-41.

PISO a estrenar, 2.500 pts. Ra-
zon, B. de los Herreros, 3, 3.º.

PISO amueblado, centrico, ce-
do, Razon, V. de Rey, 53, 2.º D.

CEDE bonito piso, comprando
muebles y 2 hab. independien-
tes. Juan XXIII, 3, 7.º d.

HABITACION, cede amueblada,
derecho cocina. Rey Pastor, 14,
segundo dcha.

PISO, se alquila, 5 hab. y baño.
Informar, Telf. 22-00-08.

CHALET amplio en carretera de
Soria, amueblado, garaje y
telefono, coche cada hora, se
cede temporada o fijo. Razon,
Somosierra, 15, merceria. Telfe-
fono 22-14-33.

PLANTA BAJA, se alquila, 98
m.2, con patio, entrada cam-
ion. Manzana, 17, Razon,
Telefono 21-29-69.

PISO amplio en Avda. de Col-
on, 4, se cede. Razon, en el pri-
mer piso izquierda.

HABITACION dos camas, se ce-
de solo dormir. Huesca, 21, 4.º
puerta 1.

AUTOMOVILES

MONTANA compra cualquier
clase de vehiculo Pago al con-
trato

600 NORMAL, en muy buen es-
tado, con aparato de radio, muy
barato, se vende. Razon, Gara-
je Victoria.

D.A.C.S.A. Compra, vende y
cambia toda clase de automo-
viles.

D.A.C.S.A. 600-D varios

D.A.C.S.A. 1.500 con extras

D.A.C.S.A. Seat 800.

D.A.C.S.A. Volkswagen ocasion.

D.A.C.S.A. R-3, R-10.

D.A.C.S.A. 4-1 y 4-F.

D.A.C.S.A. 1.400 C ocasion.

FACILIDADES de pago
Avda de Colon 36 Tl 214005

PRECIO especial para reven-
dedores.

RIAUTO, distribuidor de Ba-
rreiros Vara de Rey, 61 63 Lo-
groño.

SIMCA 1.000 revisados y con
garantia.

VARIAS MARCAS Verdaderas
oportunidades.

VARIOS Dauphines muy baro-
tos.

FACILIDADES de pago
TODOS procedents de cambie.

SI VD. DESEA comprar, vender
o cambiar su automovil, el Gara-
je Somosierra se lo soluciona-
ra.

D. S. 19 Gran Lujo especial,
cambio mecanico.

I. D. 19, cambio mecanico.

FIAT 1.500.

SOMOSIERRA. 850, coupé.

SE VENDEN

600 y Ondine, ba-
ratos, muy buen estado. Chapis-
teria Jose Luis Sanz, 12 Ligerio.

SEAT 850 Coupé, impecable, con
38.000 pts. de extras por recibir
modelo de coche extranjero. Ur-
ge venta. Vara de Rey, 73, 6.º B.
Telf. 22-13-91.

COCHE furgoneta Peugeot 403,
con motor Diesel, se vende de
particular a particular. Razon,
calle Najerilla, 4, 2.º izqda. de
2,30 a 4 y de 8 en adelante.

SEAT 1.500, impecable; 600 nor-
mal, muy bueno, 22.000; Citroen
Berlina, 17, y Dauphine, 16. Ra-
zon, Garaje Central, Duquesa
de la Victoria.

OCASION: Citroen I. D. 19, úl-
timo modelo, matricula extran-
jera, vendo por enfermedad a
turista o similar. Razon, Alca-
zar de Toledo, 11, 2.º izqda. Sra.
Maria Pinaga, en Miranda de
Ebro.

600-D, vendo o cambio por mo-
to. Informes, Bretón, 13, garaje.

SEAT 600, urge venta, inmejo-
rable de chapa y buen precio, a
prueba. Razon, Hijo de Nemesio
Angulo, en Lardero o Bar
Las Losas, Oyón (Alava).

600-D, seminuevo, se vende en
Garaje Victoria.

RENAULT 4-L, se vende. Santos
Ascarza, 3.

COLOCACIONES

CHICAS de 14 a 20 años, se ne-
cesitan para fabrica de calzado
Oficina de Colocacion Referen-
cia numero 15.303.

OFICIALES, especialistas, solda-
dores, se necesitan, bien re-
tribuidos. Oficina de Coloca-
cion, Referencia numero 15.468.

OBBEROS a turno, se necesitan
para fabrica de calzado. Ofi-
cina de Colocacion, Ref. num. 15.303

SEÑORA para la limpieza, se
necesita en Cafeteria Ibiza. Ofi-
cina de Colocacion, Ref. 15.670.

DRAGADOS y Construcciones,
S. A., necesita peones para sus
obras de Logroño (edificio In-
versiva), Razon, Gran Via, 14-16-
18 (frente al Cine Olympia),
Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.777.

VIAJANTE con conocimientos
rutas y ramo alimentacion.
Ofertas a Viuda Arróniz, Calvo
Sotelo 10. Reserva colocados.
Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.698.

EBANISTAS, se precisan en
Muebles Gonsa. Trasera Casas
Baratas. Telefono 22-24-56. Ofi-
cina de Colocacion, Ref. nume-
ro 15.636.

OFICIAL chapista y soldador
de autogena y electrica, se ne-
cesitan Rey Pastor, 27, Carro-
cerias Somalo, Oficina de Colo-
cacion Referencia 15.722.

CAMARERAS para comedor, se
necesitan. Excelente retribu-
cion. Hotel Madrid, Oficina de
Colocacion Ref. 15.734.

MANDRINADORES, se necesi-
tan en Belt, S. A. Camino Viejo
de Alberite, s/n. Oficina de
Colocacion, Ref. num. 15.583

APRENDIZAS para trabajo sen-
cillo, precisa Harinas Sarasa.
Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.533.

CHATARRERIA Espinosa, Sa-
gasta, 35, bajo, necesita peones
bien retribuidos. Oficina de
Colocacion, Referencia 15.743.

OSABA Electricidad, necesita:
Oficiales electricistas de prime-
ra, segunda y tercera. Aprendiz
para establecimiento de electro-
domesticos. Interesados pre-
sentarse en San Anton, 16, ba-
jo. Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.751.

SE NECESITAN aprendices ce-
rrajeros. Construcciones Meta-
licas Cesar Arratia Quintillan-
o, 9, Telfs. 21-41-93 y 215204,
Oficina de Colocacion Referen-
cia num. 15.761.

CHICO 14-16 años, recados, pa-
ra empresa convenio colectivo
Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.756.

CHICO para recados se necesi-
ta en flores Camelia, Muro del
Carmen, 7, Oficina Colocacion
Referencia num. 15.767.

CHICOS de 14 a 20 años, se ne-
cesitan. Razon, Defensores de
Villarreal, 3, bajo. Oficina de
Colocacion, Ref. 15.599.

PEONES muy bien retribuidos,
se precisan en Construcciones
Leon, Razon, Avenida de Colon,
63, 1.º. Oficina de Colocacion,
Referencia numero 15.778.

APRENDIZ para tienda de ul-
tramarcos, bien retribuido, se
necesita. Razon, Avda. Colon,
21 Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.780.

OFICIAL para oficina y alma-
cen, muy impuestado. Dirigirse
por escrito con edad y preten-
siones a Casa Elias, S. A. Ofi-
cina de Colocacion, Ref. 15.786.

TALLERES de construcciones
metalicas Ruiz, Soldadores y
cerrajeros, Cra. Burgos, km. 2,
Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.784.

PEONES precisa Julio Revuelta
Construcciones Obras, Gran
Via, 37, Oficina de Colocacion,
Ref. num. 13.579.

PEONES y aprendizas, se ne-
cesitan para fabrica embudidos
Mendoza. Oficina de Colocacion,
Referencia numero 15.799.

OFICIALES de ebanisteria, se
necesitan en Muebles Urbano
Iñiguez Perez Galdos, 88, Ofi-
cina de Colocacion, Ref. nume-
ro 15.800.

APRENDIZ para comercio, se
necesita. General Mola, 65, Ofi-
cina de Colocacion, Ref. 15.798.

OFICIALES chapistas, se ne-
cesitan en Carrocerias Pajares.
Oficina de Colocacion, Referen-
cia numero 15.797.

APRENDIZ de 14 a 16 años, se
necesita en Sylvia, Arte y Deco-
racion, Rep. Argentina, 32, Ofi-
cina de Colocacion, Ref. 15.794.

APRENDIZ se precisa en Auto
Servicio Viguera, Gonzalo de
Berceo, 25, Oficina de Coloca-
cion, Ref. num. 15.775.

APRENDIZ barman, se necesi-
ta en Bar Hawai, Bretón de los
Herreros, 32, Oficina de Coloca-
cion, Ref. num. 15.791.

OFICIALES y especialistas ce-
rrajeros y metalisteros, se necesi-
tan en Construcciones Meta-
licas "Del Pozo", Guillén de Bro-
car, 25, Oficina de Colocacion,
Ref. num. 15.796.

BOTONES de 14 años, Gestoria
Calvo Salazar, M. Villanueva, 7,
1.º dcha. Tardes, 6 a 7. Oficina
de Colocacion, Ref. 15.801.

DEPENDIENTA de pescaderia
solo por las mananas, se necesi-
ta, Informes, Pescados Lavilla,
Plaza de Abastos, Oficina de
Colocacion, Ref. 15.793.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

CHICA, se necesita para taller
de generos de punto, con comi-
entamientos de plancha y con-
feccion. Presentarse en confe-
cciones TERI, Avda. de Jorge
Vigón, 7, Oficina de Colocacion,
Ref. 15.739.

SERVICIO DOMESTICO

Sirvienta, se necesita, o asis-
tenta para todo el dia. Razon,
Pio XII n.º 11, 3.º, primera pta.
Sirvienta, se necesita. Calle
Villamediana, 32, 4.º cuarta.

Chica, se necesita, poca fa-
milia, buen sueldo Calvo Sote-
lo, 31-C, 3.º izqda.

Interina con informes, se ne-
cesita en Sagasta, 17, entlo. Ra-
zon, de 1 a 3 tarde.

Chica de servicio, se necesi-
ta. Novedades Lis. Hermanos
Moroy, 1.

Chica, se necesita, Miguel Vi-
llanueva, 6, 3.º dcha.

Chica, se necesita en Bretón
de los Herreros, 3, 2.º d.

Chica de servicio, se necesi-
ta. Razon, Av. de Portugal, 10,
primero izqda.

Chica, se necesita. Vara de
Rey, 73, 2.º D

Sirvienta, se necesita. Jorge
Vigón, 1, 3.º

Chica de servicio, se necesi-
ta. Avda. de España, 4, 1.º izqda.

Chica, se necesita para ma-
trimonio con dos niñas. Razon,
Vara de Rey, 40, 7.º d.

Chica, se necesita, buen suel-
do. Murrleta, 54, 3.º dcha.

Asistente, preferible señora
viuda o soltera, de las doce a
las cuatro. Bar Los Fernandez,
Queipo de Llano, 38.

Niñera, se necesita, buen
sueldo. Murrleta, 54, 3.º dcha.

Sirvienta, se necesita, buen
sueldo. Razon, Vara de Rey, 50,
1.º num 7. Telefono 22-02-64.

Chica de servicio, se necesi-
ta. Gran Via, 6, 7.º d.

Chica, se necesita Buen suel-
do. Razon, V. de Rey, 57, 5.º izq.

Sirvienta, se necesita. Razon,
Vara de Rey, 36, 6.º izqda.

Empleada de hogar o señora,
bien retribuida, se necesita en
Calzados Fedé, Sagasta, 23.

Sirvienta, se necesita, buen
sueldo. Vara de Rey, 11, 1.º izq.

Muchacha de servicio, se ne-
cesita para señora sola. Bretón
Herreros, 15, 3.º.

Chica, se necesita para se-
ñora. V. de Rey, 51, 3.º izqda.

Sirvienta o asistente hasta
después de comer, se necesita.
Razon, Jorge Vigón, 37, 1.º izq.

Sirvienta o asistente hasta la
tarde, se necesita en Muro de
la Mata, 12, 4.º.

Asistente, se necesita, Duque-
sa de la Victoria, 22, 5.º izq.

Niñera o señora para niños,
se necesita en Gran Via, 8, 7.º.

Asistente, se necesita en Pé-
rez Galdos, 22, 3.º d.

Sirvienta para señora sola, se
necesita. Vara de Rey, 13, 1.º iz.

Chica, se necesita, poca fa-
milia. Razon, Pérez Galdos, 1,
cuarto izquierda.

Chica, se necesita, poca fa-
milia. Vara de Rey, 7, 3.º d.

Asistente, se necesita de 9
mañana a 6 tarde. Razon, Repu-
blica Argentina, 10, 2.º d.

Asistente, se necesita en Calvo
Sotelo, 11, 3.º d.

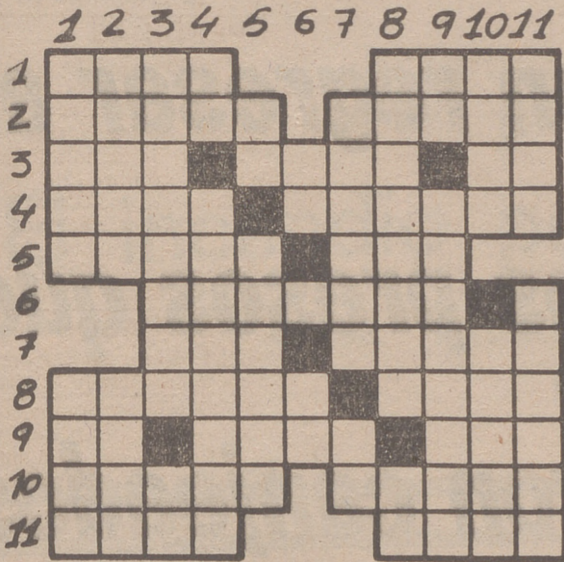
Asistente, se necesita. Gral.
Franco, 4, 6.º izqda. Razon, por
la tarde.

Sirvienta formal, se necesita.
Miguel Villanueva, 9, 5.º d.

Sirvienta, se necesita. Razon,
Victor Pradera, 3, 3.º izqda.

Sirvienta, se necesita para
matrimonio sin

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES. — 1: Ciertos juguetes circulares. Cierta número. — 2: Al revés, pasan la vista. Familiarmente, molestias. — 3: Rece. Al revés, cambié de posición. Conozco. — 4: Cierta hoguera. Arrosa para lavar oro, en plural. — 5: Al revés, quita la luz. Espacio de tiempo. — 6: Que trabajan debajo de tierra. — 7: Fonéticamente, anillo lunar. Sujetera con cuerdas. — 8: Palpada. Al revés, haga asonancia. — 9: Marchar. Cierta número. Agarradera. — 10: Ciertas gomas empleadas en cosmética. Ciertos hongos. — 11: Poemas. Se introduceza.

VERTICALES. — 1: Al revés, pone un tapón. Cierta árbol. — 2: Al revés, dar vueltas. Rezad. — 3: Al revés, mozo de comedor. Negación castiza. — 4: Afirmación. Amononadas. — 5: Pronombre. Polos positivos de la electricidad. — 6: Marcha. Al revés, símbolo químico. — 7: Gruta de lobos. Existe. — 8: Aposento de los barcos. Al revés, nombre de letra. — 9: Al revés, matrícula de coche española. Especie de trincheras para instalar las piezas pesadas de artillería. — 10: Llano. Muestras externas de alegría. — 11: Te atrevas. Deturvas.

SOLUCION AL ANTERIOR

HORIZONTALES. — 1: Aras. Bola. — 2: Pelar. Sanas. — 3: Uso. ara. Ti. — 4: Roca. Olivos. — 5: Acaba. Ice. — 6: Dativos. — 7: Ana. Alado. — 8: Básico. anoM. — 9: d. Cala. Ita. — 10: Rumor. Sacad. — 11: Ores. Caro. VERTICALES. — 1: Apurar. Boro. — 2: reso. C. adR. — 3: Alocaas. Me. — 4: Sa. Abanicos. — 5: Ra. Atacar. — 6: Ro. oL. — 7: Saliva. As. — 8: Baticola. aC. — 9: oN. Vesánica. — 10: Lato. Dotar. — 11: Asis. Domado.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

VENTAS

LA ACADEMIA "La Comercial" reanuda el curso el próximo lunes día 6 de octubre, con las clases de: BANCA (Auxiliares administrativos). CONTABILIDAD general, TAQUIMECANOGRAFIA. BACHILLERATO elemental. FRANCÉS y CULTURA general. En Calvo Sotelo núm. 5. 2.º Izqda. Teléfono 21-40-88. Logroño. SE DAN CLASES de Bachillerato superior y elemental. Razón, Queipo de Llano, 16, 3.º Izqda. Telf. 22-27-23. CLASES de contabilidad y cursos de comercio. Razón, Queipo de Llano, 16, 3.º Izqda. Teléfono 22-27-23. CLASES, se dan a domicilio. Matemáticas, Física y Química. Reválidas. Razón, de 3 a 5 de la tarde. Telf. 21-50-34. NECESITO profesor competente de Análisis Matemático. Teléfono 22-19-04.

VARIOS

FRANCES. Profesor nativo especializado preparación preu todos cursos. Incluido universitario. Santos Ascarza. 1. 1.º A (frente Cruz Caldos). FRANCÉS, lecciones por profesora nativa. preparación y conversación preu. Bretón de los Herreros. 21. 4.º Izquierda. SE HACEN pozos y galerías subterráneas. Razón. Mayor, 53, tercero B. REVALIDAS 4.º y 6.º Bachillerato. Francés. Inglés. Preparación intensiva por licenciados. Gral. Franco. 38. 1.º Izqda. Telf. 21-22-10. SE TAPIZAN puertas con skay u otro género. Servicio rápido. Avisos de 1 a 3. Teléfono 214344. BOBINADOS de motores. transformadores, reparaciones eléctricas en general. Miguel Hornillos. M. Murieta. Tfno. 211229. SE HACEN trabajos de alfilería en general. Telf. 221493. COLOCACION de toldos. Tapizados de coches... ALUTIZ. Comercios... ALUTIZ. Balcones... ALUTIZ. Chalet... ALUTIZ. PRESUPUESTOS sin compromiso. San Bartolomé, 12. Telf. 214176. Logroño. IDIOMAS. Preparación exámenes oficiales. Preu. Escuela Central Azafatas, etc. República, Argentina, 34. 2.º. Telf. 22-09-98. CLASES bachiller, cultura general y francés. Q. Llano, 20, 3.º. ALBANIL. Se hacen trabajos en general. Telf. 22-14-03. ACADEMIA Politécnica Claro. Primer centro de enseñanza libre. Miguel Villanueva, 2, tercero Izquierda (Espolón). Teléfono 211187. SECRETARIADO. Academia Claro. CONTABILIDAD. Academia Claro. CALCULO mercantil. Academia Claro. TAQUIGRAFIA. Academia Claro. MECANOGRAFIA. Academia Claro. IDIOMAS. Academia Claro. SEGUROS SOCIALES. Academia Claro. BANCOS. Academia Claro. COMERCIO. Academia Claro. BACHILLER. Academia Claro. REVALIDAS. Academia Claro. ACADEMIA Politécnica Claro. Plazas limitadas. Información y matrícula: Miguel Villanueva, 2, tercero (Espolón). Teléfono 21-11-87. 33, primero. PROFESOR mercantil da clases de cálculo, contabilidad, Banca y Comercio. Telf. 22-04-14. MAESTRA, se ofrece, dar clases a domicilio. Razón, Vara de Rey, 20, 4.º d. NECESITO profesor Letras Bachillerato. Serio, competente y estable. M. Villanueva, 2, 3.º Iz. Teléfono 21-11-87.

FINCAS Y TRASPASOS

SECCION DESTINADA PARA ANUNCIOS DE LOS AGENTES COLEGIADOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. POZA. Agente de la Propiedad Inmobiliaria, se encarga de la venta de toda clase de propiedades. No pierda precioso tiempo, que es oro. Poza le venderá las suyas, siempre que los documentos en general. Miguel Hornillos. M. Murieta. Tfno. 211229. POZA, hoy, puede ofrecerle un buen piso en Gral. Mola. "Portales", 1.º, ideal profesional. Otro en Calvo Sotelo, 1.º, iguales condiciones. Otro en Marqués de Murieta, 7 hab., 3.º. Otro en Santa Isabel, 5 hab., 3.º. Otro en San Antonio, 5 hab., 2.º. Santos Ascarza, 4 hab., 1.º, y en la calle Mayor, de 3 hab. y cocina-comedor, 3.º, libres, precio interesante. Algunos, condiciones a convenir. Enseña y más datos. Poza. Mola, 33, 1.º. ZONA INDUSTRIAL y tan sólo a unos 3 kms. de Logroño, vendiendo finca de unos 4.000 m.2, con nave de 200 m.2, entrada de camión, monísima vivienda, agua abundante, fuerza de luz trifásica, carretera hasta la misma finca, pagos reducidos. Facilidades. Ocasión. Vea a Poza. Mola, 33, 1.º.

RADIO Y TELEVISION

RADIO RIOJA E AJ-18

6:00: Nuestra zarzuela: Goyescas, de Granados. 7:00: Los principales. 10:00: Radio Nacional. 10:30: Alta Fidelidad. 11:30: Ritmos de hoy con Carravelli. 12:00: Cierre de la estación. TELEVISION MATINAL 8:02: Buenos días. 8:30: Telediario. 9:00: Cierre. SOBREMESA 1:32: Panorama de actualidad con temas de arte. 2:30: Musical de sobremesa. 3:00: Telediario. 3:30: El tiempo. 3:40: La casa de los Martínez. 4:40: Nivel de vida. —Fin de semana. —Manos al volante. 5:20: España al día. 5:30: Despedida y cierre. INFANTIL 7:02: Don gato. 7:32: «Mi oso y yo». «Una voz en la selva». Un aeroplano cae en la selva. Trae a bordo un feroz tigre de Bengala. El pequeño Mark y su inseparable amigo el oso Ben se disponen a auxiliar al piloto, gravemente herido. TARDE 8:00: Avance de Telediario. 8:03: Por tierra, mar y aire. 8:30: Ojos nuevos. Tele-revista religiosa que escribe el Padre José Antonio de Sobrino. NOCHE 9:00: Novela. (Cap. V). 9:30: Telediario. 9:50: El tiempo. 10:01: Poesía e imagen. «Antonio Machado». (IV). 10:10: El mundo de la postguerra. 10:35: Misión imposible. «El Fenix». En un país socialista un jefe de policía que ha sido destituido logra recabar el secreto de una nueva alación que posee una potencia occidental. Por este secreto piensa recuperar su antiguo puesto. 11:30: Vivir para ver. «A las cinco de otras tardes». Intérpretes: Luis Varela, Lola, Gálvez, Manuel Gazco, María Elena Muelas, José María Prada, Margarita Calahorra. Telediario. 12:00: Despedida y cierre.

7:55: Sintonía y apertura. 7:58: Matinal Cadena SER. 10:00: Aires del Ebro. 12:00: Radiovariedades. 12:30: Mediodía Cadena SER. 1:00: Rutas de España. 1:10: La música y sus intérpretes. 1:15: Ecos de Haro. 1:20: Ráfaga musical. 1:25: Fue noticia. 1:30: Top Seis. 1:50: Consultorio ganadero. 2:05: Aquí Santo Domingo. 2:20: Música en blanco y negro. 2:25: Enhorabuena señora. 2:30: Radio Nacional. 3:10: Una voz de mujer. 3:15: Voces famosas. 3:30: Emisión del adherido. 3:50: Antonio Machín y Nuestro Pequeño Mundo. 4:00: "Canción de amor". 4:30: Minutos selectos. 4:35: "Ultimo sol". 5:05: "María". 5:30: "El precio del honor". 6:15: Programa especial de la Cadena SER. 6:35: Minutos alegres. 6:40: "La Historia de las tres hermanas". 7:10: "La sombra de las banderas". 7:35: Santo Rosario. 8:00: Peter Gay. 8:15: Plus Ultra 1969. 8:35: Sala de concierto. 9:00: Nuestro programa. 9:30: Sala de concierto. 10:00: Radio Nacional. 10:30: Notas locales. 10:35: Música en la sobremesa. 11:00: Canciones de España. 11:30: Mundograma. 12:00: Buenas noches, Logroño. 1:00: Edición de madrugada. 1:15: Noche de concierto. 2:00: Cierre de la estación.

FRECUENCIA MODULADA 4:00: Sintonía y apertura. 4:02: Club de adheridos. 4:06: Chick chick. 4:30: El fabuloso Mr. Rock.

VENTILADORES CENTRIFUGOS MONOFASICOS Y TRIFASICOS Marrodán y Rezola, S. A.

GRUAS ELEVACION DE 300 Y 500 KILOS Marrodán y Rezola, S. A.

PIEDRAS ESMERIL Y ABRASIVOS Marrodán y Rezola, S. A.

Importante empresa dedicada a la comercialización de equipos contables, necesita de persona con conocimientos a nivel de Profesor Mercantil o equivalentes. Ofrecemos: — Sueldo, comisiones, dietas y kilometraje. — Cursos de capacitación por cuenta de la empresa. — Posibilidades de ascenso dentro de la organización. Interesados, dirigirse por escrito a Oficina de Colocación. Ref. núm. 15.808.

OTRO ACONTECIMIENTO!! Una vigorosa superproducción elogiada mundialmente por la crítica y el público. UNA EXPERIENCIA de la VIDA y la MUERTE. «EL EXTRANJERO» (TECHNICOLOR) Marcello Mastroianni, Anna Karina y Bernard Blier. Un film de LUCHINO VISCONTI. M A Ñ A N A GRANDIOSO ESTRENO TEMPORADA de SELECCION.

ASTORIA (Climatizado) Continúa de 4.30 a 12.30 Aut. TODOS públicos PASES APROXIMADOS: 4.45-7.30 y 10.20. ESTRENO EXTRAORDINARIO!! JAMAS EL CINE HA PRODUCIDO UN ESPECTACULO TAN FANTASTICO Y MARAVILLOSO. «Chitty Chitty Bang Bang» (Climatizado) A las 7:30 de la tarde BAILE CON DOS ORQUESTAS!! PANCHITO (EL TROMPETA ROSA) Y SU CONJUNTO «LOS SIDERALES» Con ANGEL JAVIER SENORITAS y ESTUDIANTES, 30 PESETAS (incluida la consumición en la mesa o en el bar) CABALLEROS, entrada con derecho a consumición (Aut. mayores de 18 años) Todos los fabulosos medios de que dispone el cine al servicio de la más deliciosa superproducción que ha de entusiasmar a todos los públicos. EL MAS DESLUMBRANTE Superspectáculo ofrecido en TODD-AO 70 mm. Sonido Estereofónico Lámpara XENON 2.500 w.

ASTORIA De 4.30 a 12.30 T. públicos Estreno extraordinario El más fantástico y maravilloso espectáculo jamás ofrecido por el cine CHITTY CHITTY BANG BANG TODD-AO 70 mm. COLOR. Lámpara XENON 2.500 w. Sonido ESTEREOFONICO Dick Van Dyke, Sally Ann Howes, Lionel Jeffries P. aprox. 4.45-7.30 y 10.20.

AVENIDA De 4.30 a 12.30 Aut. 18 años GRANDIOSO EXITO En Acapulco, entre intrigas, acción y mujeres bonitas, el más audaz y frívolo agente secreto vive su más fascinante aventura EMBOSCADA A MATT HELM (TECHNICOLOR) Dean Martin, Santa Berger, Janice Rule, Beberly Adams P. aprox. 4.40-6.40-8.40-10.55.

BRETON (14 años) De 4.30 a 11.30 Programa doble! 1.—Una película inolvidable que Vd. verá dos veces! Cinemascope - COLOR (Copia nueva) LA CABANA DEL TIO TOM O. W. Fischer, Mylene Demongeot, H. Lom 2.—El reestreno sensacional LA JUNGLA DE LOS GANGSTERS George Nader-Heinz Weiss Pases cabaña: 4.30 y 8.15.

DIANA De 4.30 a 12.30 Mayores 18 años Una exuberante y rústica "razgaza" que se transforma en chica "pop" minifaldera "LA RAGAZZA" CON PISTOLA" CinemaScope - Technicolor Monica Vitti, Stanley Baker y Anthony Booth Lámpara XENON 2.500 w Pases aprox. de la película: A las 4.45-6.45-8.45 y 10.50 PRECIOS NORMALES

MODERNO (18 años) De 4.30 a 12.30 1.—Extraordinario ESTRENO en color! SARA MONTIEL Todavía más bella, más cantante, más seductora. TUSSET STREET Con Patrick Bauchau 2.—Reestreno sensacional EL SUCESO Con Anthony Quinn, Michael Parks Pases ESTRENO: 4.30-7.30 y 10.45. Reestr. 6 y 9.15.

OLYMPIA De 4.30 a 12.30 Mayores 18 años TERCERA SEMANA 3 ¡ULTIMOS DIAS!! El film que arrastra a las multitudes en el mayor éxito del cine español. "LA CELESTINA" Technicolor - P Panorámica Julián Mateos, Elisa Ramírez y Amelía de la Torre Pases aprox. de la película: A las 4.30-6.30-8.35 y 10.35.

RIALTO De 4.30 a 12.30 Aut. 18 años TERCERA SEMANA Del film más divertido de nuestro cine ABUELO MADE IN SPAIN Technicolor. Faco Martínez Sorla, Mónica, Randall, Mabel Karr, Florida Chico Y el excepcional film EL SONADOR REBELDE (TECHNICOLOR) Rod Taylor, Julie Christie Pases aprox.: Estreno, 4.30-7.45-11. Reestr., 6.15 y 9.15.

SAHOR De 4.30 a 12.30 Aut. 18 años SALON CLIMATIZADO EXCEPCIONAL EXITO El mejor film policiaco de los últimos veinte años BULLIT (TECHNICOLOR) Steve Mc. Queen, Jacqueline Bisset, Don Gordon Pases aproximados: 4.40-6.40-8.40 y 10.50. PRECIOS NORMALES

ALMENDRUCOS Soy comprador. Precio a tratar. Asimismo, compro recién cogidos, sin pelar. NICETO LOPEZ TELEFONO 50. San Adrián (NAVARRA)

En lo mejor de Vara de Rey Se cedn dos habitaciones en planta baja, para oficinas, taller de relojería-joyería, fotográficos, etc., etc. TELEFONO 21-29-64

## Reforma del sistema electoral en Estados Unidos

### Será necesaria la ratificación de 38 estados de la Unión

WASHINGTON.—Por vez primera desde la fundación de la República, existe la posibilidad de que el futuro Presidente de los Estados Unidos —quizá en 1972, pero más seguramente en 1976— sea elegido por voto popular directo y no por medio de los llamados "electores", o compromisarios.

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación por una gran mayoría al primer cambio de importancia en el sistema de elección presidencial desde hace siglo y medio, consistente en abolir el "colegio electoral" mediante una enmienda a la Constitución. En vez de contarse los electores que corresponden a cada uno de los Estados, se hará cómputo de los votos depositados en las urnas de todo el país para los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República.

La votación de la Cámara, 339 contra 70, en la sesión del pasado 18 de septiembre, excedió en 66 votos la mayoría de las dos terceras partes, y fue una sorpresa por varios motivos: En primer lugar, varias proposiciones se trataron en los largos debates de la Cámara. La mayor parte de ellas hubieran meramente modificado el sistema de colegio electoral o lo hubieran mantenido nominalmente, ya que muchos congresistas creían, como el propio Presidente Nixon, que ninguna enmienda a favor del voto directo recibiría la aprobación de tres cuartas partes de los Estados a tiempo para las elecciones presidenciales de 1972.

Para que la enmienda aprobada por la Cámara, que sería la vigésima sexta que se haría a la Constitución, pudiera entrar en vigor en 1972, sería necesario que para el 20 de enero de 1971 la hubieran ratificado 38 Estados de la Unión. No obstante, se consideran muy escasas las posibilidades de que la enmienda se apruebe tan rápidamente, tal como dijo el Presidente al presentar sus proposiciones a principios de este año, el factor tiempo fue una de las cosas que le indujeron a proponer una reforma más moderada, pese a que, afirmó, estaba a favor, en principio, del voto directo.

Segundo, la larga existencia del colegio electoral ha sido consecuencia, principalmente, de los temores de varios de los Estados, especialmente de los más pequeños, de que su poder e influencia se perjudicarían grandemente si se abolía el colegio electoral. Y es que en el colegio electoral cada Estado tiene, sin tener en cuenta su tamaño ni número de votantes, la misma cantidad de electores que senadores y diputados tiene en el Congreso, y ya que todos los Estados tienen dos senadores cada uno, el arreglo aparentemente favorece a los Estados pequeños.

Sin embargo, la Cámara de Diputados estaba más profundamente preocupada acerca de las reconocidas fallas del colegio electoral. Por ejemplo, la de dar todos los votos electorales de determinado Estado al ganador de la votación popular; no tener control sobre los electores, que son escogidos por los partidos, sino que son nominalmente independientes, lo que podría provocar que votaran a favor de personas diferentes de los candidatos principales. Tales posibilidades han amenazado con

variar el verdadero resultado de las elecciones. En realidad, con el principio de que el ganador de un Estado se lleva todos los votos electorales de ese Estado, un candidato que ha recibido menos votos populares que su adversario puede llegar a ser Presidente.

Esto ha pasado en tres ocasiones en la historia de los Estados Unidos, en 1824, en 1876 y en 1888. Aun si ningún candidato obtiene la mayoría de los votos electorales, la elección la tiene que hacer la Cámara de Diputados, donde cada Estado tiene un solo voto, sea cual fuere su tamaño. El procedimiento haría que la elección presidencial estuviera más alejada del principio de un voto por cada persona.

Este principio ha venido adquiriendo mayor importancia cada año. Las recientes leyes sobre derechos civiles y decisiones del Tribunal Supremo, por medio de las cuales se trató de dar a cada voto un valor igual y se obligó a muchos Estados a redistribuir sus distritos electorales, han demostrado esa tendencia, así que el voto de la Cámara sólo la reafirmó.

Por consiguiente, la abultada votación favorable en la Cámara de Diputados quizá ayude a mejorar las probabilidades de aprobación de la enmienda en el Senado, donde las perspectivas no se consideraban tan buenas como en la otra Cámara.

La enmienda, además de convertir al voto en instrumento supremo, también eliminaría la posibilidad de que la elección presidencial llegara a decidirse en el Congreso. Según el proyecto de enmienda, el candidato que recibiera por lo menos el 40 por ciento de los votos populares ganaría la elección. En caso de un empate, se celebraría una elección de desempate entre los candidatos que tuvieran mayor número de votos.

La cifra del 40 por ciento fue objeto de largo debate, pero el 35 por ciento parecía muy bajo, como una base para un mandato nacional de la mayor importancia. El 50 por ciento se consideró muy elevado para los años como 1968, en que los terceros partidos reunieron una cantidad considerable de votos.

En virtud de la nueva enmienda, el Congreso tendría derecho de establecer un requisito nacional de residencia uniforme en toda la nación, de forma que en esta época en que parte de la población muda de domicilio con mucha frecuencia, los electores no pierdan su derecho al sufragio.

El Congreso también pudiera actuar para garantizar que los nombres de candidatos importantes figuren en las papeletas electorales de todos los Estados —una estipulación muy importante—. El Congreso también podría decidir lo que fuera necesario hacer en caso de muerte, incapacidad o retiro de un candidato presidencial antes del día de las elecciones.

Todas estas son innovaciones de largo alcance y es tal vez la más clara evidencia de su arraigo el hecho de que diecisiete intentos para alterar la resolución de la Cámara, acerca de la enmienda, fueran derrotados a favor del principio del voto popular.

## Piensen regresar al Brasil los presos que fueron canjeados por el embajador norteamericano

### Para incorporarse al movimiento guerrillero

MEXICO. — (Crónica especial para Agencia "Fiel-A. I. P.", en exclusiva para NUEVA RIOJA).

Las declaraciones de los quince presos políticos del Brasil que fueron libertados y enviados a esta capital de México a cambio de la libertad del embajador de Estados Unidos, Burke Elbrick de manos de sus secuestradores, reiteraron a los periodistas mexicanos sus propósitos de llevar a cabo la lucha armada en América Latina.

Sus declaraciones han sido recordadas al anunciarse que el capitán del Ejército cubano Harry Villegas (alias "Pombo") que perteneciera a las guerrillas de Ernesto "Che" Guevara y lograra escapar a través de Chile, ha vuelto a encabezar un movimiento guerrillero en Bolivia.

"Pombo", en un acentrivista que le hicieran durante su breve estancia en Chile anunció en aquella oportunidad que volvería a empuñar las armas para llevar la "revolución" a Latinoamérica.

Igualmente han hecho ahora los brasileños libertados como consecuencia del secuestro del embajador de Estados Unidos en Brasil, y los observadores no dudan que cumplirán sus amenazas.

Gregorio Lourenço Beceira, de 70 años, el más viejo del grupo de libertados, dijo: "Soy marxista-leninista. Quiero regresar a Brasil tan pronto como pueda para cumplir mi misión ideológica. Creo que ahora más que nunca Brasil necesita una revolución".

Flavio de Freitas Tavares, periodista, dijo: "Volvere-

mos a Brasil, organizamos un movimiento armado para crear un Vietnam en América Latina".

José Ibrahim, de 23 años, dirigente sindical, expresó: "Nunca he sido guerrillero. El movimiento me ordena trabajar en áreas urbanas. Creo que es necesaria la lucha armada y que los trabajadores deben ejercer la violencia. Quiero volver tan pronto como sea posible".

Todo esto coincide con un informe publicado por el Gobierno brasileño en que concluye afirmando, base de los datos reunidos, la existencia de un vasto plan guerrillero en el Brasil. Hasta ahora, los asaltos a Bancos por las guerrillas urbanas han ocasionado pérdidas por 1.2 millones de dólares, sobre todo en el populoso Estado de São Paulo.

## CRONICA MUNDIAL

## Desde 1961, sólo tres partidos han estado representados en el Bundestag alemán

### En las elecciones del pasado domingo han presentado candidatos trece organizaciones políticas

BONN. — (Crónica especial para Agencia "Fiel-D. K.", por Bernhard Tiebes, en exclusiva para nuestro periódico). — La dura lucha electoral para el sexio Bundestag alemán llegó a su meta final el pasado domingo 28 de septiembre, cuando los electores decidieron sobre los candidatos y las corrientes de las que eran partidarios. El número de personas, hombres y mujeres mayores de 21 años, que pudieron ejercer el voto, era de 38.6 millones, pero sólo lo emitieron 33.5 millones, equivalentes al 86.8 por ciento. En 1965 el número de electores con derecho a voto fueron sólo unos 20 millones, y el 86.8 fue también el porcentaje de los que hicieron uso de su derecho al voto en esta oportunidad.

Han sido 13 los partidos políticos que en esta última oportunidad han pretendido la representación en el Bundestag, apareciendo en primer término los tres "grandes": la Unión Demócrata Cristiana, con su hermano en Baviera, la Unión Cristiano Social, que se presentan bajo las siglas CDU/CSU; el Partido Socialdemócrata de Alemania, y el mucho más pe-

queño, en cuanto a seguidores, el Partido Democrático Libre, que desde hace algún tiempo se presenta bajo las siglas: FDP. Entre los otros partidos, la mayoría de los cuales son completamente desconocidos en la República Federal, se cuenta al Partido Nacional Demócrata de Alemania (NPD), de extrema derecha, y el resultante de la agrupación de varios pequeños núcleos de los radicales de izquierda: Acción para el Progreso Democrático.

En las elecciones de 1965 compitieron 11 partidos, pero, al igual que en esta ocasión, sólo los tres grandes han logrado el éxito electoral necesario para obtener una representación parlamentaria. En las elecciones anteriores se presentaron 2.485 candidatos y ahora, en 1969, se han inscrito 2.635. Sólo 392 de ellos han luchado en un distrito electoral para conseguir un mandato en el Bundestag, mientras que 1.229 esperaron llegar al Parlamento a través de las listas de su región. Cada elector, en efecto, tiene derecho a dos opciones, a dos votos: uno lo puede dar al candidato de su

distrito y el otro al partido correspondiente. En el distrito electoral solo se proclama al candidato que obtenga mayor cantidad de votos y las votaciones atribuidas a los otros candidatos serán sumadas a las listas de su correspondiente partido.

En 1949 estuvieron representados en el primer Bundestag, el CDU/CSU, con 144; el SPD, con 140; el FDP, con 57; el "Partido de Baviera", con 17; el posteriormente prohibido "Partido Comunista Alemán" (KPD), con 15; la "Unión Económica y de Reconstrucción", de Alfred Loritz, con 12; el "Zentrum" con 10; el "Partido del Reich Alemán", con 5, y unos pequeños grupitos con un total de 4 representantes. El número global de diputados fue de 421.

En 1953, el Bundestag elegido tenía la siguiente composición: CDU/CSU, 250; SPD, 162; FDP, Deutsche Partei (DP), 15; GB/BHE, "Conjunto de desplazados y carentes de derechos", 27; "Zentrum", 2. En total, 509 diputados. En las elecciones de 1967, la CDU/CSU obtuvo la mayoría absoluta, con 237 escaños, seguida por el SPD con

181, el FDP, con 43, el DP, 17, y otros con un mandato acusado ritmo hacia la concentración continuó en las elecciones de 1961 donde los cristianos y socialdemócratas perdieron la mayoría absoluta ya que sólo tuvieron 251 escaños, mientras que el SPD logró 203 y FDP 67.

Las elecciones de 1965, se pueden achacar, en general, al éxito personal de Einarsson, quien en las elecciones de 1965, y a los socialistas, es decir 7 más que en la elección anterior, mientras que los liberales han logrado 30 escaños parlamentarios frente a 50 de la votación anterior.

Es de señalar, en forma destacada, el avance de los socialistas a costa de los liberales y el mantenimiento de sus posiciones por el grupo demócrata cristiano, y la gran derrota de los extremistas del Partido Social Demócrata de Alemania de Von Thadden.

○ ☆ ○

## EL DESCANSO DE LOS ZANQUILARGOS

Para tales fines, tales asientos. Estos zancuilargos que actúan en un círculo instalado en Hospital de Llobregat, Barcelona, descansan sobre el tejado de un cobertizo tras su actuación. Es la única silla adecuada para ellos...

(Foto Fiel)

○ ☆ ○

